



--- ACTA DE SESIÓN NÚMERO OCHENTA Y SIETE (87) DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA.- En la Ciudad de Guaymas, Sonora; siendo las Diecinueve Horas del día 13 de septiembre de 2021, se reunió el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para celebrar Sesión Extraordinaria, con fundamento en los Artículos 50, 51, 54 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 32, 34, 38 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora, bajo el siguiente orden del día: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.
2. ASUNTO REFERENTE A DISPENSA DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN 86 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2021.
3. SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA QUE SEA UN REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUIEN TOMA LA PROTESTA DE LEY A LOS NUEVOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO.
4. ASUNTO RELATIVO A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DEL INFORME ANUAL DETALLADO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS ASUNTOS MUNICIPALES Y LAS LABORES REALIZADAS DURANTE EL TERCER AÑO DE GOBIERNO, Y SU ENVÍO POR ESCRITO AL CONGRESO DEL ESTADO Y AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE SONORA.
5. ASUNTO REFERENTE A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO ACUERDO QUE APRUEBA LAS TRANSFERENCIAS Y AMPLIACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, REALIZADAS AL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
6. ASUNTO RELATIVO A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, REFERENTE A PROPUESTA DE DESINCORPORACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO MUNICIPAL, ESPECIFICADOS EN DICTAMEN CHPCP-005/2021-VIII.
7. ASUNTO RELATIVO DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, REFERENTE A EXPEDICIÓN DE ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE HOTEL A NOMBRE DE ALPHA INDI S.A. DE C.V.
8. ASUNTO REFERENTE A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, REFERENTE A EXPEDICIÓN DE ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE CENTRO DEPORTIVO O RECREATIVO A FAVOR DE LCI INMOBILIARIA S.A. DE C.V.
9. ASUNTO REFERENTE A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, REFERENTE A EXPEDICIÓN DE ANUENCIA MUNICIPAL CON EL GIRO DE HOTEL A NOMBRE DE INMOBILIARIA BOSI S.A. DE C.V.
10. ASUNTO RELATIVO A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA EN RELACIÓN CON ASIGNACIÓN DE NOMENCLATURA A AVENIDA 2 DE COLONIA SAN VICENTE.
11. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- - - Con el objeto de dar cumplimiento al Artículo 81, fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora y dar inicio formal a la presente **Sesión Extraordinaria**; en cumplimiento al **Primer Punto del Orden del Día**, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS otorgó el uso de la palabra al C. MANUEL ARTURO LOMELI CERVANTES, Secretario del H. Ayuntamiento, para que se sirviera pasar lista de asistencia, constatándose y declarándose la existencia de quórum legal al estar presentes la **mayoría** de los integrantes del Cuerpo Edilicio. Acto seguido, la C. Presidenta Municipal, de conformidad al Artículo 81, Fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora en punto de las **Diecinueve Horas con Quince Minutos**, declaró instalada y abierta la Sesión. -----

--- Estuvieron presentes en la sesión la C. PRESIDENTA MUNICIPAL SARA VALLE DESSENS; SÍNDICO MUNICIPAL MARTÍN ADAN RUELAS VELDERRAÍN; LOS CC. REGIDORES: CARMEN ORALIA COLLINS NUÑEZ, SUSANA JIMENEZ DUARTE, JUAN ANTONIO PINTOR HERNÁNDEZ, MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE, JUANA MONTES SALAZAR, ALEJANDRA MATUS LEÓN, ESTANISLAO PINEDA GALINDO, MARÍA DE LOS ANGELES ROSAS SERNA, IVÁN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA, MARÍA MÓNICA MARTÍNEZ FÉLIX, ADRIANA VELDERRAÍN PAREDES, JOSÉ CARLOS VALDEZ CAMPOY Y EL C. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES Secretario del Ayuntamiento. -----

--- En cumplimiento del **Punto Dos del Orden del Día**, asunto referente a dispensa de lectura y aprobación del acta de sesión número 86 de carácter Extraordinaria de fecha 31 de agosto de 2021. -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: *"En relación a este punto y para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 41 y 81 Fracción VII del Reglamento Interior y de la Administración Pública Municipal Directa del Municipio de Guaymas, Sonora se solicita a este Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del acta de sesión número 86 de carácter Extraordinaria de fecha 31 de agosto de 2021 de la cual se entregó un ejemplar."* -----

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del acta de sesión número 86 de carácter Extraordinaria de fecha 31 de agosto de 2021; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 1.**- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 14 votos a favor de los presentes la dispensa de la lectura del acta de sesión número 86 de carácter Extraordinaria de fecha 31 de agosto de 2021. -----

--- Acto Seguido, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el acta de sesión número 86 de carácter Extraordinaria de fecha 31 de agosto de 2021, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 2.**- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 14 votos de los presentes el acta de sesión número 86 de carácter Extraordinaria de fecha 31 de agosto de 2021; ordenándose su firma y publicación en su parte relativa. -----

--- **En cumplimiento del Punto Tres del Orden del Día**, solicitud de autorización para que sea un representante del Gobierno del Estado quien tome la protesta de ley a los nuevos integrantes del Ayuntamiento. -----

--- Acto Seguido, la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la propuesta antes expuesta, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

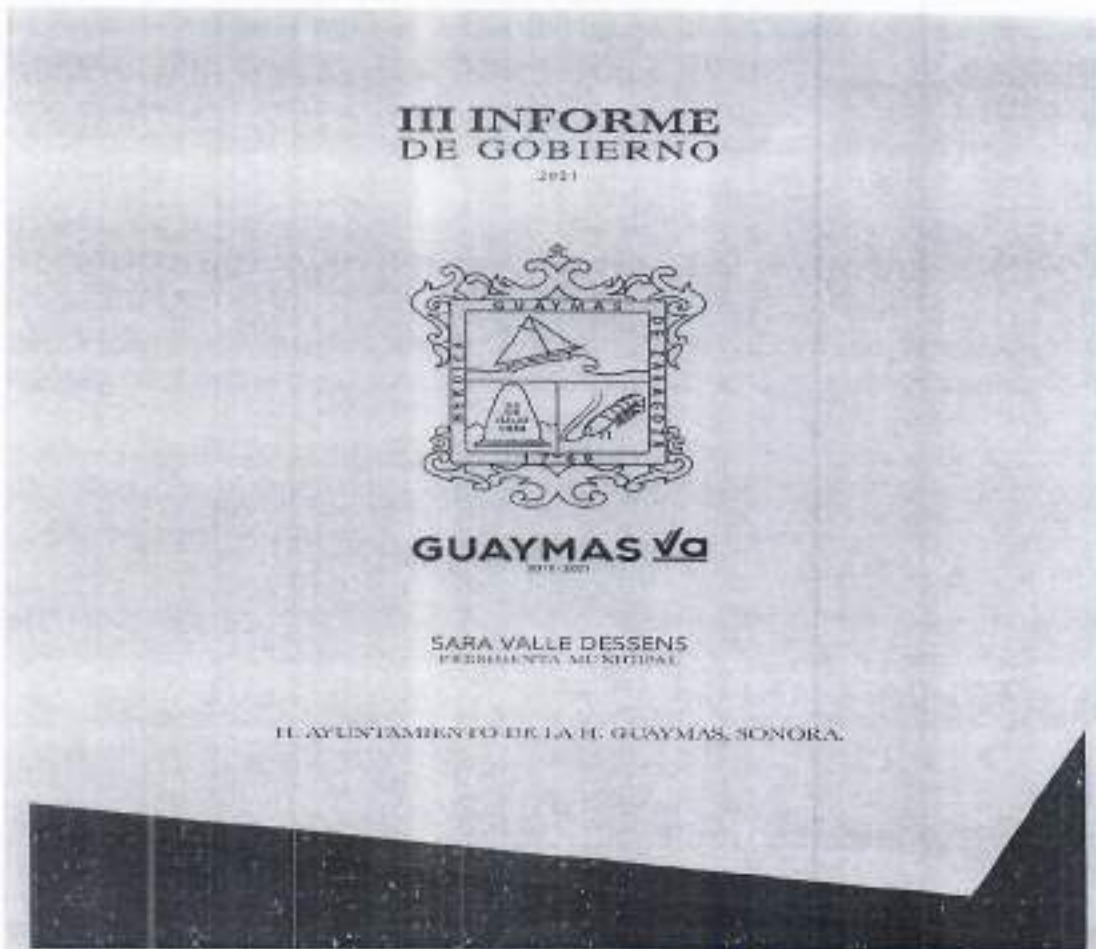


--- **ACUERDO 3.**- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 14 votos autorizar que sea un representante del Gobierno del Estado quien tome la protesta de Ley a los nuevos integrantes del Ayuntamiento. -----

--- **En cumplimiento del Punto Cuatro del Orden del Día,** asunto relativo a solicitud de autorización del informe anual detallado de la presente administración, sobre el estado que guardan los asuntos municipales y las labores realizadas durante el tercer año de gobierno, y su envío por escrito al Congreso del Estado y al C. Gobernador del Estado de Sonora. -----

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado la dispensa de la lectura del informe anual detallado de la presente administración, sobre el estado que guardan los asuntos municipales y las labores realizadas durante el tercer año de gobierno; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 4.**- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 14 votos de los presentes la dispensa de la lectura del informe anual detallado de la presente administración, sobre el estado que guardan los asuntos municipales y las labores realizadas durante el tercer año de gobierno; mismo que se inserta íntegramente a la presente acta -----



III INFORME DE GOBIERNO

2021

AGRADECIMIENTO

La inspiración más grande al participar en el Gobierno Municipal fue llevar los postulados de la honradez y el trabajo al nivel más alto, de cara a las expectativas ciudadanas. Fue así, que busqué rodearme de hombres y mujeres leales, que se entregarán por completo al proyecto de la Cuarta Transformación.

En este III Informe de Gobierno deseo agradecer infinitamente a mi equipo de colaboradores, a quienes siempre deseo inspirarles el amor a la Patria y el gran compromiso social que adquirimos al estar al frente de la Administración Pública Municipal.

A ellas y ellos mi reconocimiento por su trabajo incansable, por su preocupación por mejorar lo que encontramos y por dar una respuesta a la ciudadanía.

Esta fue una administración siempre en movimiento, nunca fue de escritorio solamente, ni estática, fue un Gobierno de puertas abiertas, que llegó hasta las rincones más alejados del Municipio, buscando mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable y dar respuesta a todos los sectores, en la medida de nuestras posibilidades.

Ni la falta de recursos ni las dificultades de todo tipo que constantemente se presentaban, detuvieron a este valioso grupo de personas que le dieron forma y vida democrática, plural y honrada a este proyecto. Fue este gran equipo, quien me fortaleció para responder a la población vulnerable en los sectores más olvidados.

Agradezco también al Cuerpo Edilicio. Gracias a su decidido y mayoritario apoyo es que se concretaron obras y servicios para la ciudadanía, con una perspectiva social en todas y cada uno de las regiones, para avanzar al mismo ritmo.

También este es un buen momento para agradecer a mi Partido, el poder estar en este lugar y por supuesto desear mucho éxito a las nuevas autoridades tanto del Estado como Municipales. Sabemos que el trabajo arduo será el sello distintivo y se avanzará mucha más.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

A este Gobierno le tocó detener una gran ola de corrupción que venía de muchas décadas atrás, pero también la importante tarea de sentar las bases para el crecimiento sostenido de lo que será el desarrollo de nuestro Municipio en todos los ámbitos.

Finalmente, agradezco a mi gran familia, por todo su apoyo y por el tiempo que me regalaron para que yo pudiera trabajar en bien de la ciudadanía. Estoy feliz y satisfecha de lo que logramos. A mis amistades, que estuvieron siempre alentándome en los momentos difíciles de la Administración, en especial cuando llegó la pandemia, gracias también. Y a toda la gente involucrada en el sector salud, seguridad y quienes se comprometieron y trabajaron arduamente por la prevención y el ataque al COVID-19, mi reconocimiento. Gracias totales. Guaymas Va.



H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

MENSAJE DE LA ALCALDESA MUNICIPAL

El pueblo de Guaymas me dio la oportunidad de ser nuevamente Presidenta Municipal, tras 20 años, y mi compromiso sigue intacto: cumplir honradamente con la encomienda que se me confió.

Estamos cerrando el ciclo de la Administración 2018 - 2021 y con ello una etapa en la vida administrativa y política del Municipio llena de contrastes: por un lado, al llegar encontramos muchas pendientes atrasadas, pero, por otro lado, se trajo una visión de mirar al frente, haciendo compromisos para el futuro con la niñez, con las mujeres, con las y los abuelos, con la gente trabajadora.

Es ahí, en donde nuestros sueños se van concretando, dando pasos firmes para la reconstrucción de la Patria, desde una visión democrática, incluyente, propositiva, firme y de alto vuelo.

Hoy quiero agradecer infinitamente al pueblo de Guaymas su confianza, su buena disposición para apoyar al Gobierno Municipal en cuanto jornada, actividad e iniciativa se emprendió. Sólo con el decidido compromiso de la ciudadanía pudimos avanzar, caminar por el complicado sendero de la burocracia, la falta de recursos materiales, económicos y humanos para salir adelante y dar pasos firmes a una transformación, de una película en blanco y negro, a un lugar en donde se empiezan a dibujar los colores del arcoíris, de los pájaros, de nuestro mar y cerros, es decir, en donde inicia la esperanza y empieza a florecer una nueva etapa de luchas y logros que se han ido concretando.

Sin la voz céntrica de las mayorías, sin la línea concreta de la gente organizada, que tiene una mirada amplia de lo que requiere nuestra ciudad, no se hubiera podido caminar a paso firme y decidido.

Entre las más grandes dificultades, nos encontramos con una pandemia que tiene más de un año y que nos dio grandes lecciones de solidaridad y apoyo.

El Gobierno Municipal buscó alternativas, apoyó iniciativas y se coordinó para trabajar con las dependencias federales y estatales con la finalidad de proteger a la ciudadanía.

Como toda la población sabe, nuestro arribo al Gobierno Municipal fue el resultado de muchos años de lucha, generada por la falta de oportunidades, inequidades y una corrupción que se manifestaba en varias dependencias de todas las órdenes de Gobierno.

Fue así como llegamos, con un gran respaldo popular, que contrastaba con los niveles más bajos de credibilidad de la anterior Administración y un desorden administrativo, representado en las bajas calificaciones de las auditorías y en la desaprobación social.

Lo primero fue realizar un diagnóstico dependencia por dependencias, ya que no se nos entregó la información adecuada por parte de la Administración saliente.

Soy una mujer ordenada en los asuntos administrativos de mi hogar y en el Municipio Nos lo fuimos. Primero que nada, nos dedicamos a investigar sobre las deudas más grandes y atrasadas que tenían comprometidas las finanzas del Municipio. Luego, encontrar la forma de aplicar la Ley para que todos aquellos contribuyentes que tenían muchos años de atraso, se pusieran al corriente con sus obligaciones. Eso no fue fácil. Muchos de estos contribuyentes con grandes deudas había la municipalidad, eran grupos empresariales y/o políticos que tenían un gran peso y que no aceptaban que llegara un Gobierno nuevo a obligarlos a cumplir con la Ley.

No fue así el caso del Pueblo Solidario. Las mayorías apoyaron este Gobierno pagando puntualmente sus contribuciones. Con algunos se hicieron convenios de pago, descuentos y todo lo que la Ley permite, tratando de que cumplieran con su Ciudad. Incluso, a pesar de la pandemia, tuvimos una buena recaudación, no como estaba proyectada, pero el suficiente como para no dejar de pagar todas y cada una de las prestaciones a la base trabajadora. Fue algo duro, porque mientras negocios grandes o la industria maquiladora pagaba el 80% a sus empleados durante la contingencia, el Ayuntamiento estuvo pagando el sueldo y prestaciones completas a sindicalizados, empleados de base y de confianza.

Para lograr estos objetivos de pagar a la Comunidad Yaqui el Impuesto del 2 %, los 6 millones de pesos que las Administraciones anteriores le debían al Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Guaymas (SUTSAG), deudas atrasadas como los 5 millones de pesos a Mifel, una compañía que suministró luminarias contrayendo deuda desde varias Administraciones anteriores, y que logramos saldar por completo; el pagar de



manera puntual el servicio de recolección de basura, un convenio que venía de muchos años atrás y que precisamente concluye en este año, así como el aguinaldo de la Administración anterior por un monto de 19 mdp, todo esto sin contraer deuda.

Durante el 2021 se liquidaron anticipadamente dos créditos a largo plazo por un monto de 6.2 mdp a Banorte y se dio un anticipo a capital por 5 mil por un crédito a largo plazo del PFEIS, desde el 2007.

También se han pagado alrededor de \$21,809,749.21 en laudos de demandas laborales no atendidas por Administraciones anteriores y que datan incluso desde el 2006 a la fecha.

Los uniformes completos e elementos de Policía y Tránsito Municipal, así como los uniformes completos al personal sindicalizado, estos y muchos otros más, se lograron precisamente porque se manejó la Hacienda Municipal de manera escrupulosa, ordenando el presupuesto y orientándose a la parte en donde había grandes deudas, mayores necesidades y en especial a la parte vulnerable de la población.

De no haber contado con el más alto compromiso por cumplir de manera honesta y transparente con el manejo de los recursos públicos, no habríamos podido cubrir las grandes deudas atrasadas que como Ayuntamiento había, y que se venían arrastrando de varias administraciones anteriores.

Nos toca pagar esas grandes montos, pero también equipar y tapizar ellas y escritorios, comprar patrullas, pintar y rehabilitar espacios de las oficinas, adquirir carros y darle un espacio digno a cada una de las oficinas municipales, para darle al mejor servicio a la ciudadanía. Es decir, cumplimos con los grandes compromisos y los pequeños también.

Fue gracias a todo lo anterior, que nuestro trabajo ha sido reconocido. En primer lugar por el ISAF (Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización), el cual es un órgano autónomo que se encarga de revisar y fiscalizar los estados financieros, cuentas públicas estatales y municipales, de fiscalizar los ingresos y egresos, así como el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos.

Precisamente este órgano tenía reprochada a la Administración Municipal anterior, con un cinco de calificación, mientras que esta Administración Municipal logró un 3.2 tanto ante el ISAF, como ante el Congreso del Estado, quienes han revisado minuciosamente todas y cada uno de los movimientos

que se realizan desde la Tesorería Municipal, asimismo, me complace informarle que las calificadoras internacionales Standard & Poors y Fitch nos han evaluado satisfactoriamente y se ha logrado mejorar las condiciones de vulnerabilidad en las que se encontraban las finanzas, para tener en estos momentos una evaluación estable, lo que va a repercutir positivamente en la Administración siguiente y en las subsiguientes, siempre y cuando se continúe con la misma estrategia actual, según el informe emitido por las mismas Empresas Calificadoras.

Lo anterior me llena de orgullo y por ello, envío un afectuoso saludo al equipo de funcionarios y funcionarias que han cumplido con los objetivos y metas, encabezados por la Tesorería Municipal y que han hecho posible este reconocimiento al buen desempeño, a la honradez, al manejo adecuado de los dineros públicos y en especial en la atención a las necesidades prioritarias de la comunidad.

Todo lo anterior, que es digno de resaltarse, en muchas ocasiones la comunidad no lo ha conocido porque tenemos algunos medios de comunicación que no han difundido la información positiva generada desde el Ayuntamiento, sino que se han dedicado a promover la descalificación, el morbo, los ataques constantes, la violencia y la perversidad.

Lo anterior no contribuye a una salud social y ciertos medios de comunicación han dejado de ser una prensa crítica que tiene fuentes objetivas y se han dejado llevar por el rumor, la parcialidad y sus intereses personales, y aquí es en donde estaba el verdadero problema: porque han querido exigir a un gobierno aménudo indiscutiblemente del pueblo, cantidades exorbitantes de dinero, buscando tener a un gobierno de rodillas, para poder hablar bien.

Pero sépenlo, que aquí se taparon con pared, porque este Gobierno, es emanado del Pueblo, tiene compromisos con el pueblo y no con algunos medios de comunicación que esperan cualquier acuerdo lógico, legal y razonable.

No se han cansado de denostar, de golpear cada día nuestra Administración, haciendo dudar a quienes votaron por un cambio. Sinceramente les digo: solo utilizando el presupuesto para lo verdaderamente necesario e indispensable, es como hemos podido cumplir compromisos de Administraciones anteriores. Los números no mientan, como mientan muchos medios. Las calificaciones y el buen manejo de los recursos no mientan, como si lo hacen algunos medios de comunicación y políticos que han perdido privilegios.

Por ello, le digo al pueblo de Guaymas, que su Presidenta es una mujer íntegra, que seguirá trabajando arduamente por el mejoramiento de la ciudad, con un gran compromiso social, por la justicia, la equidad y la democracia.

Quizá nadie recuerda cómo encontramos la ciudad y vale la pena hacer memoria, porque al trabajar para transformar el entorno de manera pacífica, con mucho del entorno en contra y con algunos de los medios de comunicación descalificando cada día, cada minuto, cada acción de gobierno ha sido difícil, sin embargo, aquí estamos de pie. Con la frente en alto, liderando a un gran grupo de personas que trabajaron arduamente por el mejoramiento de la ciudad, por sus valles y comunidades indígenas. Entregándonos en cuerpo y alma al proyecto de una transformación profunda, decidida y sin conapeas.

Estoy segura que el tiempo nos dará la razón. La historia dimensionará el trabajo que se realizó durante este periodo y la ciudadanía sabrá qué se defendió el patrimonio público con entereza y valentía, con pasión y arrojo para hacer un verdadero cambio desde todos los ángulos.

Hoy, sin duda alguna, hemos puesto los cimientos para que las nuevas Administraciones, el nuevo Gobierno Municipal, pueda tener mejores condiciones de las que nosotros nos encontramos. Me he comprometido con el manejo honesto, serio y profesional de la información para que la Ciudad no pare durante el aprendizaje lógico de la nueva administración, la entrega-recepción será un proceso transparente y solidario.

He dispuesto todo lo que está a nuestro alcance para lograr los objetivos de transparencia en bien de la comunidad. Hoy estamos entregando un Municipio con finanzas públicas sanas, con un departamento jurídico fortalecido y con el ejercicio de los programas Gubernamentales teniendo como eje central el servicio a la comunidad.

El deporte y la cultura fueron prioridad de este Gobierno, al igual que el desarrollo social, por ello invertimos en infraestructura, en apoyos, en programas de crecimiento que le dieron una dimensión transversal a nuestro proyecto de seguridad pública.

Por todo lo anterior, quiero agradecer la gran oportunidad que me brindó la ciudadanía. Ha sido un alto honor el haber servido a mi ciudad, a mi Puerto querido y hacer equipo con mis funcionarios y funcionarias, así como con la ciudadanía.

Gracias totales por haberme permitido servir con pasión, alegría, empeño y entrega. Soy una mujer de un alto compromiso con la responsabilidad, con la honradez y con los valores éticos, por eso me siento feliz de haber estado en la principal Silla del Municipio y haberlo hecho de manera honesta, hasta en los últimos detalles.

Sería muy conveniente resaltar los logros de tu administración y los temas por resolver. El IMCO sigue considerando a Guaymas en el lugar 2º de 73 centros urbanos con competitividad Media Alta, pero en ciudades de menos de 250 mil habitantes en segundo lugar.

Gracias totales. Guaymas Va.


MTRA. SARA VALLE DESSENS
PRESIDENTA MUNICIPAL












AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

C. SARA VALLE DESSENS
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. MARTÍN ADÁN RUELAS VELDERRAIN
SÍNDICO MUNICIPAL

CUERPO EDILICIO

- | | |
|-------------------------------------|----------------------------------|
| C. CARMEN ORALIA COLLINS NUÑEZ | C. IVAN RAÚL RODRIGUEZ NAVA |
| C. JESUS IVÁN ACEVEDO SAUCEDA | C. LORENZO DE CIMA DWORAK |
| C. SUSANA JIMÉNEZ DUARTE | C. MARÍA MÓNICA MARTÍNEZ FÉLIX |
| C. JUAN ANTONIO PINTOR HERNÁNDEZ | C. ADRIANA VELDERRAIN PAREDES |
| C. ITZEL ANTONIA RÍOS NAVARRO | C. JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIECO |
| C. MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE | C. OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO |
| C. JULIANA MONTES SALAZAR | C. SERGIO CARLOS GARCÍA RASCÓN |
| C. JOSÉ LUIS PORTILLO LIERA | C. JOSÉ CARLOS VALDEZ CAMPOY |
| C. ALEJANDRA MATUS LEÓN | C. ERNESTO URIBE CORONA |
| C. ESTANISLAO PINEDA GALINDO | C. ALMA ARELY RÓRQUEZ AMARILLAS |
| C. MARÍA DE LOS ÁNGELES ROSAS BERNA | |

TERCER • INFORME DE GOBIERNO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA

- PRESIDENCIA MUNICIPAL.
- SINDICATURA MUNICIPAL.
- SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO.
- TESORERÍA MUNICIPAL.
- ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL.
- OFICIALÍA MAYOR.
- DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS.
- DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA.
- JEFATURA DE POLICÍA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.
- DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.
- DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURÍSTICO.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

- SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.
- ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS S.A. DE C.V.
- CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA.
- PROMOTORA INMOBILIARIA DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS.
- INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y ARTE.
- CENTRO HISTÓRICO Y TURÍSTICO DE GUAYMAS.

ÍNDICE DE CONTENIDO

Eje Rector No. 1 Seguridad y Protección para todos los Ciudadanos.	26
Incidencia Delictiva en el Municipio y Estrategia Integral.	29
Dignificación y Profesionalización del Cuerpo Policial.	31
Cursos y Talleres de Capacitación a la Policía.	33
Vehículos y Equipamiento de la Fuerza Operativa.	37
Promover la Mejora de las Instalaciones Policiales.	39
Un Modelo Preventivo para la Seguridad y Convivencia Armónica de la Sociedad.	42
Tránsito Municipal.	45
La Cultura como Medio de Prevención.	47
Festival Mar Bermeja, Gesta Heroica.	51
El Cañón abre la puerta a buscar Gestionar Recursos para un Museo.	52
Seguridad Patrimonial y Resiliencia.	54
Bomberos.	55
Protección Civil.	56
Deportes.	57
Patos Salvajes.	58
Coordinación de Comisarías.	60
Defines! Un Proyecto de Esperanza.	61
Juzgado Calificador.	62
Procuraduría Federal del Consumidor.	64
Sindicatura Municipal.	65
Promotora Inmobiliaria.	66
Eje Rector No. 2 Desarrollo Urbano y Crecimiento Sustentable en Infraestructura.	72
Infraestructura Sustentable.	75
Obras Públicas.	77
Playa Incluyente.	83

Desarrollo Rural.	84
Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública.	85
Subprograma de Alumbrado Público.	86
Subprograma de Mejoramiento de Edificios Públicos.	87
Subprograma de Mejoramiento de Infraestructura Educativa.	88
Gestión y Educación Ambiental para la Sustentabilidad.	90
Participación Activa de la Comunidad.	91
Mejora Continua.	91
Campaña de Reforestación.	92
Campañas de Limpieza.	92
Curso Actualización a Prestadores de Servicios Ambientales.	93
Aplicación de la Normatividad.	93
Administración Portuaria Integral de Guaymas (APIM).	94
Eje Rector No. 3 Mejoramiento en los Servicios Públicos y Cohesión Social.	98
Recolección de Basura.	101
Alumbrado Público.	103
Limpieza y Conservación de Calles.	105
Panteones.	105
Parques y Jardines.	106
Cohesión Social.	107
Vivienda Digna.	108
Hábitat.	109
Salud.	111
Instituto Municipal de la Mujer.	114
Instituto Municipal de la Juventud.	115
Desarrollo Integral de la Familia.	117
Cadi.	117
USH.	119
Trabajo Social.	119
Adultos Mayores.	119



Centro de Integración Familiar.	120
Subprocuraduría para Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	120
Eventos Especiales.	121
Etnias.	123
Eje Rector No. 4 Finanzas de Calidad y Estabilidad Económica.	128
Agenda de Impacto al Tercer Año.	132
Ingresos.	132
Deuda Pública.	133
Auditorías y Evaluaciones.	133
Liquidez.	134
Solvencia.	134
Eficiencia Recaudatoria.	135
Deuda Pública.	136
Contraloría.	137
Coordinación de Pesca y Acuicultura.	139
Desarrollo Económico.	141
Eje Rector No. 5 Gobierno Cercano y de Resultados.	146
Rol Activo de la Ciudadanía.	149
Prensa y Publicidad.	151
Otros Eventos.	154
Optimización de la Administración Pública.	156
Transparencia Eficaz.	157
Eje Emergente.	162
Acciones Desarrolladas por el H. Ayuntamiento de Guaymas ante Pandemia COVID-19.	164
Anexos.	172



EJE RECTOR NO. 1

**SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA TODOS
LOS CIUDADANOS**

[Handwritten signatures in blue ink]

Durante la presente Administración el objetivo principal ha sido la seguridad y protección para toda la ciudadanía, buscando salvaguardar la integridad y derechos de todas las personas, a nivel municipal podemos decir que la Seguridad Pública se orienta a garantizar el cumplimiento de los bandos, reglamentos y disposiciones administrativas vigentes en la materia dentro del Municipio, como prevenir la comisión del delito, conservar el orden público, aplicar las sanciones correspondientes, administrar el centro de detención municipal, auxiliar a las autoridades Estatales y Federales competentes en la investigación y persecución de delitos.

INCIDENCIA DELICTIVA EN EL MUNICIPIO Y ESTRATEGIA INTEGRAL

En cumplimiento del objetivo principal, se atendieron las líneas de acción marcadas en el Plan Municipal de Desarrollo: "Operar una política de seguridad pública que ofrezca la plena garantía de que vivamos en un estado de derecho", así como "Fortalecer y mejorar los mecanismos para cumplir la Ley haciendo más eficientes los programas de seguridad en todo el territorio municipal" y para lograr la meta de "Disminuir los índices delictivos".

En el periodo que se informa se llevaron a cabo diversas estrategias en coordinación con los tres niveles de Gobierno, las cuales permitieron mantener recorridos de vigilancia y patrullaje terrestre de manera permanente, así como el establecer filtros de seguridad en las avenidas y accesos principales a la Ciudad, permitiendo con esto garantizar un estado de derecho.

Por esta razón me permito informar que se llevaron a cabo 1,282 detenciones por faltas administrativas entre los cuales estuvieron 80 mujeres y 1,153 hombres adultos, así como 36 menores; hubo 80 detenciones que se pusieron a disposición del ministerio público por diversos delitos. Obteniendo un resultado total de 823 detenciones.

De acuerdo a los datos de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Sonora, el Municipio de Guaymas ocupa el sexto lugar en incidencia delictiva en el Estado.

Cabe señalar que, basándonos en los datos arrojados por el Gobierno del Estado, en la rama de delitos patrimoniales, dentro de los cuales se clasifican en robo a casa habitación, robo a negocio, robo a persona y robo a vehículo, hasta el mes de mayo nuestro municipio registra una reducción del 40.13%.



Así como los incidentes violentos, los cuales se clasifican en: herido con arma blanca, herido con arma de fuego, homicidio, lesionado por riña, privación de la libertad, el Municipio hasta la fecha registra una reducción de estos delitos del 33.89%.

Dentro de la rama de Violencia Intrafamiliar, que se clasifican en Violencia Física y Psicológica, Guaymas ha reducido estos delitos en un 7.4%.

DIGNIFICACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL CUERPO POLICIACO

Para la actual Administración, mantener en constante capacitación a todo el Cuerpo Policiaco ha sido una de nuestras principales estrategias y se ha trabajado arduamente para obtener recursos Federales, Estatales y Municipales para así poder lograrlo.

El establecer Programas de Capacitación Continua, así como desarrollar Programas de Reconocimiento al Desempeño, han sido sólo algunas de las acciones en el rubro de profesionalización.

De esta manera siguiendo la estrategia general 1.2 marcada en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), actualmente tenemos un estado de fuerza evaluado al 100 %, donde todos los elementos cuentan con Competencias Básicas y Evaluación del Desempeño de la Función Policial.

Es importante mencionar que el total de la corporación recibe cursos y capacitaciones. Es por ello que el 100% recibió capacitación como primer respondiente, aunado al Registro Nacional de Detenciones desde la primera a la tercera etapa y en materia de Derechos Humanos. Debido a las necesidades operativas se capacitan ciertos grupos de elementos de acuerdo a sus funciones, habilidades y capacidades, recibiendo más de 15 cursos, talleres y capacitaciones.

Cumpliendo con la línea de acción 1.2.5 marcada también en el PMD, estableciendo un programa de capacitación continua entre los cuales destacan: Capacitación para Policías Estatales y Municipales del Estado de Sonora, Proximidad con Perspectiva de Género, Registro Nacional de Detenciones, Diplomado de Mediación Comunitario, Cursos como "Primer Respondiente en Primeros Auxilios" y "Competencias Básicas de la Función Policial", entre otros.

En el rubro de legalidad, profesionalización y por motivo de la revalidación del ciclo 2021-2023 de la Licencia Oficial Colectiva No. 108, otorgada por la Secretaría de la Defensa Nacional sobre el empleo de armas de fuego, en el mes de febrero se aplicaron exámenes médicos, psicológicos y toxicológicos a un total de 283 elementos, teniendo como resultados que ninguno de los elementos se encuentra fuera de lo establecido en los términos legales.

CURSOS Y TALLERES DE CAPACITACIÓN A LA POLICÍA

En el periodo que se informa, se llevó a cabo el curso de capacitación para Policias Municipales del Estado de Sonora el cual fue impartido por personal de la Secretaría de Marina Armada de México en instalaciones de la Unidad de Operaciones Especiales de la Armada de México. En este curso fueron capacitados un total de 17 elementos quienes concluyeron satisfactoriamente.

El objetivo principal de este curso fue aplicar los fundamentos doctrinales, técnicas y tácticas para el empleo de los vehículos y armamento empleado por las Policias Municipales, tomando academias como son: Manejo de armamento orgánico, aplicación de procedimientos de atención médica-táctica prehospitalaria, técnicas de rappel, disturbios civiles, aplicación de los planes y las órdenes para una misión, ejecutar técnicas y procedimientos de combate cuerpo a cuerpo, emplear armamento policial en el desempeño de sus funciones y aplicar las técnicas de resistencia física que le permitan estar en forma, sano y apto, para realizar sus funciones de manera óptima en la ejecución de ejercicios tácticos.

Resultando de esta manera un grupo de policías con conocimientos específicos detallados y al mismo tiempo contamos con elementos más preparados y con un adiestramiento de nivel avanzado, los cuales cuentan con capacidades para replicar lo aprendido en la Secretaría de Marina Armada de México.

Además, se llevó a cabo el curso Proximidad con Perspectiva de Género, en el cual fueron capacitados en formación continua un total de 20 elementos con el fin de estar actualizados y ser incluyentes.



De conformidad con la estrategia de profesionalización, se llevó a cabo el curso Registro Nacional de Detenciones, contando con la asistencia del personal perteneciente a la Unidad de Análisis e Inteligencia (UDI), al taller para instructores en el Registro Nacional de Detenciones en el Centro Nacional de Inteligencia en la Ciudad de México. Mismos que capacitaron al 100% del estado de fuerza en la actualización del nuevo Registro Nacional de Detenciones en todas sus etapas. El cual tiene como objetivo prevenir la violación de los derechos humanos de la persona detenida, actos de tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes, o la desaparición forzada.

Continuando con el rubro de capacitaciones se efectuó el Diplomado de Mediación Comunitaria, el cual se impartió a un total de 10 elementos de esta corporación, en las instalaciones de la preparatoria CONALEP de Guaymas. El objetivo es actualizar los conocimientos y nuevas técnicas en torno a la mediación y así impulsar el acercamiento entre las partes en conflicto, con la asistencia de un mediador. Este diplomado se basa en la intervención de la autoridad como una tercera parte imparcial que fomenta que las partes en conflicto dialoguen y reflexionen sobre sus diferencias para llegar a un acuerdo, promoviendo que éstas se solucionen sin la necesidad de llegar a otras instancias, lo cual permite participar proactivamente en la comunidad, ayudar a la ciudadanía a solucionar sus disputas antes de que evolucionen a conductas graves e identificar las raíces de los problemas sociales, para generar inteligencia en la materia.

Formar a los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública Municipal para que fortalezcan o adquieran conocimientos y habilidades en materia de Justicia Cívica, buen Gobierno, cultura de la legalidad, así como mecanismos alternativos a solución de controversias, que les permitan contribuir a mejorar la convivencia en la comunidad es una de nuestras tareas, por tal motivo se impartió el curso de Justicia Cívica a un total de 30 elementos de Policía Preventiva y Tránsito Municipal. Estuvo orientado a fomentar la Cultura de la Legalidad y a dar solución de forma pronta, transparente y expedita a conflictos comunitarios en la convivencia cotidiana en una sociedad democrática, que tiene como objetivo facilitar y mejorar las relaciones sociales y evitar que los conflictos escalen a conductas delictivas o actos de violencia.

Por parte del programa FORTASEG, (Fondo para el Fortalecimiento en Seguridad) durante el mes de noviembre de 2020 en el Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, se dio inicio al curso de Capacitación Formación de Mandos, en el cual fueron beneficiados 10 elementos del departamento de Seguridad Pública Municipal. El objetivo fue proporcionar a los Mandos Medios

de las Policías Municipales conocimientos teórico y prácticos sobre Planeación Estratégica, Operativa y Táctica que les permitan desarrollar habilidades de liderazgo, trabajo en equipo y motivación, dichos conocimientos, brindan confianza y seguridad en el personal a su cargo, para desarrollar acciones policíacas efectivas en el marco del nuevo procedimiento penal y el logro de los objetivos de nuestra corporación.

Como parte de la capacitación de los elementos la permanencia del Elemento Policial y como requisito indispensable para el trámite del Certificado Único Policial, finalizaron las Evaluaciones de Control y Confianza a los elementos de Seguridad Pública Municipal, con recurso FORTASEG 2020 se realizaron a 48 elementos, con recursos municipales a un total de 47 elementos, entre ellos los de nuevo ingreso, y 92 elementos más por medio del convenio establecido entre el Gobierno Estatal y Municipal, logrando con esto tener un 100% del estado de fuerza evaluados y vigentes.

Se gestionó la contratación de 30 elementos de nuevo ingreso quienes recibieron adiestramiento básico de inducción a la Seguridad Pública para elementos de nuevo ingreso, el cual es una introducción a su formación inicial, se impartieron un total de 20 materias entre ellas: manejo de armamento orgánico, primeros auxilios, marco jurídico, uso de la fuerza, derechos humanos, entre otras.

De igual manera, un total de 105 elementos de Policía y Tránsito Municipal realizaron el curso "Competencias Básicas de la Función Policial" impartido por instructores del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado (ISSPE) en las instalaciones del auditorio de la Dirección de Seguridad Pública, logrando con esto que el 100% del estado de fuerza esté actualizado y aprobado en competencias básicas, requisito indispensable para su permanencia.

Se llevó a cabo el Programa de Formación Inicial para Policía Preventivo, impartido a un total de 5 elementos y con duración de 3 meses, el cual constituye en gran medida, la estrategia para dar respuesta a la demanda social de contar con profesionales que salvaguarden la integridad y los derechos de las personas, que tengan la capacidad y los conocimientos para preservar el orden y la paz pública.

Se impartió el curso de "Primer Respondiente en Primeros Auxilios" durante un periodo de 8 horas a 20 elementos de Seguridad Pública de nuevo ingreso, a cargo de personal de Cruz Roja Delegación Guaymas.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.

En materia de primer respondiente el 100% del estado de fuerza recibió la capacitación logrando el objetivo, el cual es tener a elementos con cabdeo para procesar un lugar de los hechos y poder realizar el Informe Policial Homologado (IPH) correctamente, así también dar debido proceso a los detenidos por faltas administrativas o en su caso al Ministerio Público.

Un total de 26 personas de la Corporación, entre ellos personal administrativo, Elementos de Policía y Tránsito Municipal, acudieron durante una semana a las instalaciones del Batallón de Infantería de Marina No. 8 al Curso-Taller denominado "Nuestros valores, nuestra identidad", impartido por personal de la Secretaría de Mañana a Servidores Públicos de distintas dependencias de Guaymas. El curso busca fortalecer el compromiso de los Servidores Públicos con la institución a la que pertenecen y al mismo tiempo reforzar los valores que son la base fundamental para el funcionamiento adecuado de las instituciones y están intrínsecos en todos los aspectos de la vida. El objetivo del Curso-Taller fue inducir principios y valores para empoderar la identidad de los Elementos Policiales con la institución. Se realizaron actividades en la que asistieron las familias de los Servidores Públicos, que recibieron la preparación, con el propósito de hacer más sólida la interacción entre la vida laboral y la personal de los participantes.

Durante el mes de mayo, 8 elementos del departamento de Programas Preventivos y Unidad Especializada de la Policía para la Atención de Violencia Intrafamiliar y de Género (UNEPAVIF) recibieron cursos en diversas materias con duración de dos horas cada uno, entre ellas estuvieron: la prevención de conductas de riesgo en adolescentes, factores para identificar cómo se propicia la violencia y generar habilidades socioemocionales, ciber cultura, prevención de la violencia digital, métodos de resolución de conflicto, urbanidad y cultura de paz, familia y alcoholismo, identificando la trata de personas.

Los cursos fueron impartidos por el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Nacional de Seguridad Pública.

Con recursos FORTASEG se llevó a cabo el Curso de Cadena de Custodia a 30 elementos de Policía Preventiva y Tránsito Municipal, como parte de la formación y capacitación continua, el objetivo es proporcionar a los elementos que les permitirá reafirmar los conocimientos y habilidades para realizar un adecuado trabajo en los procedimientos necesarios para la correcta preservación del lugar de los hechos, logrando colaborar con las autoridades facultadas para la investigación.

VEHÍCULOS Y EQUIPAMIENTO DE LA FUERZA OPERATIVA

Continuando con la dotación de equipo de primera calidad al Estado de Fuerza de nuestra corporación, durante el mes de octubre de 2020 se realizó la entrega de equipo táctico que consta de 50 chalecos balísticos, 261 cascos de mano, 522 pantalones, 261 pares de botas, 522 camisas y 261 gorros a los elementos de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal, con la finalidad de brindar al elemento una mayor protección y confianza al momento de realizar sus servicios.

Se celebró convenio para la adquisición de equipo para la Unidad de Análisis, así como para la adquisición de cascos para motociclistas y sistemas de grabación portátil en patrulla que permitan un estado de fuerza mejor preparado para atender a la ciudadanía.

Se recibió papelería que incluye formularios, formularios, hojas de evaluación, hojas, lápices, calculadoras etcétera.

Todo esto para llevar a cabo de manera eficaz las evaluaciones del desempeño para 275 elementos de la Corporación Policial.

Por parte del programa FORTASEG, en el mes de enero se recibieron con este recurso un total de 20 cascos para motociclista, 30 sistemas de video portátil para patrulla dentro del Subprograma: Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública. Cada una de las adquisiciones anteriores, busca reforzar el trabajo del elemento policial, para así brindar un servicio de calidad a la ciudadanía.

También se adquirió con recurso FORTASEG una impresora, 4 computadoras de escritorio, 4 sillas, 2 tabletas electrónicas y 4 licencias informáticas para software para la Unidad de Análisis y de Inteligencia (UDAI), dichos equipos fueron concertados dentro del Subprograma: Sistema Nacional de Información, Bases de Datos del SNIP. Con la finalidad de dotar de tecnología y equipo necesario para atender la función primordial de esta unidad como son las búsquedas en las plataformas y bases de información, la generación de estadísticas y bases de información.



Otro equipamiento novedoso fue adquirido con recurso municipal durante el mes de enero y se realizó su entrega, que constó de un total de 50 cascos balísticos nivel IIIA, 150 rodilleras, lámparas, guantes télicos, 30 equipos antimotines, 75 diferentes tipos de refacciones, 140 neumáticos de diferentes medidas para patrullas, 40 neumáticos para moto patrullas, 41 acumuladores, 30 cámaras de video para patrullas, 4 equipos de cómputo, 9 impresoras multifuncionales, 14 sillas de oficina, 2 tabletas y 30 cascos para motocicleta. Todo esto permitirá mantener una corporación que pueda responder ante cualquier situación y maximizar la protección ciudadana.

Por parte del Gobierno del Estado se obtuvieron 3 patrullas en comodato, marca RAM modelo 2021 de 4 puertas, las cuales fueron asignadas a distintas comandancias para así poder patrullar atendiendo de manera inmediata y oportuna los requerimientos de la ciudadanía, evitando la ocurrencia de hechos delictivos. Cabe mencionar que se les han realizado reparaciones en este tiempo.

PROMOVER LA MEJORA DE LAS INSTALACIONES POLICIALES

Continuando con la Estrategia General 1.2 "Dignificación y profesionalización del cuerpo policial" y llevando a cabo las líneas de acción 1.2.3 "Crear espacios de convivencia y mejora de salud", así como la línea 1.2.4 "Promover la mejora de las instalaciones policiales" y 1.2.5 "Establecer un programa de capacitación continua", me permito informar que hemos llevado a cabo de manera permanente la mejora de las instalaciones de la Dirección General de Policía Preventiva y Tránsito Municipal, realizando el pintado de interior y exterior de instalaciones, así como la reparación de sistema integral de aire acondicionado, reparación de instalación hidráulica, impermeabilizado y acondicionamiento con mobiliario de oficina.

Se trabajó en la adecuación y acondicionamiento de los edificios y oficinas con el fin de propiciar de contar con instalaciones dignas, en las cuales el personal cumpla con sus labores y con esto brindar un mejor servicio y atención a la ciudadanía.

En el mes de octubre se celebró la inauguración de las instalaciones de Programas Preventivos de Seguridad Pública Municipal, las cuales tienen como misión el establecer programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, combatir las distintas causas y factores que la generan, como la aplicación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el ámbito social y desarrollar programas integrales de desarrollo social, cultural, promoción de actividades que eliminen la marginación y la exclusión. Se fomenta también la solución pacífica de conflictos, estrategias de educación y sensibilización de la población para promover la cultura de legalidad y tolerancia, respetando al mismo tiempo las diversas identidades culturales.

En el plan de mejora y remodelación de instalaciones, la Unidad Especializada de la Policía en la Atención de la Violencia Intrafamiliar (UNEPAVIF), así como las diferentes comandancias y comisarías fueron dotadas y ministradas con sillas secretaríaes, escritorios, computadoras e impresoras.

Se abrieron 2 aulas equipadas con sillas, mesas, escritorio, pizarrón, proyector, a fin de contar con un espacio digno donde los elementos reciban cursos, capacitaciones, adiestramiento y conferencias y puedan contar con un lugar idóneo donde pueda continuar con la capacitación constante y continua que debe llevar un servidor público.

En diciembre del año 2020 concluye el proyecto de mejoramiento de las instalaciones de Seguridad Pública con recurso FORTASEG, el cual consistió en la edificación de barda perimetral de la Dirección General de Policía Preventiva Tránsito Municipal, con el fin de brindar seguridad y protección a las instalaciones y al personal que labora dentro del edificio.

En el mes de diciembre del 2020, el Municipio de Guaymas fue beneficiario y acreedor al recurso de la Bolsa Concursable, mismo que se obtuvo gracias al correcto uso y manejo de los recursos FORTASEG. El monto obtenido corresponde a la cantidad de \$3,157,000.00, mismo que se destinó al apoyo y entrega a familiares de 5 elementos caídos en cumplimiento de su deber.

El día 6 de enero con motivo de la celebración del Día del Policía, se llevaron a cabo distintos eventos deportivos entre ellos, una carrera pedestre en la cual participaron elementos de Seguridad Pública Municipal, se realizó la develación de placa conmemorativa en honor a 17 elementos que perdieron la vida en cumplimiento de su deber.

En dicha celebración fueron otorgados también reconocimientos a 31 elementos de la corporación policiaca por su destacada actuación y por su gran labor que realizan día a día, así como un total de 13 ascensos al grado inmediato superior, de Agente a Policía Tercero, y como parte del festejo se realizó una rifa de obsequios otorgados por parte de los diferentes sectores de la sociedad, para después llevarse a cabo la inauguración del Campo de Tiro y concluir con eventos deportivos (basquetbol y beisbol) en el estadio Abelardo L. Rodríguez, con participación de diferentes instituciones de seguridad de los tres niveles de gobierno.

Otra de las mejoras que se realizaron, en base a la presente línea de acción, fue la reparación y rehabilitación de 3 módulos móviles de vigilancia, los cuales serán empleados en eventos y operativos instalados en puntos fijos, con la finalidad de contar con puntos estratégicos de control. Estas rehabilitaciones consisten de trabajos de estructura, pintado, resanado, instalación eléctrica, impermeabilizado, protecciones y baldado, que cumplen con las debidas funciones de un módulo móvil, en donde influye la cercanía y pronta acción de los elementos con la sociedad, a fin de disminuir los índices delictivos en nuestro municipio realizando presencia y mayor control.

Entre las acciones realizadas, estuvo la instalación de 3 accesos biométricos en las principales vías de acceso, esto con la finalidad de dar cumplimiento a la seguridad, control y debido proceso que se debe llevar a cabo en las instalaciones de seguridad, dando un debido control a los materiales e información que alberga este edificio.

Con la finalidad de exaltar el espíritu del cuerpo policiaco y fomentar la identidad, se rotuló la barda de un costado de la asta bandera con el decálogo del policía y sus valores, los cuales quedaron visibles para los elementos de la corporación, con la finalidad de poner en práctica día a día los valores que nos rigen.

Como parte complementaria de la dignificación policial se adquirió y donó de 5 literas a distintas comisarías, mismas que permitirán que los elementos cumplan sus guardias de 24 horas, contando con un lugar digno donde el personal pueda descansar.



UN MODELO PREVENTIVO PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA ARMÓNICA DE LA SOCIEDAD

Cumpliendo la estrategia general 1.1 "Un modelo preventivo para la seguridad y convivencia armónica de la sociedad" y en seguimiento a las líneas de acción 1.1.3 "Campañas de concientización sobre el uso y consumo de drogas" y 1.1.4 "Impulsar la participación ciudadana en tareas de prevención, vigilancia y denuncias de delitos", la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal cuenta con un departamento de Programas Preventivos, en donde los elementos que colaboran en esa área buscan principalmente comprometerse con los habitantes de Guaymas, impulsando la participación ciudadana en tareas de prevención, vigilancia y denuncias del delito, por lo tanto, para lograr cumplir esta meta se realizaron distintos programas, mismos que ayudan a tener ese acercamiento con toda la ciudadanía, una prueba de ello son las distintas actividades que se estuvieron llevando a cabo durante este periodo, en donde se estableció el programa "Redes vecinales" en diferentes sectores del Municipio y Puerto de Guaymas. Para poder llevar a cabo dichos programas, los oficiales de Policía buscan realizar proximidad social para la seguridad y convivencia armónica de la sociedad, creando grupos de enlace y contacto entre los vecinos de diferentes sectores, compartiendo números telefónicos para tener una comunicación eficiente y contacto directo con la ciudadanía, realizando visitas a diferentes colonias y fraccionamientos de Guaymas, en donde se escuchan y reciben las denuncias de una manera más inmediata, tocando temas y atendiendo problemas sobre seguridad, alumbrado público, ruidos, vigilancia de tránsito, drenaje, pavimentación y actividades de limpieza, todo esto con el apoyo de las diferentes dependencias como Desarrollo Social, Servicios Públicos, Infraestructura Urbana y Ecología y Obras Públicas.

En cumplimiento del compromiso que se tiene con la ciudadanía se ejecutó el programa "Rescate de espacios públicos", el cual tiene como principal objetivo promover la realización de acciones sociales y la ejecución de obras físicas para recuperar sitios de encuentro comunitario, de interacción social cotidiana y de recreación, localizados en las zonas más descuidadas de la ciudad de Guaymas, que presentan características de inseguridad y marginación, llevando a cabo actividades de limpieza, desecho, mejoramiento de áreas

de esparcimiento y entrega de despensas, todo esto en coordinación con personal de Servicios Públicos, Secretaría de Marina y la participación de familias de las colonias que han sido visitadas.

Algunas de las colonias beneficiadas por el programa de Redes vecinales y Rescate de espacios públicos son: Las Delicias, Fraccionamiento El Roble, Centinela, Termaléctrica, Tetablate, Fraccionamiento Niza, colonia El Rastrero, Residencial Guadalupe, Fraccionamiento Vista Dorada y Rodrigo de Triana, entre otras.

Como parte del deber con la ciudadanía y en cumplimiento a dicha línea de acción, durante este mismo periodo se realizaron campañas de concientización sobre el uso y consumo de drogas, a través del programa de "Prevención de Violencia Escolar", este programa beneficia a jóvenes de nuestra ciudad, acercándose principalmente a los niños y adolescentes que cursan primaria y secundaria, llevando a cabo pláticas virtuales mediante el programa D.A.R.E. por sus siglas en inglés Drugs Abuse Resistance Education, en México lo denominamos "Educación Preventiva Contra el Consumo de Drogas". Las campañas, tocan temas de prevención, riesgos y consecuencias, comunicación y conflicto, opciones y elecciones, modelo de toma de decisiones, tabaco, alcohol, bases de amistad y entretenimiento selectivo, las cuales fueron impartidas por elementos que forman parte de Programas Preventivos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, beneficiando también a más de 60 padres de familia de diferentes planteles y alumnos de 5to grado de las escuelas primarias Adolfo López Mateos, 15 de marzo, Florentino López Cervantes, 168 alumnos de 5to y 6to grado de diferentes escuelas, así como 82 alumnos de 1ero y 2do de secundaria, 145 alumnos de entre 5to y 6to grado de primaria de la escuela Adolfo Montes García y 140 alumnos de la Escuela Secundaria Técnica # 71.

Así mismo, se realizó el campamento "Primer Grupo de Convivencia" en las instalaciones de Seguridad Pública Municipal, participando 6 niñas de entre seis y doce años de edad pertenecientes a diferentes escuelas, donde se impartieron pláticas sobre reglas de convivencia, videos sobre valores y se realizaron diversas actividades recreativas.

Como parte de los Programas de Prevención, los elementos de Programas Preventivos en coordinación con el sector Salud del Estado, instalaron filtros en San Carlos, en donde fueron entregados trípticos sobre los protocolos de seguridad durante los días de Semana Santa, los cuáles concientizaron a diferentes comercios y turistas que visitaban las playas.

Continuando con temas de prevención, dentro de esta línea de acción, el departamento de Programas Preventivos participó en el evento de "Cultura Va a tu colonia", donde se llevaron a cabo diversos juegos interactivos, con la finalidad de reforzar en la ciudadanía los valores fundamentales, contando con una participación de 30 niños y 20 adultos, asimismo llevaron a cabo diversas actividades con los vecinos de la colonia Guaymas Norte, realizando actividades recreativas, con la finalidad impulsar la convivencia con esta institución y participación ciudadana, así como generar una cultura de respeto fundamentada en valores a diversos sectores de la sociedad.

Otra de las actividades que desarrolla el departamento de Programas Preventivos, es recuperar espacios y promover el deporte en la sociedad, con ese motivo y con la finalidad de buscar la participación ciudadana y buscando una sana convivencia, empleando las principales avenidas de la Ciudad y Puerto, en el mes de marzo se inauguró la primer Ciclovía en Guaymas en el Malecón Turístico, con un aproximado de 60 participantes. Por la gran aceptación de esta actividad, el mes de marzo se llevó a cabo la segunda edición de la Ciclovía en Guaymas en el malecón turístico con un aproximado de 35 participantes, siendo esta todo un éxito.

TRÁNSITO MUNICIPAL

Cumpliendo con el Eje rector 1.5 "Construir programas de seguimiento referente al cuidado del Tránsito Municipal fomentando una ciudadanía participativa y corresponsable del entorno de Seguridad Pública, estableciendo diálogos claros y efectivos para protección de todos los Guaymenses", el departamento de Tránsito Municipal tiene como prioridad brindar un mejor servicio a los ciudadanos, estableciendo el orden y control vehicular y peatonal en las vías públicas abiertas a la circulación que no sean de competencia federal, así como informar a la ciudadanía sobre las actividades y procedimientos que le competen a esta Jefatura de Vialidad y Tránsito Municipal.

Con el fin de salvaguardar la seguridad física, patrimonial y legal de todos los habitantes de Guaymas, centrando los esfuerzos en un modelo preventivo de seguridad que permita mantener el orden y la paz pública, una de las tareas a cargo del personal de Tránsito es el balzamiento de calles, se refiere a las marcas preventivas en el pavimento, en guarniciones y en obstáculos adyacentes a la superficie de rodamiento, las cuales usan con el propósito de regular el tránsito y proporcionar advertencias o información a los usuarios de las calles y carreteras.

Como parte de una cultura de prevención, la concientización es un elemento clave, por ello, durante el periodo que se informa trabajamos para llevar a la ciudadanía información que les permita conocer los reglamentos de tránsito, educación vial, prevención, expedición de licencias, entre otros temas, a través de nuestras instalaciones o mediante espacios en radiodifusoras de la localidad, es por este motivo que se llevan a cabo pláticas semanales por parte del Departamento de Tránsito con los diferentes sectores del transporte público, a fin de generar una cultura de respeto, impartiendo 20 conferencias a un total de 450 choferes de las diferentes líneas concesionarias del transporte público, como son taxis, autobuses y camiones.

Aunado a lo anterior, se impartieron pláticas y conferencias a un total de 300 ciudadanos, a los cuáles se les aplicaron multas de tránsito, con el fin de explicar y plasmar las leyes de tránsito vigentes y aplicables.



Este departamento, durante el periodo que comprende septiembre 2020 a junio 2021, atendió un total de 535 accidentes de tránsito, se realizaron 4,331 boletas de infracción, y fue así como 397 ciudadanos recibieron las conferencias y pláticas para la obtención de licencia de conducir; por otra parte, se instalaron y repararon 69 indicadores viales en diferentes partes de la ciudad y se dio mantenimiento y pintura a 126 semáforos, en el rubro de cruces peatonales se pintaron 19,155 metros lineales de salte en diferentes partes de la Ciudad, para beneficio de mejorar el respeto vial por parte de la ciudadanía.

Dentro del rubro de capacitación, se llevó a cabo el curso "Concientización para prevención de accidentes" dentro de las instalaciones del auditorio de la Dirección de Seguridad Pública, beneficiando a un total de 16 ciudadanos, 13 cursos de educación vial y manejo a la defensiva a empleados de la C.F.E., TPG y servidores públicos de diferentes rubros de autos de taxi.

Entre otras actividades, también se realizó la limpieza y pintura de bodega (Casa Hogar), mantenimiento y reparación al parque vehicular motorizado y se brindó el apoyo de limpieza a un total de 30 dependencias.

Igualmente se han balizado calles y avenidas para la mejor circulación tanto de peatones como de vehículos, gestionados ante al CECOP, por medio del CMCOF, que darán mayor seguridad y mejorarán la imagen urbana.

LA CULTURA COMO MEDIO DE PREVENCIÓN

La cultura y el arte son instrumentos para mejorar el desarrollo humano y promover la integración de la sociedad. En este sentido, como parte de las metas y objetivos de esta Administración Municipal, el Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas se ha trazado tres objetivos principales de los programas CulturaVa a tu escuela, CulturaVa a tu colonia y CulturaVa Digital: Garantizar a la comunidad guaymasense el acceso al arte y la cultura, sin excepción de persona, poniendo énfasis en los programas de cultura popular y escolar en los sectores de mayor incidencia o de vulnerabilidad social, realizar eventos culturales y artísticos con el fin de sensibilizar ante las distintas problemáticas sociales y promover los valores que distinguen a la Administración 2018-2021 y el rescate y rehabilitación del centro histórico y cultural del Puerto, con eventos de animación cultural de calidad, gratuitos y en plazas y comunidades que inviten al buen uso de los espacios públicos.

En este tercer año el Instituto Municipal de Cultura y Arte estuvo orientado a trabajar con los programas institucionales CulturaVa a tu colonia y CulturaVa Digital, así como los festivales que resalten la identidad cultural de nuestra región, y rescaten espacios públicos.

Para ello, se llevaron a cabo ocho festivales en Guaymas sobre la historia, tradiciones y temáticas sociales y efeméridas.

Este tercer año de trabajo benefició a un total de 263,374 personas con las 182 actividades de los diversos programas, eventos y festivales culturales del Plan Operativo Anual de IMCA, con cada actividad planeada desde la visión, misión y valores del Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas y de la Administración 2018-2021.

Casa de la Cultura "Edmundo Valadés" tiene 36 años de historia y en su aniversario se produjeron videos con testimonia del personal docente fundador sobre dicha trayectoria, así como un documental de la historia del edificio artístico que alberga dicha institución por parte del cronista de Guaymas.

El edificio de Casa de la Cultura, construido en 1910, ha recibido a importantes personajes de la historia de México, y actualmente es el corazón de la cultura de Guaymas. Con el fin de fortalecer y preservar el funcionamiento de dicho edificio, en septiembre del 2020 se le invirtieron \$100,000 pesos en mantenimiento y restauración de las aulas, techos y oficinas.

En el periodo de septiembre a junio, ante la nueva normalidad derivada de la contingencia sanitaria por COVID-19, la impartición de talleres artísticos fue en modalidad virtual, presencial y mixta, tomando en cuenta todos los protocolos para el retorno seguro a las actividades culturales. Se impartieron 50 talleres artísticos para niños, niñas, jóvenes y adultos, que supera los del periodo anterior, cuando se impartieron 46.

La modalidad virtual de talleres trajo nuevas oportunidades de desarrollo del talento humano de Casa de la Cultura, por lo cual, maestras y maestros fueron capacitados en la implementación de nuevas tecnologías, así como estrategias didácticas en plataformas digitales para llevar a cabo con éxito los talleres.

Este tercer año de trabajo, presentó también una oportunidad de reestructurar la forma de implementar los programas institucionales a plataformas virtuales y espacios públicos, con el fin de garantizar el acceso a la cultura a toda la comunidad, incluso aquellas que se encuentran en estado de vulnerabilidad o reclusión.

Dentro de este contexto, el programa CulturaVa Digital fue el espacio para crear contenido cultural transmitido por plataformas digitales, con contenidos didácticos, de animación cultural, de exposiciones de artes plásticas y fomento a la lectura, algo que hasta la fecha sigue teniendo bastante aceptación en el público.

CulturaVa Digital realizó 52 emisiones de diverso contenido cultural, con el cual se benefició a 60,012 personas. Este proyecto va a la par de los programas Institucionales Cultura Va a tu escuela y Cultura Va a tu colonia, los cuales tienen como finalidad promover y difundir el desarrollo de las diversas manifestaciones artísticas en todas sus disciplinas, así como los valores culturales del municipio de Guaymas.

En marzo del 2021 se inauguró el equipo del proyecto CulturaVa a tu Colonia, que consistió en la fabricación y equipamiento de un escenario móvil para acercar eventos de animación cultural a los sectores de población más

vulnerable y trabajar a la par de Seguridad Pública Municipal con la promoción de valores y cultura de la prevención de problemáticas sociales, cumpliendo con los objetivos del Eje Rector 1 del Plan Municipal de Desarrollo.

Durante este periodo, el programa Cita con la Historia, que tiene por objetivo promover y difundir el conocimiento de la historia local y promover y preservar el archivo histórico y gráfico del municipio, el cronista de Guaymas impartió 35 conferencias de historia.

En este periodo, los eventos culturales y festivales tuvieron presencia virtual y física, en los espacios culturales. Esta estrategia mixta permitió que se llevara a cabo 64 eventos, con los cuales se benefició ampliamente a 212,649 personas. Cabe destacar en este rubro, que los festivales fueron desarrollados en modalidades mixtas, atendiendo los tiempos del semáforo epidemiológico por COVID-19.

De octubre a septiembre se llevaron a cabo 8 festivales, como lo fueron el Festival de la Calaca en octubre, Festival de la Revolución en noviembre, Carnaval Guaymas 2021 en febrero, Festival de la Danza en abril, Festival de Cierre de Talleres en junio, Festival Mir Bernabejo en julio y Conmemoración del 252° aniversario de la Fundación de Guaymas en agosto.

Cabe destacar el XVIII Festival de la Calaca, que esta edición tuvo la primicia de crear sedes en San Carlos y la comunidad Yaqui de Vicam, además de continuar con la sede del centro histórico de Guaymas. Tuvo una amplia participación de 160 artistas locales e internacionales, con 39 actividades, atendiendo 25,085 personas beneficiadas en los 16 días de programación.

El Carnaval de Guaymas 2021 "Un mar de diversión", por inédita ocasión fue en modalidad virtual derivado de la contingencia sanitaria. Esta gran fiesta de Guaymas, que por tradición reúne a las familias en las avenidas principales del Puerto, en esta edición las actividades fueron transmitidas en las plataformas oficiales de la administración y a través de medios de comunicación y redes sociales, con una población beneficiada de 159,254.

Fue de esta manera que logramos realizar por segunda ocasión, un carnaval cultural virtual, buscando las alternativas ante la pandemia que ha golpeado a todo el mundo y a todos los sectores de la población.



La cultura no ha estado ajena a esta situación y ello nos encaminó a buscar alternativas para seguir haciendo, promoviendo y difundiendo el arte y la cultura por otros caminos, además del presencial.

Fue así que se concibió la idea de un Carnaval Cultural Virtual desde el año pasado y en éste hicimos lo mismo.

FESTIVAL MAR BERMEJO, GESTA HEROICA

El XVIII Festival Mar Bermejo, que conmemora la Gesta Heroica del 13 de julio de 1954, se programa para realizarse del 6 al 13 de julio de cada año, misma que en esta edición 2021 fue preparada con actividades de manera virtual y presencial, con sedes en Guaymas, San Carlos y Empalme, así como actividades culturales en espacios de población vulnerable como el Asilo de Anzures y Casas Hogar Infantiles.

Un hecho trascendente de esta edición, es que dentro de la programación se realizó la entrega-recepción del Cañón Histórico de Guaymas del siglo XIX de parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) Centro Sonora al municipio de Guaymas. Dicho cañón fue encontrado en el centro histórico de Guaymas en mayo de 1998, precisamente cuando la Mtra. Sara Valle Dessens fue Presidenta Municipal en su primer periodo.

La empresa Teléfonos de México realizaba zanjas para introducir la fibra óptica que conectará con la Baja California cuando en la calle 25 y ave. 16 en la escuela, se encontró dicha pieza por sus trabajadores. De inmediato dimos aviso al INAH Centro Sonora, quienes se trasladaron al Puerto a verificar y tomar el control para extraerlo con todos los cuidados posibles.

Para su revisión y estudio fue llevado a Hermosillo y posteriormente restaurado por el INAH Centro Sonora. Estos trabajos duraron alrededor de 12 años, tiempo en que la pieza siguió en el INAH Sonora. Posterior a su restauración, al parecer no fue reclamado por autoridad alguna. Hasta que 20 años más tarde, de nueva cuenta la ciudadanía eligió como Presidenta Municipal de Guaymas para el periodo 2018 - 2021 y fue así que el primer oficio realizado como alcaldesa fue precisamente para reclamar esta pieza histórica que le pertenece a este pueblo. Además de problemas burocráticos, nos encontramos con que el INAH Centro Sonora estaba restaurando su edificio en Hermosillo, por lo que sus instalaciones estaban cerradas al público y también llegó la pandemia. Así se pasaron casi los tres años completos de la administración, pero gracias a nuestra insistencia y perseverancia, se logró que tras 23 años del hallazgo, por fin regresara esta pieza a donde pertenece: al pueblo de Guaymas.

EL CAÑÓN ABRE LA PUERTA A BUSCAR GESTIONAR RECURSOS PARA UN MUSEO

Hoy, este cañón histórico está en la entrada del Auditorio Cívico Municipal "Fray Ivo Toneck", tras cumplir con los requerimientos técnicos ordenados por el INAH Centro Sonora, como la iluminación, la temperatura adecuada, el traslado por parte de Marina Armada de México, con la cobertura de un seguro y también con la autorización del Honorable Cabildo.

Lo anterior considero que nos abre la puerta, para promover la gestión de recursos para buscar un museo. Nuestra Ciudad es rica en cultura y en un museo podríamos mostrar la cultura de la etnia Yaqui, la pesca, nuestro valor en la Defensa del 13 de julio de 1854 que nos convierte en Ciudad Heroica, así como el hecho de que se dice que en Guaymas fue el primer carnaval del país y también el primer lugar en donde se jugó baseball en México, precisamente en la Plaza de las Carretas que hoy por hoy, alberga el edificio de la antigua cárcel de la calle 15 y que bien podríamos convertir en museo.

Ya hemos entablado mesas de trabajo con el INAH Centro Sonora para ello e incluso tenemos el proyecto ejecutivo realizado por el INAH Centro Sonora, y con la actualización del catálogo de conceptos y precios, es un buen inicio para solicitar que pueda entrar en el presupuesto federal, algo que es completamente alcanzable.

La Red Municipal de Bibliotecas, conformadas por Guaymas, San Carlos, San José, Francisco Márquez, La Misé, San Carlos, Vicam y Potam, quienes durante Administraciones pasadas se encontraban en total abandono tanto de infraestructura como de atención al personal que labora en ellas, fue equipada de material general y desinfección para garantizar el desarrollo de sus labores de manera segura. También se realizó mantenimiento a las instalaciones de la biblioteca de Guaymas.

Esta coordinación cuenta con el programa Fomento a la Lectura, que tuvo disponibles 28 videos de recomendaciones de libros, afamados y lecturas, lo que benefició a 7,073 personas. Además de la implementación de la Biblioteca Digital y la Chiquibiblioteca. En julio del 2021 se llevó a cabo el proyecto del Registro de Nomenclaturas de la Red Municipal de Bibliotecas, con el apoyo de las y los regidores integrantes de la Comisión de Educación, Cultura y Recreación.

Se realizó una inversión en el Programa CulturalVe a tu Colonia, de \$194,509.64 pesos, mientras que en mantenimiento y preservación de espacios culturales \$100,000 pesos.

Una de las actividades que fue muy vistosa fue la transformación de las letras de nuestra ciudad, que se encuentran en el malecón. Para ello, convocamos a artistas locales, quienes con su pintura representativa le dieron color e identidad a las letras de Guaymas, lugar a donde nuestros visitantes se toman su foto. Doble esfuerzo realizó los artistas, debido a que un día antes de la inauguración, malos vientos estropearon el trabajo realizado, manchándolo con pintura y tachonando lo trabajado. Sin embargo, esa lamentable acción, no fue motivo para desanimar a nuestros artistas y de nuevo, trabajaron durante toda la noche para que al día siguiente estuviera todo listo al momento de la inauguración. La creatividad y la cultura son parte de la esperanza que tenemos para erradicar estos vandálicos como estos y mostrar nuestra mejor cara.



SEGURIDAD PATRIMONIAL Y RESILIENCIA

Por parte de Secretaría del Ayuntamiento los últimos meses se ha llevado a cabo el seguimiento a los asuntos concernientes y dado cumplimiento a las normas de la materia, todas aquellas disposiciones vigentes emitidas por el Ayuntamiento y relacionadas con las funciones propias de Secretaría, de esta manera se realizaron 53 trámites de impuesto predial ejidal de las autoridades tradicionales y comunidades Yaquis, reuniones con el fin de cumplir y apoyar con sus solicitudes, se expedieron 301 certificados de residencia con un ingreso a Tesorería Municipal de \$ 77,959.00 y se autorizó la celebración de 199 eventos a particulares, obteniéndose un ingreso por la cantidad de \$165,200.00, se realizaron 2 certificaciones de documentos, se verificaron 9 sesiones ordinarias y 13 extraordinarias, recabando la documentación comprobatoria de los puntos a tratar en ella, así como la elaboración de convocatorias, citatorios y actas correspondientes y su debida publicación, por otra parte en la oficina de Oficialía de Parte se recibieron y se turnaron 2,708 documentos, en la Junta Municipal de Reclutamiento se expedieron un total de 384 cédulas de identidad militar.

BOMBEROS

Continuamos con el avance de metas con la rehabilitación de la Estación Centro, con instalación de dormitorio con estacionamiento para unidades de emergencia. En el periodo que se informa se recibieron 192 llamadas de auxilio de servicios como: rescate de personas, salida de ambulancias, destrucciones de paneles de abaje, retirar animales en peligro, entre otros, se atendieron; 962 llamadas para sofocar incendios de casa habitación, forestales, maleza, basura y embarcaciones. Por otra parte, se concesionó el estacionamiento de playa de Miramar para el departamento de bomberos (Patronato del Heroico Cuerpo de Bomberos). Se recibe capacitación de investigación de incendios impartida a cuatro elementos, capacitación Técnica en Urgencias Médicas en la Cruz Roja Mexicana impartida a dos elementos, así como la Interpretación de Impacto basado en la experiencia, donde se requiere impartir la sensibilización a la ciudadanía con programas de capacitación en primeros auxilios, seguridad, el uso y manejo de extinguidores en instituciones educativas y empresas a petición de oficios recibidos para este servicio.

PROTECCIÓN CIVIL

La Coordinación de Protección Civil da continuidad con el avance de sus metas en la prevención de contingencias que pongan en riesgo la vida, el patrimonio y el medio ambiente de la sociedad por lo tanto se expidieron 117 dictámenes de visto bueno, 14 diagnósticos de riesgo, 20 permisos de visto bueno, 43 inspecciones a inmuebles con giro comercial, 12 inspecciones a predios e inmuebles para ser usados, operativos de vigilancia por COVID-19, operativo de Semana Santa 2021, se activó el comité de operaciones de emergencia (COE) por temporadas de ciclones tropicales, y se recaudaron \$742,622.40 (con setecientos cuarenta y dos mil seiscientos veintidós pesos 40/100 m.n.).

DEPORTE

En las últimas meses nos hemos dado a la tarea de cumplir con las metas de esta dependencia recreando actividades para jóvenes, niños y adultos los cuales podrán disfrutar de su tiempo libre y también adquirir hábitos deportivos que duren toda la vida, se fomenta el deporte día a día por el bienestar y esparcimiento de todos los ciudadanos, así como el mantenimiento y rehabilitación de unidades deportivas.

En el periodo que se informa se otorgaron 23 apoyos a ciudadanos para realizar actividades deportivas, con apoyos con material deportivo, se organizaron torneos de Softbol Femenil categoría abierta, Torneos de Fútbol en Guaymas Norte, Liga Suprema de Béisbol, Torneo Estatal de básquetbol en la Unidad Deportiva, eventos de boxeo profesional en el Pabellón de la Unidad Deportiva, Profesional de Box en Escuelas Miramar, entre otros.

Mención especial merece el evento de Box Internacional transmitido por la cadena ESPN y realizado en un majestuoso escenario, con un ring rodeado de mar, en la Escalera de Miramar y con cañal de fondo. El evento se apreciaba no sólo por la importante cadena televisiva, sino también desde yates y de manera presencial. Fue un gran evento que tuvo una cartelera de primera y que le dio a la afición guaymasense un espectáculo de talla internacional, al igual que antes se hizo con el evento internacional de ciclismo Tour de France. De esta manera reforzamos el compromiso de promover el deporte incansablemente como un gran espectáculo y también como una forma de que nuestra juventud pueda tener un mejor nivel y con ello contribuir a la seguridad pública.

Cabe mencionar que se cumplió con los servicios de rehabilitación en el pabellón Unidad Deportiva, los baños del campo de fútbol infantil, baños en el campo 3, los baños en el campo "Yaqui Pico", se instaló la banda en el estadio Abelardo L. Rodríguez y campo no. 3. Además, se realizó rehabilitación en campo de softbol femenino de la colonia Petrolera, también se le dio mantenimiento a los campos de softbol que se encuentran en la Unidad Deportiva Municipal "Julio Alfonso Alfonso", dando mantenimiento y rehabilitación general a la Unidad Deportiva como en los campos de béisbol "Los tréboles" y campos de fútbol, al igual que al Gimnasio Municipal y la cancha de Frontón.



Una de las magnas obras de infraestructura deportiva fue la del campo de Fútbol Femenil con pasto sintético en colonia Petrolera que consta con trabajo de tierra, asfalto, suministro e instalación de pasto sintético, colocación correcta de postera para luminarias. Esta obra se suma a la rehabilitación de los back stop y la rehabilitación de los baños, por segunda ocasión en el trienio, éste que fuera un campo de béisbol infantil, se ha convertido en un espacio para el fútbol femenino con instalaciones seguras y dignas.

Se llevó a cabo la rehabilitación de gradas en el Campo de Fútbol no. 1 de la Unidad Deportiva, instalando nuevos polin monten en lugares que se encuentran en mal estado, posteriormente se llevó a cabo la pintura en gradas, back stop y dug out.

Se realizó todo lo necesario para la instalación de alumbrado en canchas de básquetbol, campo ovalo de fútbol, campo de fútbol infantil de la Unidad Deportiva, cancha de la colonia Las Plazas, entre otras.

Durante el mes de marzo se instalaron 6 torres para la colocación de 36 lámparas en el campo #6 de béisbol dentro de la Unidad Deportiva en coordinación con las dependencias de Servicios Públicos e Infraestructura Urbana, cumpliendo un acuerdo con las Ligas de Béisbol, pues al llegar el equipo semiprofesional "Patos Salvajes" a jugar al campo "Yaqui Rico no. 4", las ligas accedieron, siempre y cuando se pudiera alumbrar dicho campo. Ese fue un compromiso cumplido que nos dio doble satisfacción: por un lado iluminamos un campo más para el espectáculo nocturno, especialmente durante las noches de verano en donde la temperatura ronda los 45 grados centígrados pero además logramos traer por primera vez, después de 11 años, un béisbol semiprofesional con una sucursal de los Yaquis de Obregón, el equipo profesional de Cajeme.

PATOS SALVAJES

Los Patos Salvajes es un equipo semiprofesional de béisbol que llegó a nuestro Puerto tras una serie de gestiones y que acabó con la sed de más de once años de no tener este nivel de juego en Guaymas, que es la cuna del béisbol.

La afición se volvió apoyando al proyecto y ello ha dado no sólo un gran espectáculo, sino que ahí fue el escenario perfecto para que varios prospectos fueran invitados a jugar otro nivel de béisbol, por lo que hoy tenemos ya a once jóvenes firmados en diferentes equipos de manera profesional y cinco jóvenes más a punto de ser firmados. Lo que implica que Patos Salvajes ha sido un gran escaparate para que buscadores de talentos deportivos, vean a estos jóvenes.

Con lo anterior, cumplimos con dar un gran espectáculo a la afición beisbolera, pero también con uno de nuestros grandes objetivos: el ofrecer todas las herramientas de infraestructura deportiva y promoción del deporte para que la juventud esté en esos lugares haciendo la diferencia y de esa forma contribuir a la seguridad pública, que junto con la cultura y el arte, es uno de nuestros principales objetivos.

COORDINACIÓN DE COMISARIAS

En la Coordinación de Comisarias realizamos recorridos de vigilancia en el Valle de Guaymas, gestión de obras y servicios públicos para mejoras, en las cuales se pudiera invertir a beneficio de los pueblos ya sea para alumbrado, caminos y vialidades o lo que se requiera para mejorar la calidad de vida de las personas que habitan el valle de Guaymas.

Se prestaron servicios públicos de calidad para desarrollar estrategias de cohesión social para contribuir a mejorar el desarrollo humano mediante la atención a las necesidades de las comunidades rurales, los habitantes participan activamente.

Una de las actividades que se han realizado en San Carlos Nuevo Guaymas, es el programa de mejoramiento visual para nuestro bello destino turístico llamado "Adopta tu frente", el cual trata de que cada uno de nuestros prestadores de servicios adopten una parte del camellón del principal boulevard para una mejor imagen.

En conjunto con el personal de Servicios Públicos se ha logrado iluminar desde la playa San Francisco hasta el sector Bahía donde se han instalado alrededor de 200 focos y 100 balastos. Se autorizó de nuevo la cuadrilla de Servicios Públicos para San Carlos y entre otros trabajos importantes se instalaron topes, señalizaciones y se llevó a cabo la limpieza en diferentes lugares como plaza públicas, letras, mirador escénico, camellón central de la zona comercial. También se instalaron más de 60 botes para la basura, contribuyendo con esto a mantener limpio nuestro principal atractivo turístico.

San Carlos es un lugar paradisíaco el cual es visitado por gente de todo el Estado y de otros Estados, así como del extranjero, por lo cual siempre tratamos de buscar la manera de ir mejorando sus instalaciones y los servicios que prestamos.

DELFINES: UN PROYECTO DE ESPERANZA

La pintora Lucía Apodaca, propuso colocar esculturas de delfines por los diferentes camellones y plazas del destino turístico, al cual llamó: "Delfines un proyecto de esperanza", con la finalidad de que nuestros visitantes se tomaran fotografías con vistosos colores y la firma de artistas reconocidos de diferentes lugares, que trajeron su arte y creatividad.

Lo anterior fue muy especial, precisamente porque nos encontrábamos en plena pandemia y estaba todo detenido. La moral estaba por los suelos y sólo la creatividad del arte, precisamente mostraba un camino de esperanza.

La forma en que fue ideado, en tiempos en que los fallecimientos por COVID-19 se habían multiplicado, las personas estaban en sus casas para protegerse de este virus, porque no había trabajo, además de que las playas estaban cerradas, el proyecto tuvo una amplia convocatoria de mujeres pintoras que han traído a la comisaría de San Carlos un nuevo brío.

Se inició con un grupo de 15 delfines artísticos (10 en el boulevard principal y 5 en el mirador escénico), pero a la fecha ya tenemos casi los 30, fueron construidos en fibra de vidrio e intervenidos por pintoras de renombre que plasmaron su arte en las formas de un delfín monumental tridimensional y que era colocado en una estructura metálica de baja altura, para que las personas pudieran acercarse, admirar el arte y tomarse fotografías.

El Ayuntamiento apoyó la organización y distribución de los delfines artísticos en el boulevard y en El Mirador, así como en su colocación y el embellecimiento de los espacios.

Participamos muy activamente para la organización y ejecución del operativo de Semana Santa 2021 en coordinación con Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Guaymas y Comandancia de San Carlos.

Se atendieron peticiones de residentes para reparación de fugas de drenaje y agua potable, haciendo nosotros las gestiones correspondientes ante la Comisión Estatal de Agua, oficina San Carlos.



JUZGADO CALIFICADOR

La Coordinación de Juzgado Calificador recaudó en el periodo que se informa la cantidad de \$1,826, 448.65, (con un millón ochocientos veintiséis mil cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos 50/100 m.n.) mientras que el ejercicio anterior se recaudaron \$1,818,819.50, (con un millón ochocientos dieciocho mil ochocientos diecinueve pesos 50/100 m.n.) es importante mencionar que se trabajó con transparencia y honestidad, y en lo que respecta a los ciudadanos y/o presuntos infractores, se les respetaron sus garantías de audiencia para no violentar sus derechos como ciudadanos, como lo es el ser escuchados con la finalidad de que manifiesten lo que a su derecho convenga, ya que al respetar este derecho fundamental del presunto infractor, el Juez en turno tiene toda la información necesaria para dictaminar si existe una falta administrativa y poder amonestar, sancionar o dejar en libertad al ciudadano, respetando en todo momento el procedimiento de ley y apegado siempre a la imparcialidad y objetividad, pero sobretodo respetando los derechos humanos de las personas.

Es necesario mencionar que en este año se trabajó en un proyecto para la transformación de Juzgado Calificador a Juzgado Cívico, denominación que viene apegada al proyecto homologado de Justicia Cívica Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los municipios de México.

Con esto se llevarán a cabo procedimientos e instrumentos de buen Gobierno orientados a fomentar la cultura de la legalidad y a dar solución de forma pronta, transparente y expedita a conflictos comunitarios que genere la convivencia cotidiana en una sociedad democrática, teniendo como elementos claves: audiencias públicas, actuación policial inmediata in situ, (lugar de los hechos), medidas para mejorar la convivencia cotidiana, mediación, mecanismos alternativos para la solución de controversias.

No es grata poder mencionar que durante este año el 98% de los casos atendidos en el juzgado de denuncias fueron resueltos satisfactoriamente, no obstante, el tema de la pandemia, se realizó un esfuerzo por atender la mayor cantidad de denuncias ciudadanas dándole el respectivo asesoramiento legal de manera gratuita, transparente para resolver sus dudas e inquietudes, también se apoyó a familias con integrantes adictos a alcohol o alguna sustancia que creara dependencia, para ser canalizados y en algunas ocasiones ingresados a los distintos centros de atención como Alcohólicos Anónimos, Clínica de Desintoxicación para Adictos y Alcohólicos Pasos Firmes A.C, CIDA Guaymas A.C.

Con la finalidad de preservar la buena conducta en el puerto de Guaymas, se participó en fechas de Semana Santa adaptando y adecuando un módulo provisional del Juzgado Calificador en San Carlos Nuevo Guaymas, a fin de darle solución a cualquier situación que pudiera afectar la sana convivencia entre los visitantes el Puerto.

PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

Esta dependencia de carácter federal, en convenio con el Municipio, protege al consumidor, bajo reglas de operación del propio Organismo Federal.

En relación al desempeño del trabajo por parte del personal, hemos logrado dar el seguimiento a las reclamaciones presentadas por los consumidores, aun cuando estuvimos dentro de la pandemia de COVID-19, haciendo recorridos a los establecimientos, inspeccionando la canasta básica que al principio estuvieron con un alto costo debido a la escasez de producto; sin embargo, conforme pasaba el tiempo su precio fue descendiendo paulatinamente; tanto por el personal que laboró en casa por motivo del COVID-19, como en la oficina, se recibieron 32 quejas de los consumidores, celebrándose 142 audiencias de conciliación de las cuales se ha logrado conciliar 43 de expedientes radicados, 129 asesorías, 580 en visitas y telefónicas se han logrado para una mayor satisfacción y rapidez en sus inconformidades.

De igual manera se dio cumplimiento a todos y cada uno de los operativos que en conjunto con personal de la Delegación y el propio de la dependencia se llevaron a cabo. Hubo recorridos y entrega de ofotos según las fechas festivas en los comercios y establecimientos con ventas alusivas, siendo estos: Día de Muertos, haciendo visitas a florerías y establecimientos eventuales en los tres panteones, durante las ventas por el Buen fin 2020 que debido a la contingencia se extendió 2 semanas. El personal en todo momento estuvo haciendo los recorridos en los comercios que se encontraban dentro de la promoción, el operativo navideño que inició a finales del mes de noviembre hasta el mes de diciembre, día del amor y la amistad durante la cuarentena, el Día de la niñez, Día de las madres y regreso a clases.

A pesar de la pandemia, esta delegación no dejó de trabajar, incluso mientras mucho personal de distintas fuentes de empleo trabajaban desde su casa, la propia naturaleza de nuestro trabajo de supervisor, no permitía hacerlo así. Participamos en reuniones de la Mesa de Seguridad para coordinarnos, en las instalaciones de la Marina Armada de México.

SINDICATURA MUNICIPAL

El H. Ayuntamiento de Guaymas, por medio de Sindicatura Municipal ha trabajado en coordinación con el Gobierno del Estado por conducto del Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora (ICRESON), la Comisión de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora (CBECS). Tal y como lo celebran en el convenio de colaboración de fecha 22 de noviembre del 2019. Con el fin de conjuntar acciones para el otorgamiento de estímulos fiscales por los servicios registrales y de adquisición de lotes habitacionales y viviendas de interés social en el municipio de Guaymas, Sonora.

Para tal efecto se desarrolla el programa denominado "Patrimonio Seguro", por medio del cual se está beneficiando a familias de todo el Municipio que se encuentren en situación de incertidumbre jurídica, dotando de certeza jurídica con el documento legal que avala su propiedad, tal y como lo es el título de propiedad.

Por tal motivo y para hacer más eficiente y atender más de cerca a las familias así como brindar un mejor desempeño, de inicio y se desarrolla el programa "Sindicatura en tu Colonia" con el cual se instalaron mesas de trabajo dando asesoría jurídica y técnica, así como la captación y elaboración de expedientes en diferentes colonias del Municipio con el fin de atender cualquier asunto referente a la regularización de lotes, donde las colonias beneficiadas son: Mirador, Monte Colita, San Vicente, Loma Benita, La Cantero, Lomas de la Aurora, El Centro, Cerro Gendensé, Ampliación Torres de Fátima, Fátima, Golfo de California, Miguel Hidalgo, Antena, Ampliación Miguel Hidalgo, Humberto Gutiérrez, Yucalán, Punta Arena, 5 de mayo, Adolfo de la Huerta, Colinas de Fátima, 29 de noviembre, Torres de Fátima, Ampliación Independencia, Independencia, Las Playitas, Termoeléctrica, Loma Linda Rancho, Ampliación Loma Linda, Gil Samariago, El Rastro y Guardo del Tigre, entre otras.

Con una atención de más de 500 personas en diferentes asuntos relacionados con la propiedad, tales como orientación, asesoría jurídica, en casos de intestados, donaciones, contratos de compraventa y lo más relevante y competente como la regularización a título de propiedad, se logró beneficiar a muchas familias.



AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

TERCER • INFORME DE GOBIERNO • DEL RECTOR I

Así mismo, se estuvo trabajando para obtener la autorización y la certificación para la desincorporación y enajenación del segundo polígono de la colonia Humberto Gutiérrez, (polígono propiedad del Ayuntamiento) con la finalidad de proporcionar certeza jurídica y los colonos puedan realizar su trámite de electrificación. Para tal fin, en el mes de septiembre se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para revisar y dictaminar sobre la desincorporación de dicho polígono y así seguir trabajando en el programa de regularización, se realizó la integración de expedientes para solicitar a la Comisión, revise y proponga la desincorporación de un paquete de alrededor de 50 expedientes de diferentes colonias, próximos a titularse al concluirse la etapa de autorización por el Cabildo.

Para tal efecto se está trabajando en la realización de la carpeta técnica para el convenio de autorización y actualmente ya se cuenta con la autorización de Cabildo para la subdivisión y lotificación de dicho polígono. Cabe señalar que este proyecto es para beneficiar con energía eléctrica cada lote del polígono y actualmente se continúa trabajando en el proceso de asentamientos para regularizar dicho polígono propiedad del Ayuntamiento.

De igual forma se autorizó por el cabildo la desincorporación y enajenación de bienes inmuebles (65 lotes) y seguimos trabajando para que una vez que sean pagados, se pase al proceso de escrituración o en su caso se escriburen con reserva de dominio. Se continúa trabajando con la visita técnica a los domicilios para la verificación y deslinde, y así continuar con la integración de expedientes sobre un paquete aproximado de 70 trámites de regularización próximos a presentar a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para su revisión y análisis, para posteriormente subir a Cabildo para su aprobación.

En lo que corresponde al proceso del Programa Patrimonio Seguro, se cuenta con un 100% de avance en lo que comprende el registro de escrituras y se continúa trabajando en el proceso de registro de las mismas y cancelaciones de reserva de dominio en el ICRESON con un 88%.

Se realizaron a la fecha las gestiones con los trámites en ventanilla de esta dependencia, que a continuación relacionamos: 65 edictos, 85 contratos de regularización de terreno, 25 ocasiones de derecho, 136 deslindes, 120 croquis, 640 servicios de verificación física, 415 personas atendidas en mostrador, 27 segundo testimonio, 72 oficios recibidos de diferentes dependencias, 110 servicios de antecedentes de propiedad al Catastro, 20 copias certificadas de escrituras de trámites a Secretaría del H. Ayuntamiento, entre ellas 13 trámites

de escrituras para venta, 36 escrituras por firmar y se han realizado a la fecha 60 escrituras (35 escrituras con reserva de dominio y 25 totalmente pagadas). Se llevó a cabo con éxito el programa de desincorporación, baja y enajenaciones de bienes muebles en desuso del Patrimonio Municipal. Este era un proyecto largamente ideado, pero no había sido posible concluir. En esta Administración, logramos limpiar todas las áreas de cada una de las Dependencias y Paramunicipales, con la finalidad de que todo aquello que no estuviera funcionando, fuera retirado de manera legal de nuestros inventarios. Así, estamos dejando una Administración más organizada, moderna y solo con lo que estrictamente funciona. Esta es un gran acierto que fue logrado, gracias al trabajo coordinado de manera transversal entre las Dependencias.

PROMOTORA INMOBILIARIA

En atención a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, la Promotora Inmobiliaria del Municipio se encuentra dentro de la Administración Pública Paramunicipal en la rama del sector inmobiliario, dentro del cual se encarga de la regularización de terrenos por parte del Municipio por medio de convenios y descuentos, se le otorga a la ciudadanía la posibilidad de tener una certeza jurídica de su hogar y patrimonio.

Se continúa con la campaña de acercamiento por personal adscrito a Promotora a fin de recibir información, dudas y mejorar la calidad de vida de los vecinos de nuestros sectores, mismos que han generado gran aceptación y acercamiento por parte de la comunidad portense, la cual se ha enfocado en los siguientes puntos: brindar asesoría personal a los usuarios, cobranza en campo, conciliación y mediación entre beneficiarios, especificar adeudos y formas de pago, entregar requerimientos de pago, levantamiento y actualización del registro de poseedores; entrega de certeza jurídica y patrimonio seguro por medio de la entrega de títulos de propiedad y gestión de apoyos y subsidios ante el Instituto Nacional del Suelo Sustentable.

Mediante la campaña de acercamiento se han realizado reuniones comunitarias en las colonias 18 de noviembre, 23 de marzo, 23 de marzo Norte, y la Popular, las cuales al contar con un amplio territorio, se llevan a cabo campañas sectorizadas, mediante la cual se les brinda asesoría de campo en un módulo que se instala en los sectores antes mencionados, a fin de llevar la Promotora hasta la puerta de los solicitantes.

En relación a las campañas en el mes de noviembre del año 2020 se realizó una magna entrega de títulos en coordinación con Sindicatura Municipal, mediante el "Programa Patrimonio Seguro" en donde la Promotora Inmobiliaria hizo entrega de más de 35 títulos de propiedad a los usuarios que culminaron el procedimiento de regularización.

De igual manera en base a las medidas de contingencia dictadas por las autoridades correspondientes, se implementó un sistema de guardias de trabajo a fin de continuar brindando atención y apoyo a los usuarios de la Promotora.

Dentro del ámbito territorial se ha culminado el proceso de subdivisión del fraccionamiento Ampliación Lomas de Cortés, ubicado al Suroeste de la ciudad, mismo que regularizará la posesión de 27 lotes, de igual manera el predio ubicado en el fraccionamiento Colinas del Rey, mismo que se reestructuró a fin de darle certeza jurídica a 8 familias del Puerto.

Dentro del curso de este ejercicio fiscal cabe destacar que se ha otorgado un total de 134 títulos de propiedad, mismo que genera la adquisición de un patrimonio para más de un centenar de familias del Puerto, de igual manera se encuentran 60 títulos próximos a iniciar su procedimiento de titulación y registro, lo cual se encuentra en estado de suspensión debido a la contingencia sanitaria COVID-19.

Cabe destacar el convenio de participación con la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora y la Dirección General de Servicios Catastrales del Estado, que contribuye a la disminución de los costos de escrituración y titulación.

De igual manera en base a estudios y la posibilidad de los poseedores, se han llevado a cabo 62 convenios de regularización en base a las capacidades de pago de cada uno de los solicitantes, mismos que mensualmente culminan en la obtención de sus títulos de propiedad.

Se ha implementado el pago del impuesto del 2% sobre remuneración del trabajo al personal, en base a las observaciones del Instituto Superior de Auditoría Fiscal del Estado de Sonora, manteniendo a esta paramunicipal dentro de los parámetros legales de regulación contable.

En cuanto a las finanzas de este organismo Paramunicipal, durante el periodo al que hace referencia este informe, éstas se han mantenido sanas cubriendo los gastos operativos con ingresos propios, sin recibir apoyos o participaciones del Ayuntamiento.

Finalmente para cerrar este eje rector, se puede confirmar que no sólo cumplimos con las metas establecidas, sino que en muchas de las ocasiones las superamos.



AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Fue un gran reto el conjuntar la Seguridad Pública con el arte, la cultura y el deporte como un modelo de prevención integral y trabajar de manera conjunta y transversal con las dependencias de la Administración Pública Municipal y las Paramunicipales, buscando dar certeza jurídica especialmente a la gente más olvidada, a quienes no habían tenido acceso por su situación de vulnerabilidad y que gracias al acercamiento directo, el Ayuntamiento pudo cumplir con ello de manera solidaria y en el marco de la Ley.



EJE RECTOR NO. 2

**DESARROLLO URBANO
Y CRECIMIENTO SUSTENTABLE
EN INFRAESTRUCTURA**

En nuestro Plan Municipal de Desarrollo tenemos como objetivo en el Eje Rector 2: Desarrollo Urbano y Crecimiento Sustentable en Infraestructura, lograr un crecimiento urbano armónico mediante obras públicas de calidad, bajo políticas de eficiencia, sustentabilidad y con responsabilidad ecológica, priorizando la interconexión de la Ciudad, la re densificación de los centros urbano y optimizando las redes de infraestructura en la periferia y valles, construyendo una comunidad más resiliente a los embates de los fenómenos meteorológicos y preparada para enfrentar el cambio climático.

Por tal motivo creamos estrategias generales que nos han ayudado a lograr alcanzar las metas estipuladas, como la creación, implementación y puesta en marcha del Instituto Municipal de Planeación, IMPLAN.

Hemos otorgado servicios básicos adecuados, seguros y asequibles mejorando el entorno de colonias y barrios marginales, se han realizado acciones para el ordenamiento ecológico.

INFRAESTRUCTURA SUSTENTABLE

La Dirección de Infraestructura Urbana y Ecología tiene el objetivo general de dirigir, coordinar y evaluar las actividades de la Administración Pública Municipal en materia de planeación, presupuestación y ejecución de obras de infraestructura urbana, acciones de desarrollo rural, administración del desarrollo urbano, mejoramiento y protección del medio ambiente, además el análisis e integración de resultados de estas áreas de la Actividad Municipal, en congruencia con los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo, dentro del cual, al periodo que se informa, se llevaron a cabo las siguientes acciones que se encuentran alineadas con el PMD, en específico a las líneas de acción Coordinar con la participación de los Gobiernos Federal y Estatal el mejoramiento del entorno de los espacios habitacionales, así como ampliar y mejorar la vivienda del parque habitacional existente, dentro de esta línea de acción se continuó con la mejora de la coordinación de atención intergubernamental llevando a cabo 21 reuniones interdependencias para una constante mejora regulatoria y administrativa, 17 reuniones con el personal directivo y ejecutivo de las dependencias a cargo de esta dirección para mejorar la atención a la ciudadanía, así como 8 reuniones con los organismos de planeación municipal y otras organizaciones en temas de desarrollo urbano y rural, de igual manera se llevó a cabo 1 acción de curso taller para continuar la capacitación del personal de esta Dirección.

Para incrementar el número y calidad de las áreas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, dentro de esta línea de acción se recibieron 215 audiencias a ciudadanos para atender sus solicitudes y proveer soluciones, mejorando la atención al ciudadano.

Para este contacto directo y porque así lo marca la Ley, creamos los comités de obra, que sirven para la vigilancia y la buena implementación de los recursos públicos.

Para las contrataciones públicas de obras y servicios que preserven e impulsen el desarrollo urbano sustentable, dentro de esta línea de acción se coordinó la realización de 27 proyectos ejecutivos y presupuestarios para su gestión, posteriormente se llevaron a cabo los procedimientos de licitación y contratación para la ejecución final de 16 proyectos de obra pública, infraestructura y mejora de los servicios a la ciudadanía.



M. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Dentro de esta misma línea de acción y dentro del espíritu de transparencia y eficiencia se realizaron 11 informes mensuales y trimestrales de actividades y resultados para mejorar la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía.

La Dirección de Planeación y Control Urbano tiene como objetivo regular el desarrollo, ordenamiento urbano y la promoción del desarrollo rural sustentable de acuerdo a la normatividad existente y en cumplimiento a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Por tal motivo se ha llevado a cabo la aplicación del Reglamento de construcción de establecimientos mercantiles, Reglamento de anuncios publicitarios, Ley de Procedimiento Administrativo, Ley 283 de Ordenamiento Territorial para el Estado de Sonora y Ley de Ingresos Municipales.

Se han realizado 1,571 notificaciones de inspecciones de trabajo verificando obras en proceso de construcción, así como también los diversos anuncios publicitarios, establecimientos mercantiles, además se han aplicado sanciones a quienes no cuentan con la documentación que acredita las construcciones de obras, antenas, etcétera. Además, se emitió documentación para el funcionamiento de establecimientos con una recaudación de ingresos del orden de \$10, 268,683.62.

Dichas actividades a verificar son: alineamiento y número oficial, permiso de banda, licencia de construcción, aviso de terminación de obra, ampliación de construcción, prórroga de permiso de construcción, remodelación, anuncios publicitarios, aprobación de proyectos, aprobación de bomberos, constancia de zonificación, demolición, deslinde, director responsable de obra, factibilidad de uso de suelo, dictamen técnico informativo, licencia de funcionamiento, licencia de uso de suelo, ocupación y ruptura de vía pública, rectificación de medidas y colindancias, subdivisión, fusión, congruencia de uso de suelo, permiso de construcción de lumbas, dictamen técnico de ubicación, números oficiales y permiso para lumbas.

OBRAS PÚBLICAS

El Plan Municipal de Desarrollo de esta Administración considera las necesidades, demandas y propuestas realizadas por los distintos sectores de la sociedad emanadas de los foros de consultas ciudadanas. Esto nos permite presentar las líneas de acción y metas alcanzables del nuevo proyecto de Nación que, durante la presente Administración y bajo el cobijo de una visión de futuro, buscó elevar la calidad de vida de los guaymenses, teniendo una inversión en el año 2018 de 15,772,711 pesos, en el año 2019 de \$63,605,489 pesos, así como en el año 2020 de 70,818,366 pesos y en el año 2021 de \$67,271,763 pesos, dando un total de \$212,269,340 pesos invertidos en la actual Administración.

En cumplimiento del PMD, alineado a los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo y enlazado con las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) y a los lineamientos establecidos en este documento de planeación, dentro de la meta abastecimiento de agua potable en calidad y cantidad suficientes, especificando la línea de acción reemplazo y rehabilitación de partes de la red cañada o sectores donde esta ya rebasa su vida útil, se han realizado 40 acciones logrando cumplir con la línea de acción.

En lo que se refiere al tratamiento de aguas residuales, se realizaron 3,600 M3 en trabajos de limpieza de arroyo, para reducir los índices de contaminación atmosférica, que permitieran tener una buena calidad de aire durante todo el año, en específico dentro de esa línea de acción se han llevado a cabo 69 acciones.

Dentro de la meta de incrementar el número y calidad de las zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, los adultos mayores y las personas con discapacidad, se llevaron a cabo 71 acciones que permitieron lograr lo establecido.

Asimismo, para cumplir con la meta cuidar y preservar los ecosistemas existentes, la flora y la fauna, se realizaron 8,542 M3 de retiro de escombros, maleza y basura y así mantener una ciudad limpia en beneficio de todas y todos los guaymenses.

También dentro de la meta de salvaguardar y proteger el patrimonio cultural y natural del Municipio se realizaron 84 acciones que coadyuvaron a la conservación del patrimonio cultural.

En lo que respecta al Eje Rector No. 2, que aborda el Desarrollo Urbano y Crecimiento Sustentable en Infraestructura, se describen las estrategias y líneas de acción para ejercer Políticas Públicas que generen mayor sostenibilidad aplicando los programas de inversión en las zonas más necesitadas y de alto impacto en materia de infraestructura. La adecuación de los registros en relación con el control urbano, coparticipación con el Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública (CMCOP), así como habilitar programas de Obras Públicas con beneficio a miles de guaymenses. Me permito informar que en el periodo que se informa se ha ejercido la cantidad de \$119,334,197.91 pesos en las diferentes obras de infraestructura en el Municipio.

Nos referimos a este eje rector como un impulsor del desarrollo de nuestra ciudad, considerando las siguientes obras públicas ejecutadas durante el periodo que se informa, dentro de la meta programa de pavimentación y rehabilitación de vialidades, en específico dentro de la línea de acción para elaborar un programa de pavimentación y rehabilitación de vialidades que permita optimizar los recursos del Ayuntamiento y priorizar las necesidades que por el crecimiento de la zona urbana y el deterioro de las vialidades existentes exigen su atención, se han realizado 295 M3 de bacheo con carpeta asfáltica, 357.1 M2B con concreto hidráulico y 37,880 M2 de raspado y nivelación de vialidades de terracería.

Se construyeron 62 cuartos dormitorio con el fin de reducir el hacinamiento y satisfacer las necesidades de vivienda, con una inversión de \$8,988,325.93 pesos, que servirán de apoyo para las personas más vulnerables en las siguientes colonias y ejidos: 2 en colonia Periódista, 4 en colonia Yucatán, 1 en La Cantera, 1 en las Pleytas, 1 Estación Oros, 1 Punta de Arena, 1 Golandrinas, 2 Fátima, 2 en colonia 18 de noviembre, 1 Popular, 1 colonia 23 de marzo, 1 Golfo de California, 2 Miguel Hidalgo, 2 San Vicente, 1 La Independencia, 15 en Potari, 6 en Vicam, 5 en Santa Clara y 1 en San José de Guaymas, 6 en el ejido El Triunfo Santa Rosa, y 6 en el ejido La Misa, en Guaymas, Sonora.

Durante el periodo comprendido de septiembre del 2020 a junio del 2021, se ejecutaron 64 obras, en las cuales se realizaron las siguientes acciones:

En el rubro de Infraestructura Hidráulica se han realizado 8,940.98 metros lineales de tubería de agua potable, con una inversión de \$9,123,867.86 pesos, al igual que dentro de Infraestructura Sanitaria, se han realizado 9,161.00 metros lineales de tubería sanitaria, con una inversión de \$15,291,177.82 pesos.

Nuestro compromiso con la ciudadanía desde el inicio de la administración fue en el área de Pavimentación donde se ha invertido \$57,289,793.05 pesos, con un total de 55,846.65 M2 de pavimento.

Así como en banquetas se han realizado 10,141.34 M2 y 8,557.75 mts. lineales de guarniciones, con inversión de \$9,637,139.27 pesos, en el concepto de Parques Públicos y/o Plazas se ha realizado la inversión de \$1,259,477.18 pesos en 2 obras, que corresponden a la construcción de un kiosco y una rehabilitación de plaza pública.

Mientras que en electrificación se ha ejercido la cantidad de \$4,204,239.65 pesos, con 5,246.50 metros de línea eléctrica; continuando con el ramo de pozos profundo, se realizó la construcción de 3 pozos y el equipamiento de uno más, con la cantidad invertida de \$1,985,797.57 pesos.

En el ámbito de Alumbrado Público tenemos la cantidad invertida de \$266,846.40 pesos.

Otra área de suma importancia para este Ayuntamiento ha sido el deporte, por lo cual en Infraestructura Deportiva se ha logrado invertir la cantidad de \$4,674,207.32 pesos.

En el campo de Infraestructura Pluvial se invirtió \$1,707,256.00 pesos en un total de 8,840 M2 en limpieza de arroyos. Dentro de vialidades y terracerías, la inversión lograda hasta la fecha es de \$3,395,357.20, al igual que trabajando en conjunto con otras dependencias, como en Infraestructura de Seguridad Pública, en la que se invirtió la cantidad de \$1,510,087.75 pesos y la construcción de un muro de contención que se ejecutó por \$300,761.97 pesos.



Se realizó la construcción de pavimento con concreto hidráulico e infraestructura hidrosanitaria, en avenida VI entre calle 13 y diagonal Yáñez, colonia Centro, en Guaymas, Sonora. Así como la construcción de pavimento con concreto hidráulico e infraestructura hidráulica y sanitaria de los siguientes lugares: círculo Laguna Salada y Laguna Bayula, Col. Miguel Hidalgo, callejón Ave. II entre calle 15 Col. La Canteras, así como en Ave. 00 entre ave. 10 y 10A y callejón en la Col. Yucatán; también en Ave. Segunda y callejón sin nombre, en la Col. Punta Arena y en calle 5 entre avenidas IX y XI, Col. Cerro Gandareño.

Se dio seguimiento a la pavimentación con concreto hidráulico en la calle diagonal Yáñez, e infraestructura hidrosanitaria entre avenida IX y VI, en el Centro, así como en círculo interior Juan Francisco Patrón Márquez, entre acceso y Mar de Cortés, en la Col. Juan Francisco Patrón Márquez. También se realizaron trabajos en calle Calamarín entre Obanque y Baupres, en la Col. Villa Sofía, en calle Sauces entre calle Los Olivos y calle Los Naranjos, en la colonia Las Palmas, así como calle 10 entre Blvd. Benito Juárez y avenida XVIII, y de la calle 13 entre prolongación Pedro G. Moreno y cerro, en la colonia San Vicente.

En el rubro de pavimentación con concreto hidráulico e infraestructura hidráulica y sanitaria también se han realizado obras en las siguientes colonias: calle Los Pinos entre Gaspar Zaragoza Ibero y Carlos Randall, Col. Petrolera.

Dentro de pavimentación con concreto hidráulico se han realizado obras en las siguientes colonias: en círculo Las Plazas entre Blvd. Las Plazas y calle Plaza del Pescador, Col. Las Plazas, así como en Blvd. Lázaro Cárdenas entre carretera Internacional y Benito Juárez.

Otra obra ejecutada fue en Vicam, Sonora, la cual fue realizada en calle Vicente Guerrero, entre Ignacio Allende y Serapio Rondón, en la Col. Independencia y en círculo calle sin nombre, Col. Fátima, así como en Ave. Veracruz entre calles Sonora y Sinaloa, Col. Loma Linda; también en calle Guanajuato entre Veracruz y Mar de Cortés en la Col. Loma Linda, calle Chiapas entre Veracruz y Mar de Cortés, en la Col. Loma Linda.

Se ejecutó la pavimentación con concreto hidráulico de arroyo en calle 12 Ave. XIX, en el Centro de Guaymas, así como la pavimentación con concreto hidráulico de calle 19 entre Ave. Cejo y III, Col. La Canteras.

Además de la pavimentación con concreto hidráulico de andador Pericutin en la Col. Punta Arena y la pavimentación en calle 11 entre Ave. XIII y Sordán en el Centro de la ciudad.

De igual modo se llevó a cabo la construcción de pavimento con concreto hidráulico de calle 5 desde Ave. Segunda a callejón Herradura, en la Col. Rastro.

Se realizó la pavimentación con whitetopping de 10 cms. e infraestructura hidráulica y sanitaria de calle 10A primera etapa de avenida IV a Plaza Kennedy.

En el rubro de pavimentación con carpeta asfáltica y cruces de concreto hidráulico, infraestructura hidrosanitaria y banquetas, se han llevado a cabo obras en calle sin nombre entre avenidas X y XII, y de avenida X entre dos calles sin nombre, en la colonia Gf Samariego.

Pavimentación con carpeta asfáltica de 5 cms. e infraestructura hidrosanitaria de calle Pechina entre camino al Tular y calle Coquino, en El Dorado.

Pavimentación con carpeta asfáltica y cruces de concreto hidráulico, infraestructura hidrosanitaria y banquetas en calle sin nombre entre avenida VII y X, de avenida X entre calles sin nombre y de calle sin nombre, y de calle sin nombre entre Blvd. Rodrigo de Triana y Ave. X, Col. Gf Samariego.

En el concepto de pavimentación con concreto hidráulico se realizaron trabajos en las colonias que a continuación se mencionan: calle 20 entre avenida VIII y X, en la Col. El Mirador, en calle el Paraje entronque con Ave. Independencia, Col. Las Plazas, en calle 10A entre avenida I y calle sin nombre en la Col. Yucatán, también en calle Yaqui Ríos y callejón Navidad entre callejón 5 sin nombre y calle Luis Encinas en la Col. Punta Arena, en calle Albarrín entre entronque antiguo camino de Miramar, colonia Las Quintas, en avenida XXII y calle 20, en el sector La Muralla.

Se trabajó en la construcción de pozo profundo en ejido Adolfo de la Huerta, así como en la construcción de kloso y andadores en ejido Lázaro Cárdenas, del valle de Guaymas.

Se llevó a cabo la construcción de red de agua potable en calles y avenidas del sector Sinaloa en Pócam. Así como la construcción de red sanitaria en varias calles de la Colonia Aeropuerto, en Guaymas, Sonora.

También se realizaron trabajos de construcción de 5 instalaciones eléctricas, 3 en La Misá, 1 en ejido Lázaro Cárdenas y 1 en ejido Buenos Aires; se realizó la ampliación de red eléctrica en colonia 18 de noviembre y se construyeron 6 instalaciones eléctricas, 3 en el Valle de Guaymas en los ejidos: Lázaro Cárdenas, Ortiz y Triunfo Santa Rosa, 1 en Tórim y 2 en la zona urbana en colonias 13 de Julio y Patrolera, en Guaymas, a esto se le sumaron la construcción de 3 instalaciones eléctricas, 2 en ejido el Yaquí y 1 en el ejido Francisco Márquez.

Se trabajó para la rehabilitación de alumbrado público en el Valle, así como la introducción de red de alcantarillado en la localidad de Pólam, Municipio de Guaymas, Sonora.

Construcción de red sanitaria de calle Huépari entre Ignacio Allende y Mariano Matamoros, en Vicam, cabecera de la etnia Yaquí.

Construcción de red de alcantarillado sanitario en Ave. VI entre calle 4 y 5 y calle 5 entre Ave. VI y pantón, Col. San Vicente.

Se realizó la construcción de Plaza Pública en la Col. 23 de marzo y la construcción de alumbrado para campo no. 6 de béisbol en Unidad Deportiva "Julio Alfonso Alfonso", la rehabilitación de cancha deportiva en ejido Santa Clara y rehabilitación de cancha deportiva en el ejido Graciano Sánchez.

Pavimentación con carpeta asfáltica de acceso secundario a Unidad Deportiva sobre Blvd. Tetabiate y rehabilitación de acceso a Unidad Deportiva, rehabilitación de grada y back-stop en campo no. 3 de béisbol y rehabilitación de baños sanitarios en Unidad Deportiva.

Rehabilitación, mantenimiento y conservación de vialidades en el municipio, rehabilitación, mantenimiento y conservación de infraestructura básica y pluvial en colonias populares y localidades rurales en Guaymas.

Se construyó barda perimetral y accesos controlados a Comandancia General de Policía, conocida como C4.

Se realizó la construcción de poza profunda en ejido Palo Verde y otra construcción de poza profunda en ejido San Marcial.

Asimismo, la extensión de línea primaria y línea secundaria en áreas urbana y rural: Col. Famosa, Adolfo de la Huerta, Lomas de Colosio, ejido Ortiz y ejido Santa Clara.

PLAYA INCLUYENTE

En 2019, se logró ordenar la mayor parte de la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT) lo cual permitió ingresos extras al Ayuntamiento. El lograr este objetivo de regularizar pagos atrasados, la mayoría de los veces de muchos años atrás, nos llevó a la posibilidad de participar en una bolsa concursable de proyectos de Zofemat. Fue de esta manera que participamos con el proyecto de "Playa Incluyente", que se refiere a equipamiento para el acceso a la playa y al mar de personas con dificultades físicas. Fue un largo camino, porque en el 2020 derivado de los problemas generados por COVID-19, las ventanillas de muchas instituciones estuvieron cerradas al público, por lo menos de manera parcial, lo cual llevó a que mucho del trabajo de planeación y organización se realizara de manera virtual, por las plataformas oficiales para tal fin.

A principios de este 2020, es que finalmente llegan a la Tesorería Municipal los recursos para la adquisición de equipo de conservación, limpieza, para playas del Municipio, equipo anfíbio y adaptaciones para la playa incluyente en la playa pública de San Francisco, bajo el proyecto obtenido a través de la Zona Federal Marítimo Terrestre, con una inversión de poco más de 8 mdp.

Debido a que el Ayuntamiento no cuenta con muchos espacios disponibles ya que la mayor parte está concesionado ya por ZOFEMAT y como se mencionó líneas arriba, logramos ordenar y por supuesto regularizar los cobros, por lo que el lugar en el que se realiza el proyecto es la Playa San Francisco. Es un gran proyecto, trabajado desde mucho tiempo atrás, con la idea de beneficiar a las personas que no tenían acceso a las playas de nuestro Puerto por encontrarse en silla de ruedas o con algún otro impedimento.



DESARROLLO RURAL

El objetivo de esta dependencia es promover la ejecución de obras y acciones que permitan elevar el nivel de bienestar social de las comunidades, apoyar las acciones del Gobierno Municipal, fomentando la participación de la comunidad del área rural para trabajar conjuntamente en la ejecución de obras y acciones de beneficio.

Con el fin de apoyar las necesidades de las comunidades rurales y subsanar las necesidades prioritarias del Valle de Guaymas y Comunidades Indígenas, la recepción de solicitudes que se llevan en nuestra dependencia, se analizan para darle seguimiento, en caso de que no sea de nuestra competencia, se canaliza a la dependencia correspondiente mediante un oficio, informando al solicitante el lugar al que tiene que acudir para recibir su apoyo, después de realizado este trámite se archiva documento.

Para el periodo que se informa se realizaron ampliaciones de red eléctrica en los ejidos Ortiz, El Yaquí, Lomas de Colosio, Edmundo Sánchez (Chortzo), Santa Clara, La Misa y Francisco Márquez, así como también en Tórim, Río Yaquí.

Se apoyó el nuevo pozo de agua potable del ejido La Misa con la compra de la bomba sumergible, poste de luz, ampliación de la electrificación y transformador para el pozo y se llevó a cabo ampliación de red de agua potable en los ejidos Lázaro Cárdenas, Palo Verde y Francisco Márquez.

Así como la perforación de pozos en el ejido Triunfo Santa Rosa, Adolfo de la Huerta, Palo Verde y San Marcial donde se realizó perforación y equipamiento, se llevó a cabo rehabilitación de caminos en los ejidos Graciano Sánchez, Adolfo de la Huerta, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria con más de 7km, con 1 km se rehabilita Santa Clara - Aranjuez, se realizó la limpieza de arroyo que comprende Graciano Sánchez-Adolfo de la Huerta.

En el ejido Palo Verde se reparó el bordo del muro de contención que protege al ejido y se limpió el arroyo en más de 300 mts.

En lo que corresponde al rubro de alumbrado público, se está llevando a cabo rehabilitación en todos los ejidos del Valle de Guaymas tales como Ortiz, Edmundo Sánchez, San Francisco, Graciano Sánchez, Felipe Ángeles, Álvaro Obregón, Esteban Baca Calderón, Francisco Márquez, Sonora, Triunfo Santa Rosa, El Yaquí, Guadalupe Victoria, Nicolás Bravo, Adolfo de la Huerta, La Misa, San Marcial, Punta de Agua, Palo Verde y Lázaro Cárdenas.

Cabe mencionar que se realizó la rehabilitación de la cancha deportiva de Santa Clara.

CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA

Para el ejercicio fiscal del periodo que se informa, el Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública (CMCOP), dependencia del Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), cuenta con un techo financiero de \$3,158,220.59 pesos que se integran por 70% proveniente del CECOP y 30% por el Ayuntamiento y los beneficiarios. Es un noble programa tripartita. Cabe destacar el hecho de que Guaymas tiene en su Presidencia Municipal una silla dentro del Consejo Estatal con voz y voto.

El inicio de la elaboración de los proyectos ejecutivos, concebidos desde su gestación partiendo de peticiones de los Comités de Obra, hasta la concertación de la obra para hacer frente a los costos de manera tripartita, como lo establecen las reglas de operación del piso normal de obra concertada del CECOP entre Estado, Municipio y Comunidad.

En razón de la Estrategia General del eje rector No.2 del Plan Municipal de Desarrollo, la relación de obras que se ejecuten con recursos fiscales 2019 en 2020-2021, coadyuvarán en los rubros que se mencionan a continuación.

SUBPROGRAMA DE ALUMBRADO PÚBLICO

Como parte del trabajo para fortalecer la seguridad de nuestra comunidad, se realizó el suministro e instalación de 61 luminarias tipo led de 100 watts en la avenida Aquiles Sardán, desde la calle 12 y hasta la calle 29, Colonia Centro, la comunidad solicitaba un mejoramiento en dicha zona para tener la tranquilidad y seguridad de los establecimientos de comercio que existen y además fortalecer la zona donde se ubica el Palacio Municipal de Guaymas. Así como algunas partes de zonas turísticas que se lograron abarcar a lo largo del área antes mencionada.

Tiempo después se amplió la cantidad del suministro e instalación de 52 luminarias tipo led de 100 watts, abarcando la Calzada Agustín García López entre Obellaco y calle 25, donde existía una mayor necesidad de iluminación en la zona, ya que se encontraba con un alumbrado público deficiente y por tal motivo la comunidad aledaña al lugar solicitaba un mejoramiento en la zona

para obtener así una mejor seguridad en sus hogares y comercios. Además, se logró mejorar la calidad de la iluminación en la zona de "La Muralla", lugar que se encontraba prácticamente sin iluminación, con lo que se proporcionó seguridad a las personas que circulaban por el lugar en un horario nocturno.

Por último, se ampliaron otras dos etapas con la cantidad del suministro e instalación de 52 luminarias tipo led de 100 watts, una por el área del Malecón Turístico de Guaymas, colocadas por la necesidad de tener una mayor seguridad para todas las personas que frecuentan este lugar de convivencia social, así como los vendedores ambulantes de la zona, la cual abarca desde la Calle 20 y Malpica entre Avenida II y Calle 24 Sector Malecón, Col. Centro.

Por otra parte, las otras 52 luminarias restantes se colocarán en Miramar, debido a la falta de iluminación que existe en el Boulevard Luis Encinas, beneficiando así a todas las personas que viven por este Sector y además a todas las personas que toman su tiempo para disfrutar de hacer ejercicio por esta zona, el área que abarcará será desde Boulevard Luis Encinas, entre Blvd. Fauslino Félix Serna y Blvd. Las Perlas, Col. Miramar.

SUBPROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS

Se realizó una subestación eléctrica en la parroquia San Francisco Javier, ubicada en el Blvd. Benito Juárez y calle 1 S/N, Col. Miguel Hidalgo, que fue solicitada por el sacerdote de la parroquia, con la intención de mejorar las condiciones para las personas que asisten al lugar, que sufren las altas temperaturas durante el verano; si bien los feligreses habían realizado diversas actividades y con gran esfuerzo lograron adquirir unidades de aire acondicionado, no podían utilizarlas debido a los requerimientos de carga eléctrica que por reglamento se piden, y los existentes no eran las adecuadas, por lo que acudieron a solicitar dicha subestación eléctrica para la Parroquia, la cual se ejecutó de manera satisfactoria para los solicitantes.



SUBPROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Se está realizando la construcción de un tanque de almacenamiento de agua potable (cisterna) de 250,000 lts. en el Instituto Tecnológico de Guaymas, ubicado en carretera al Venadero Nacional km 4, Sector Playitas, debido a la solicitud que se hizo llegar para satisfacer las necesidades del alumnado y trabajadores del mismo; se expusieron las necesidades de los alumnos ante la falta de agua potable en el Instituto, además, esta escuela fungió como un albergue en tiempo de tormentas y ciclones, por tal motivo se requiere tener el lugar en óptimas condiciones para cumplir al 100% con la sociedad aledaña al Instituto Tecnológico de Guaymas. Con esta magna obra, nos preparamos para el regreso a clases, después de la pausa desde marzo de 2020, generada por la pandemia.

Para la ejecución de las 4 obras mencionadas, se realizaron contrataciones públicas de obras y servicios que preservan e impulsan el desarrollo urbano sostenible, enmarcados por la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas, su reglamento y demás legislación aplicable, la cual genera activación de la economía local en la medida de estas inversiones.

La Junta de Participación Social para el Desarrollo Municipal instaurada por el CECOP, validó la relación de obras para el ejercicio fiscal 2020, que se ejecutará con recursos fiscales 2019 en razón de la estrategia general del eje sector 2 del PMD.

En el rubro de mejoramiento de edificios públicos se encuentran la construcción de iglesia del Divino Niño Jesús en el Ejido el Yaqui, construcción de oficina y salón catequista en Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe, construcción de cobertizo en el asilo de ancianos Cobijo San José, en San José de Guaymas, y segunda etapa de construcción de dormitorios y estacionamiento en cuartel de bomberos estación Centro.

En alumbrado público está la rehabilitación de alumbrado en ejido Adolfo de La Huerta y red de alumbrado público en col. Humberto Gutiérrez Corona (1a etapa).

Dentro de parques y áreas verdes se encuentra la construcción de un kiosco en plaza pública del ejido Triunfo Santa Rosa.

En instalaciones deportivas se encuentra la rehabilitación de cancha deportiva del parque Linda Vista en Frac. Linda Vista, así como la rehabilitación de cancha deportiva en calle Mar Caribe y Mar del Norte, sector Guaymas Norte, todo lo anterior en proyecto de ser aprobado.

GESTIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA SUSTENTABILIDAD

La Educación Ambiental es una de las bases fundamentales para atacar de raíz los problemas que se han desencadenado a causa de las malas prácticas ambientales, en esta Administración las prácticas de educación ambiental se han ofrecido desde nivel preescolar, primaria y para adultos, mismas que han sido solicitadas por escuelas o instituciones con temas afines y de interés.

Por tal motivo, en nuestra dependencia ofrecemos tres pláticas las cuales son: "Ramiro mi amigo" en nivel preescolar dirigido a niños y niñas de entre 4 y 6 años de edad, "Cuidados del medio ambiente" en nivel primaria dirigido a niñas y niños de entre 6 y 12 años de edad y "Cuidados del medio ambiente II" para adultos de 18 años en adelante.

Estas pláticas tienen como objetivo conocer la situación ambiental del municipio a través del impacto que las acciones humanas tienen sobre la naturaleza, así como la interrelación en lo ambiental entre las acciones locales y sus consecuencias globales.

El tema central del curso es acerca del medio ambiente, sus componentes y los cuidados que se pueden implementar en el cuidado del mismo, el curso es implementado a nivel de educación primaria, cada uno de sus temas y subtemas son diseñados de acuerdo al conocimiento previo de los alumnos en cuanto al tema.

Contamos con un programa de regulación de la publicidad sonora, fonética y autoparlante, el cual consiste en llevar a cabo un sondeo de los establecimientos que continuamente solicitan permiso de parafoneo, obtienen seguimiento y se visitan cuando se termina el plazo de tiempo, los permisos se otorgan por plazos de 1 a 5 días, 1 mes o por año, esto utilizando la unidad de medida de acuerdo a la Ley de Ingresos vigente que avisan de Tesorería Municipal.

Se realizan además rondines por el primer cuadro de la Ciudad y visitas extraordinarias en donde se ha recibido algún reporte ciudadano por problemas de contaminación por ruido, para verificar los permisos y controlar el volumen y los decibeles de la música.

PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD

Para lograr mantener una participación activa de la comunidad, se llevan a cabo entregas y donaciones de materiales de limpieza que ellos mismos solicitan por medio de escritos o peticiones en la página de Atención Ciudadana. Es importante para la dependencia mantenernos vigentes con la ciudadanía para conservar siempre el ánimo de realizar actividades en pro del cuidado del medio ambiente.

En este periodo se han recibido peticiones que han sido contestadas en tiempo y forma de donaciones de botas para la basura, bolsas negras, entre otras solicitudes para que mantengan limpias sus áreas.

MEJORA CONTINUA

El proceso de mejora continua que se realiza dentro de la dependencia se desarrolla con la atención de cursos, talleres, actualizaciones y capacitaciones para una mejor preparación del personal que ahí labora. Durante este proceso se han realizado cursos por parte de diferentes empresas que buscan otorgar los medios necesarios para mejorar los métodos de planificar e implementar progresos en el departamento.

CAMPAÑA DE REFORESTACIÓN

Para nuestra administración es de suma importancia cualquier proyecto que tenga que ver con el mejoramiento del medio ambiente, por este motivo contamos con una campaña de reforestación, la cual se lleva a cabo en coordinación con el Vivero Municipal, quienes son los principales encargados de mantener y salvaguardar la vida de las plantas de diferentes especies, que se reciben como donación del CSEDES en la ciudad de Hermosillo. Las especies donadas son: palma, mezquite, fresno, piñón, trueno, moringa y pino. Se procura que sean nativas de la región, esto con el fin de que



sobrevivan a las temperaturas de nuestro suelo y el cambio de sus condiciones climatológicas no sean tan drásticas.

El beneficiario apto para el programa de la campaña de reforestación permanente, es cualquier ciudadano interesado en la propagación de áreas verdes y el cuidado de las plantas, por lo que el rango de edades varía desde personas de 17 años en adelante. Como cualquier persona perteneciente al Municipio de Guaymas puede ser acreedor a plantas, que son proveídas por el Vivero Municipal, cabe señalar que, si es sólo una planta para su uso y cuidado personal, se le entrega y solamente se guarda foto para evidencia, mientras que si requiere más de 5 plantas, deberá presentar una solicitud en la Dirección de Ecología para llevar a cabo la entrega y conteo de ellas. En el periodo que se informa, se han beneficiado a más de 35 ciudadanos con esta campaña. Lo anterior considerando los estragos de la pandemia, ya que en años anteriores estas jornadas se realizaban también con los planteles educativos, ya sea al interior de los mismos o en espacios públicos en donde las escuelas participaban de manera activa.

CAMPAÑAS DE LIMPIEZA

Para mantener la limpieza en nuestro Puerto, se ha trabajado arduamente en equipo y hemos tenido respuesta muy favorable de los ciudadanos, es por ello que las campañas de limpieza que se organizan desde la Dirección de Ecología se realizan en colaboración con alumnos de diferentes instituciones educativas, en donde es necesario llevar una coordinación adecuada con ellos. Se llevan a cabo a través de solicitudes de las propias instituciones y son organizadas por la dependencia, en donde se busca reducir la contaminación que se encuentra en nuestros muelles. Como se mencionó, la pandemia nos ha obligado a disminuir estos trabajos, por las restricciones propias de los protocolos de salud.

Es importante mencionar que debe existir una coordinación con personal de Servicios Públicos Municipales para que asistan a retirar las bolsas acumuladas con los residuos que se recolectaron y con ello conocer el peso total de la basura, como muestra del trabajo realizado.

CURSO ACTUALIZACIÓN A PRESTADORES DE SERVICIOS AMBIENTALES

Esta área realiza cursos de actualización a prestadores de servicios ambientales, mismos que se ofrecen anualmente a cualquier persona que se registre y que cumplan con el perfil.

Los prestadores son los que se encargan de realizar los trámites correspondientes para la licencia ambiental integral, así como de cumplir con los requisitos en las carpetas entregadas en la Dependencia.

APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD

En el área de Ecología, para llevar a cabo satisfactoriamente el proceso de las solicitudes de la ciudadanía, se cuenta con un sistema control de programación en donde se dividen las diferentes situaciones ambientales y las colonias que se estarán visitando.

En el periodo que se informa, se realizaron 315 inspecciones y 80 notificaciones de las denuncias recibidas, entre ellas: lotes baldíos sucios, problemas con árboles, contaminación por ruido, contaminación por malos olores y animales de granja en zona habitacional, entre otros.

Por otro lado, se realizaron 40 resolutivos de impacto ambiental en los cuales se recibe documentación por parte del promovente del proyecto, por medio de un prestador de servicios, el cual elabora la carpeta de la Licencia Ambiental Integral (LAI) por lo consiguiente estando la documentación en orden, se entrega la boleta de pago y una vez realizado se emite el resolutivo de impacto ambiental.

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS (APIM)

La condición de APIM como administradora de bienes nacionales se fundamenta en los artículos 27 y 28 de la Constitución Política de México, los cuales señalan que la propiedad de las tierras y aguas del territorio corresponde originalmente a la Nación, la cual tiene facultad para concesionar el uso, explotación y aprovechamiento de los bienes y recursos del dominio público, la prestación de servicios de este carácter a sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas, entre las cuales se incluyen las de participación mayoritaria estatal o paraestatales, una de las formas de la administración pública prevista en el artículo 90 de la propia Carta Magna.

Derivado de ello, se sigue trabajando en los principios de competencia, calidad y eficiencia en la prestación de servicios, así mismo en la regularización de las áreas de agua y florales de nuestro Puerto. Para ello se han realizado diversas acciones enfocadas a las líneas de acción que nos generan los resultados deseados, pero sobre todo el ordenamiento y desarrollo portuario en el ámbito pesquero, industrial y turístico.

Para lograrlo, es necesario estar al corriente y cumplir de manera correcta con las condicionantes que el título de concesión nos exige cada ejercicio anual y en este periodo no fue la excepción. Se cumplió con las condicionantes que establecen tener una póliza de fianza que garantiza el cumplimiento de estas obligaciones, así como el seguro de las instalaciones que se administran, publicación de estados financieros, Programa Operativo Anual, Programa Maestro de Desarrollo Portuario, etcétera. Es un factor fundamental el cumplimiento de éstas para la conservación de la concesión otorgada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) a esta entidad.

Dentro de las actividades de suma relevancia y que han llevado a la conservación, operación y mantenimiento de APIM, se encuentran los programas de regularización de áreas y recuperación de carteras vencidas de los usuarios. Mismos programas que se calendarizan de manera permanente todo el ejercicio anual, con el objetivo principal de generar ingresos y cumplir con el objeto del título de concesión.

El brindar servicios de calidad representa un objetivo prioritario para APIM, la incorporación de nuevos servicios que busquen formar instalaciones y terminales portuarias integrales, representa una necesidad para el sector pesquero de nuestro Puerto. Ante ello no se ha dejado de trabajar en la correcta operación, mantenimiento y sobre todo la prevención de posibles incidentes que en la ejecución de sus labores cotidianas se pudieran presentar. Contamos con equipos contra incendios funcionales y listos para cualquier siniestro, así como equipo de vigilancia con cámaras de video, el control en el acceso a las instalaciones, áreas de depósito de basura, manejo de residuos, alumbrado, señalamiento marítimo, por mencionar algo.

Todo esto buscando la plena satisfacción de los usuarios y la atracción de nuevos usuarios y prestadores de servicios que se requieran. Basándonos principalmente en nuestro programa de mantenimiento y conservación de instalaciones.

Otro tema de mucha importancia durante este periodo fue lo relacionado con la armonización contable, en la cual se trabajó basándonos en lo que el Consejo Nacional de Armonización Contable establece, con respecto a la captura y publicación de la información que le compete a esta Entidad Paramunicipal. Así mismo se cumplió con la Ley de Disciplina Financiera y su publicación dentro de los parámetros establecidos en los diversos medios y plataformas de transparencia. De la misma manera y relacionado con este tema, el cumplimiento de las Matrices de Indicadores de Resultados, fue una realidad, basados en los reportes e información que cada trimestre se envía, se pudo cumplir con dicho requerimiento y la implementación de una plataforma destinada a ello.

En lo relacionado con transparencia, se cumplió con la actualización y publicación del ejercicio anterior y el que se encuentra en curso, cumpliendo con lo establecido por el Instituto Sonorense de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ISTAI) y capturando la información en la plataforma nacional y municipal respectivamente.



M. AJUNTAMIENTO DE GUAYMAS

15402011 - INFORME DE GOBIERNO - EJE RECTOR 3

Es importante mencionar que aún contamos con el Proyecto de Ampliación de Muelle Plataforma en la Terminal Marítima Pesquera "Las Playitas". El cual debido a la situación financiera que se vive, no se ha podido llevar a cabo y se ha buscado por diversos órganos de gobierno la gestión del recurso para ello, se encuentra debidamente actualizado y con su autorización en materia de impacto ambiental aún vigente, derivado de las diversas prórogas que se han solicitado para ello.

Es un proyecto de mucha importancia y relevancia para el Puerto, ya que es plaza clave en el ordenamiento de los diversos sectores económicos en Guaymas. Con ello se pretende ordenar y concentrar todo el sector pesquero en un área independiente a lo turístico, industrial y mercante, que a su vez dará la alternativa de que el sector pesquero cuente con instalaciones a la vanguardia y en óptimas condiciones para el desarrollo de su actividad.

Asimismo, se hace mención de la estrecha comunicación y apoyo que existe por las diversas autoridades involucradas en el ámbito, tales como la Capitanía de Puerto y Secretaría de Marina, las cuales han sido pieza clave para poder dar soluciones a los conflictos que se generaron en este sector, sus recomendaciones operativas representan certeza y seguridad para los usuarios y un fortalecimiento para la APIM.

EJE RECTOR NO. 3

MEJORAMIENTO EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y COHESIÓN SOCIAL

Como Ayuntamiento, la principal obligación es prestar y realizar las necesidades básicas de la Ciudad, de manera uniforme y continua en cuanto a los servicios de alumbrado público, recolección de basura, conservación y limpieza de calles, así como el mantenimiento de parques y jardines, del Mercado Municipal y de panteones.

Para concretarlo, se han desarrollado por esta Administración estrategias que contribuyan a mejorar la cohesión social y la calidad de vida en el Municipio, prestando los servicios que nos corresponden, a la vez que se convoca y coordina el trabajo comunitario en conjunto con grupos ciudadanos, con el fin de lograr una mejora continua y un ambiente de calidad.

En Servicios Públicos se tiene por objeto promover el desarrollo de la prestación de servicios para su mejoramiento, a través de una coordinación, supervisión y auxilio de la Administración. Se requiere un arduo trabajo cotidiano para atender las demandas en este rubro, los problemas que más aquejan al Municipio son principalmente las áreas de oportunidad que subsisten en alumbrado público en distintos sectores y el servicio de recolección de basura.

Sin duda alguna esto es tarea de todos, pero principalmente del personal que aquí labora, es por ello que día a día se ha atendido cada uno de los reportes y necesidades expuestas por la población, con lo que se han mejorado.

No está de más recordar que a nuestra llegada a la Administración Municipal, en septiembre del 2018, la recolección de basura era un grave problema que tenía un atraso de alrededor de diez meses. Tiempo en el cual la ciudad fue asediada con varios basureros clandestinos y un fuerte atraso en las rutas de recolección, como consecuencia también de un atraso en los pagos a la empresa concesionaria del servicio de la administración anterior.

RECOLECCIÓN DE BASURA

En el servicio de recolección de basura como es de conocimiento público está concesionado a la empresa PASA¹, por lo que al inicio de la administración se hicieron esfuerzos de conciliación con la empresa y el compromiso de que prestaran el servicio óptimo. Lo anterior debido a que las relaciones entre la empresa y el Ayuntamiento, estaban completamente rotas, afectando de esta manera a la población.

Un atraso de diez meses en los pagos a la concesionaria llevó a que ésta dejara de prestar el servicio a la comunidad y se entablara una fuerte distancia entre la Administración Municipal y la empresa. Por ello, desde que se nos otorgó la Constancia de Mayoría emitida por la autoridad competente, nos dimos a la tarea de buscar estrechar contacto con los directivos de la empresa y buscar una conciliación que beneficiara a la ciudadanía y que permitiera una ciudad limpia.

Estas conversaciones, cristalizaron en un acuerdo con la empresa para que ambos partes hicieran el esfuerzo de atender el problema, como resultado, un seguimiento de quejas y una supervisión de recolección y pesaje y el compromiso del Gobierno Municipal de pagar cada mes puntualmente el servicio de limpieza.

Estos tres años han sido un reto permanente para la atención de esta obligación, por una parte, en la relación con la empresa, pues a pesar de cumplir con el pago periódico por el servicio, tal como se hizo el compromiso, la ciudadanía reporta deficiencias que no siempre es posible resolver rápidamente por no prestar el servicio directamente, sin embargo, se hace un esfuerzo continuo de cooperación implementando programas especiales, como se manifiesta a continuación.

En cuanto a servicios otorgados del programa de limpia y recolección, en este tercer año la empresa PASA reporta un total de 30,417 toneladas de basura recibidas para el 2021. En este esfuerzo, se implementó el programa "Recolección PASA para un Guaymas sin basura" teniendo aceptación por la

¹ El servicio de recolección de basura se concesionó a la empresa denominada PASA, contrato que data de 14 años atrás y que ha tenido altibajos en la prestación del servicio.



ciudadanía para realizar solicitudes de atención específicas, lo que nos ayuda a buscar prestar un mejor servicio. Incluso, en la Contraloría Municipal se hacen reuniones con la empresa, Servicios Públicos Municipales y los integrantes de la Comisión de Regidores con el fin de dar seguimiento y respuesta a las solicitudes ciudadanas.

Asimismo, implementamos un programa en redes sociales, en donde cualquier persona que tuviera acceso al Facebook, podía tener contacto directo tanto con la empresa PASA como con Servicios Públicos Municipales, y de esta manera atender de manera expedita las solicitudes. Este programa tuvo mucho éxito.

Ante la contingencia sanitaria por COVID-19, la dependencia ha trabajado continuamente en un plan que permitiera mantener el servicio a la ciudadanía y actuar de acuerdo a las necesidades de la situación. Lamentablemente, personal de la empresa se contagió de COVID-19 e incluso su gerente operativo falleció. Nuestras condolencias a sus compañeros y familiares, entendemos muy bien la situación tan difícil por la que atravesaron, pues situaciones similares ocurrieron con personal de este Ayuntamiento. Lo anterior, nos llevó a un atraso en los últimos meses que se está regularizando.

Con la empresa, nuestro compromiso fue pagar a tiempo y así lo hemos hecho: rigurosamente pagamos mensualmente cada factura que nos llega, con la finalidad de cumplir con el compromiso que tenemos ante la ciudadanía. Cabe aclarar, que no es una cuota fija la que se paga, sino que el monto va en relación al volumen que se recolecta, de tal manera que, si hay algún retraso en la recolección, la empresa no gana. Seguiremos esforzándonos por supervisar el trabajo de la empresa, tarea que los regidores de la Comisión de Servicios Públicos han realizado con gran dedicación y también continuaremos cumpliendo con nuestro compromiso de pagar puntualmente.

ALUMBRADO PÚBLICO

La Dirección General de Servicios Públicos a tres años de gobierno se ha esforzado por atender las solicitudes de la ciudadanía respecto al alumbrado público de la Ciudad. Considerando el censo 2020 de 12,630 lámparas (Según censo CFE 2021.), que significan el 100% de la cobertura en la Ciudad, con el plan de trabajo de barrido en colonias, boulevares y calles, se ha logrado encender un total de 11,367 lámparas, que corresponden al 90%, es decir, más de la mitad del total. A su vez, esto significa que restan 1,263 lámparas por prender, esto es un 10%. Debemos recordar, que la vida útil de una lámpara es de entre 6 y 8 meses, por lo que al momento de reparar alguna, tiene dicho tiempo de vida útil, lo anterior por la naturaleza misma de la lámpara y sus aditamentos, así como los fenómenos meteorológicos e incluso malos usos mal intencionados. Aquí fue muy clara la intención de golpear políticamente a la Administración Municipal, haciendo un mal uso, un uso indebido y fuera de Ley de tratar de poner focos sin las especificaciones técnicas correspondientes, sin el equipo y en especial, tratando de utilizarlo con fines políticos. La prueba es contundente: en dónde están ahora.

La atención a folios o solicitudes de ciudadanos con un tiempo de respuesta de 24 horas en condiciones normales, siendo 7 folios al día su atención.

Se considera que se logrará aumentar la cifra de lámparas habilitadas, porque se continúa con el trabajo y el programa implementado, que consistió en sustituir las lámparas de vapor de sodio por lámparas con tecnología Led de 100 ó 50 watts, completas y sin balastos. Esto se puso a prueba en varios puntos de la ciudad para corroborar su eficiencia, calidad y el notorio cambio en iluminación siendo un total de 1000 unidades de septiembre de 2020 a la fecha.

Los planes de modernizar el Sistema de Alumbrado Público Municipal y lograr un cambio total en la red significarán una inversión importante, mejorar el servicio de alumbrado y al mismo tiempo, el ahorro de energía al cual daría como resultado un menor costo de energía eléctrica ante CFE, en ello vamos avanzando.

Uno de los grandes retos fue precisamente el alumbrado público y aquí también es importante hacer memoria: Apenas llegamos al Gobierno Municipal, a un mes de distancia, la empresa MIFEL que había prestado un servicio de iluminación en todo el Municipio bajo un esquema de deuda, en la Administración 2009-2012, tenía un rezago por cobrar, es decir una deuda de cinco mdp.

Lo anterior significaba un duro golpe a las arcas municipales, puesto que no contábamos con dichos recursos al inicio de la administración y tampoco con la información oportuna de que había ese compromiso, por lo que hubo que solicitar el apoyo del Gobierno del Estado en pago de gradientes y fue gracias a esas gestiones que se pudo pagar esa deuda que venía de alrededor de diez años atrás.

Era importante pagar porque de otra manera, la deuda se hubiera reestructurado a largo plazo. Esa fue una carga grande que le quitamos al municipio a largo plazo, pero que en el momento nos dejó débiles por cubrir cuentas atrasadas.

Afortunadamente la ciudadanía guaymense ha pagado sus contribuciones como lo marca la Ley y ello nos ha permitido sacar adelante grandes compromisos que encontramos a nuestra llegada al Gobierno Municipal.

El manejar los dineros públicos con disciplina nos ha llevado a tener en estos momentos un buen manejo financiero, pero cuando llegamos en 2016, la situación financiera era desastrosa.

Había muchas cuentas por pagar a proveedores, había deudas muy grandes como la contratada con PASA, como la de Mifel (la empresa de luminarias, y además de que se le debía, la ciudad estaba oscura), así que ha sido todo un reto manejar la administración municipal y empezar casi desde cero para prestar los servicios públicos.

Hoy la situación que vamos a heredar, será muy distinta; ahora estaremos dejando todo en orden, con un manejo eficiente y transparente de los recursos, que está a la vista de todas las personas.

LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE CALLES

La Coordinación de Limpia y Conservación le da mantenimiento y limpieza a calles, boulevares y colonias. Se realiza esta actividad de forma manual sumando más de 551,947 ML y un total de 4,147 servicios brindados de septiembre de 2020 a la fecha, en la Coordinación de Limpia se ha cubierto un total de 800,701M en barrido mecánico de calles, 202.50 toneladas de desechos, 5,754.31 toneladas de acarreo de ramas, tierra y basura; así también, se han otorgado 5,397,000 litros de agua potable para atender peticiones de la ciudadanía y eventos especiales, con apoyo de la renta de una pipa.

PANTEONES

En esta área de los tres Panteones Municipales, el Panteón "Viejo", el "San Fernando" y el "Héroes Civiles de Guaymas", a través del trabajo y mantenimiento del área, en específico, de septiembre de 2020 a la fecha se han reportado 824 servicios de inhumación, exhumación y re-inhumación, así también, se han otorgado 102 licencias para construcción de lápidas. Por otra parte, se han suministrado 680,760 litros de agua potable a los panteones, tanto para la disposición de los visitantes, como para el servicio de limpieza diaria.

Ante esta situación se estudia la posibilidad de ampliar los espacios del panteón Héroes Civiles de Guaymas hacia el área de estacionamiento o incluso gestionar uno nuevo, actualmente se han tenido varias reuniones con la finalidad de encontrar una solución a un problema que se ha venido agravando, en especial con las personas fallecidas por COVID-19, que desde el año pasado y en ésta se han incrementado de manera exponencial.

PARQUES Y JARDINES

Esta área ha cumplido con ejecutar acciones relacionadas a la mejora de la imagen de la ciudad a través del mantenimiento y rehabilitación de Plazas Públicas, Parques y Jardines. En el periodo de septiembre del 2020 a la fecha se han realizado 3,358 servicios de mantenimiento y limpieza de plazas y monumentos, 848 servicios de limpieza de parques y jardines de la ciudad, 400 unidades de la ciudad de reforestación en coordinación con Dirección de Ecología.



COHESIÓN SOCIAL

La Dirección General de Desarrollo Social tiene como prioridad atender a los sectores vulnerables del Municipio, es por ello que en estos tres años de Gobierno ha cubierto la atención de 97,194 personas beneficiadas con diversos servicios y apoyos que otorga la dependencia, superando las metas fijadas y atendiendo cada línea de acción correspondiente.

Con la intención de incrementar la integración de la ciudadanía con su comunidad, se llevaron a cabo diversos programas entre ellos Impulsos en distintas zonas, coadyuvando los Comités de Participación Social y sus vecinos, generando unidad, solidaridad y trabajo en equipo Gobierno-Ciudadanía, algunas de las colonias incluidas fueron Fovissate, Vista Dorada, La Muralla, Niza, Pedregal y El Dorado, siendo un total de 730 familias beneficiadas en este tercer año de gobierno, a pesar de la pandemia.

Con ayuda de empresas locales y no locales, se apoya a personas en situación de calle, casas hogar y lugares de asistencia social. Con el programa "Ponte En Mi Lugar" se atendieron 443 personas en situación de calle, impulsando casas hogar se apoyó con material deportivo, alimentación y otras peticiones las siguientes: Casa Amor, Agua y Más, Casa Hogar Paz y Bien, Los Hijos del Rey, Centro Cristiano; de igual manera estas se visitaron el Día de la Niñez revivando alegría a través de actividades y donando 200 bolsas de golosinas. En la actividad de asistencia social se apoyaron a 1,240 personas.

Realizamos cuatro "Jornadas Familiares" en las colonias: Antena, Golfo de California, Bicentenario y Praderas, se realizaron actividades dentro de las jornadas familiares como son: juegos de lotería, cabalotes de pintura, dulces y juguetes beneficiando a 822 niñas y niños. Se apoyó con paquetes de legumbres en las jornadas familiares y directamente en las colonias, siendo entregados un total de 1,168.

Asimismo, se visitaron familias vulnerables dando apoyos como: dulces, juguetes, pifanías, ropa, en las colonias: Rastro Cerro, Rastro Pixya, Golfo de California, Yucatán, etcétera, beneficiando a 250 personas.

Se otorgaron paquetes de apoyo alimentario a familias vulnerables de las siguientes colonias: Guaymas Norte, Fátima, Yucatán, El Samariego, Centro, Camero, Monte Loba, así como al Valle de Guaymas, beneficiando a 2,740 familias.

Con la finalidad de apoyar la economía de familias vulnerables del casco urbano se capacité a 80 personas sobre proyectos productivos, quienes recibieron cursos para la explotación de uvas, corte de cabello y elaboración de bisutería.

Se proporcionó a los presidentes de 33 comités de participación social de diferentes colonias dotaciones de flor de cempasúchil, las cuales fueron vendidas para las mejoras de sus colonias durante el Día de los Muertos, actividad que les sirvió como un estímulo emprendedor y también para la cohesión social por el trabajo en equipo, en momentos difíciles con motivo de la pandemia por COVID-19, cuando la gente no tenía trabajo.

En materia de apoyos federales se atendió a la ciudadanía en los programas de "Microcréditos", "Discapacitados", "Beas Benito Juárez" y "Adulto Mayor", siendo 438 personas las beneficiadas.

Se donó material alimenticio a las autoridades tradicionales de los pueblos de Pótam y de Rahúm para llevar a cabo la celebración cultural y de fiestas patronales de la "Santísima Trinidad" y "San Miguel Corpus Cristi", beneficiando a un estimado de 1,000 personas.

VIVIENDA DIGNA

Con el interés de constituir la base del patrimonio familiar en zonas de atención prioritaria, se otorgaron viviendas dignas en el casco urbano, Valle de Guaymas y comunidades Yaquis, esto con la finalidad de erradicar el rozago de familias de escasos recursos, lo cual constituye una prioridad para el actual gobierno y lo cual abona al desarrollo de la comunidad. Fueron un total de 20 familias en el área rural, 20 en las comunidades Yaquis y 22 en el casco urbano las beneficiadas en este rubro en el tercer año de gobierno.

Se realizó la entrega de 53 tinacos del programa Congregación Mariana Trinitaria beneficiando a 43 familias, gracias al convenio firmado en la presente administración, con la finalidad de llevar este subsidio a quien más lo necesite.

Coordinando acciones de beneficio a la ciudadanía realizamos un recorrido con los integrantes de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora en la revisión de 30 viviendas para apoyo de un cuarto digno, donde se asignaron 4 cuartos a la comunidad de Vicam Switch, 4 Pólam y 8 al casco urbano de nuestro Municipio.

HÁBITAT

El programa cuenta con un total de cinco Centros de Desarrollo Comunitario, siendo entregado en este Gobierno el quinto inmueble para llegar a más familias y que sean beneficiadas con las actividades como cursos, talleres, capacitaciones para proyectos productivos y pláticas de prevención, todas las acciones se definieron basándose en las necesidades de cada área.

En los Centros de Desarrollo Comunitario participaron 12 personas voluntarias en la creación de piñatas, elaborando un total de 120 piñatas, las cuales fueron donadas a diversos lugares del Municipio a través de los comités de participación social.

Con motivo de las festividades afines al "Día de la Niñez" en el mes de abril de 2021, se llevó a cabo un taller de piñatas donde se elaboraron 65 piezas con temática de dibujos animados.

Se impartieron en los Centros de Desarrollo Comunitario 8 talleres en temas como: elaboración de dulcería, repostería, figuras de yeso, alcancías y pedicura; en ellos participaron 90 mujeres, que como pilares de la familia se capacitaban en la búsqueda de incrementar los ingresos económicos de sus hogares.

SALUD

Mejorando la operatividad de la dirección, se continuó la atención vía telefónica y presencial cuidando los protocolos de higiene para evitar contagios por COVID-19, asimismo se abordaron distintas reuniones con el Sector Salud. De igual manera, apoyando las acciones en pro de la salud, se coordinaron esfuerzos con la Secretaría de Bienestar para que la aplicación de la vacuna contra el virus SARS-COV 2 llegará a su destino con facilidad y se pudiera contar con mejores resultados. Por tal motivo, habilitamos a un entusiasta grupo de jóvenes que nos ayudaron como voluntarios en el programa de vacunación de Bienestar, al igual que el municipio les apoyó con renta de sillas para los usuarios, mesas, llevarles agua y comida, así como sombra.

Como servicio básico para el sector vulnerable, se consultaron a 1,874 personas en la oficina de Salud Pública Municipal, se entregaron de manera gratuita 3,256 medicamentos, así como también se brindaron 144 consultas dentales y 175 aplicaciones de fúor, se realizaron 5 acciones de desecho en la colonia San Vicente, Cañón de la Antena, área del Centro, Mirador, Misión del Sol, Guardia del Tigre, Las Colinas, Humberto Gutiérrez y Sehuaripa, logrando recolectar 16,350 toneladas de basura, tan sólo en el tercer año de Gobierno.

Buscando informar y prevenir a la mujer sobre el Cáncer de Mama, se brindaron pláticas preventivas a cargo de la agrupación "George Papanicolaou", a las que asistieron 173 mujeres del centro de rehabilitación "El Gran Yo Soy".

Debido a la pandemia, en Guaymas se decidió llevar a cabo filtros sanitarios en las colonias consideradas como zonas rojas (alto riesgo) en el semáforo epidemiológico, donde se brindaba las indicaciones correctas para el uso de cubrebocas, gel antibacterial y se les tomaba la temperatura; dichos filtros fueron instalados en el sector sur, poniente y norte, atendiendo una afluencia vehicular de 500 automovilistas. Asimismo, se continúa trabajando en la toma de temperatura en lugares donde acude gran número de personas como supermercados, tiendas de autoservicio, bazares y tangulis como el de la Diagonal Yáñez, siendo un total de 2,410 personas revisadas como medida preventiva por la pandemia COVID-19.



M. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

TERCER • INFORME DE GOBIERNO • EJECUTOR 3

Por el compromiso con la salud, se activó la campaña de "Unidos Contra la Rickettsiosis" donde se aplica el desparasitante Ivermectina a perros y gatos, se aplicaron 3,132 dosis en las colonias: Las Colinas, San Vicente, Fovissate, La Manga, El Golfo de California, Popular Palmas, Mirador, Niza, Canteras, Yucatán, Fátima, Centinela, Rastro y Las Colinas.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER

El Instituto Municipal de la Mujer busca siempre ser el organismo que coordine y consolide acciones locales para la igualdad entre mujeres y hombres, por medio de la implementación de estrategias en cuanto a derechos y equidad humana, vida libre de violencia, empoderamiento personal, social, económico y político, salud y educación de las mujeres.

En el contexto actual, nuestro Municipio se encuentra en una región de violencia generalizada en donde la mujer no está exenta y que desafortunadamente nos ha llevado a altos índices de violencia contra las mujeres, como lo es la violencia política y de género, la psicológica, la alimentaria, la física y también múltiples feminicidios.

Tras dos años de análisis y trabajos de investigación, el pasado 20 de agosto del presente, participamos en el evento en donde se emitió la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Palacio de Gobierno, encabezado por la Gobernadora del Estado Lic. Claudia Pavlovich Arellano, así como de Nadine Flora Gaerman Sylbermann, Titular del Instituto Nacional de las Mujeres, Fabiola Alanís Sámano, Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y Rosario Prodra Ibarra representante de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Los municipios incluidos en esta alerta además de Guaymas, son: Hermosillo, Cajeme, Empalme, San Luis Río Colorado y Nogales.

Esta declaratoria es la número 25 que se emite y Sonora el Estado número 19 en recibir para sus municipios alerta de violencia de género.

En el tercer año de la presente Administración fueron 1,693 personas atendidas, con diferentes acciones, además se brindaron 65 apoyos psicológicos y 48 legales.

Realizamos la convocatoria del "Día Mundial de la Lucha Contra el Cáncer de Mama" con una caravana de 125 vehículos participantes en el mes de octubre de 2020.

Se conmemoró el "Día Internacional de la Mujer Rural" en el ejido Triunfo Santa Rosa beneficiando directamente a 7 mujeres y muchas más de forma indirecta, se les hizo entrega de alfalfa, semillas y herramienta de campo, apoyos que incrementan las posibilidades para el desarrollo de sus actividades, que generan economía en tiempos de pandemia. En total se apoyó a 500 personas con diversos servicios.

Como actividad para la sana convivencia de mujeres, se realizaron 12 talleres de piñatas y manualidades navideñas en las colonias: Ocotillo 1 y 2, Yucatán, Atardeceros, Guardia del Tigre, Punta Arena, San Vicente, asistiendo 90 mujeres.

Con la intención de generar el bienestar de la mujer e incrementar sus conocimientos, se impartieron 3 pláticas sobre violencia de género, participando 102 mujeres.

Apoyando la economía de familias ante la necesidad básica del uso obligatorio de cubrebocas, se llevó a cabo el taller para la elaboración de cubrebocas en la colonia Linda Vista, participando 20 mujeres.

Se apoyó la realización de estudios de mastografías en el Hospital Oncológico en la ciudad de Hermosillo, beneficiando a 45 mujeres.

Se llevaron pláticas sobre "cáncer de mama", "violencia" y "autoestima" a mujeres de las colonias Punta Arena, Rastro, Ocotillo 1, Sahuaripa, 23 de Marzo, San Vicente y Pradera Dorada, beneficiando a 186 asistentes.

Para apoyar proyectos productivos se realizaron dos talleres, uno de corte de cabello y uno de colorimetría, donde se beneficiaron 30 mujeres.

En el marco del Día Internacional de la Mujer Indígena, se otorgó material para su desempeño laboral como empresarias al reactivar su estado económico, dicho material fue dirigido a 10 mujeres de las comunidades Yaquis.

Se trabajó muy de cerca con Unepavid (Unidad de Prevención de Violencia Intrafamiliar) y con el Instituto Sonorense de la Mujer, con quienes tenemos el acuerdo de tener una abogada, una psicóloga y una trabajadora social, quienes desarrollan su trabajo en las instalaciones de nuestra dependencia y el sueldo les es cubierto por el ISM, motivo por el cual se firmó un convenio de colaboración entre el ISM y el Gobierno Municipal.

Lo anterior se logró gracias a las buenas relaciones con el Instituto a nivel estatal y por las gestiones realizadas por el Ayuntamiento.



INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

Firme en contribuir en el desarrollo integral de las y los jóvenes guaymenses, se implementaron proyectos para su bienestar y así promover y desarrollar las aptitudes y habilidades para un mejor futuro, con bases sólidas como: educación, cultura, deporte, prácticas, capacitaciones y talleres, con la cooperación del sector público, privado y social.

Fomentando en la juventud guaymenses actividades de sano esparcimiento se donó material deportivo como: balones de básquetbol y fútbol, en la comunidad rural "Ejido Triunfo Santa Rosa" beneficiando 75 jóvenes y logrando la integración entre ellos.

En el programa "Va por ti, Va por los jóvenes" se dieron pláticas de Autoestima y Violencia en el noviazgo y se realizó donación de material deportivo en el anexo "El Gran Yo Soy, Nueva Creación" en la colonia Misión del Sol, Valle Bonito, Popular y equipos de fútbol que se encontraban en el Estadio de la Unidad Deportiva, equipo de voleibol del Sindicato del IMSS, jugadores del pasto sintético de Guaymas Norte "Las Águilas" y diferentes centros de rehabilitación, beneficiando a un total de 1,397 jóvenes.

En la comunidad de Pótam, se llevó a cabo el "Torneo Ralámpago" de fútbol donde se beneficiaron 180 jóvenes.

En el patio central de Palacio Municipal se llevó a cabo la conformación de Comités Juveniles de Participación Ciudadana a través de la Dirección Estatal de Prevención del delito y Participación Ciudadana de la S.S.P. donde participaron 30 jóvenes. Durante evento, con los protocolos de salud, que además de las pláticas se mostró el trabajo de un perro policía, entrenado para tal efecto.

Se reactivaron diversos áreas verdes de varios parques del casco urbano con limpieza y restauración de los juegos infantiles como lo son: Colonia Fátima, Golfo de California, Tetabiate, Guaymas Norte, Monte Lolita, 13 de Julio donde participaron 127 personas, se les donó material deportivo para la recreación deportiva y cultural de sus habitantes.

Participaron 36 jóvenes en la limpieza de la "Playa Miramar" con el tema Educación Ambiental en el marco del "Día Internacional del Estudiante". Fue muy entusiasta su participación, concluyendo en una comida para generar la convivencia entre ellos y ellas.

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

La pandemia generada por COVID-19 tocó las vidas de nuestra sociedad y de las instituciones, ha removido lo que dábamos por hecho y ante esta situación el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, ha creado estrategias y establecido los protocolos para atender sin interrupción a las familias que nos necesitan por las diversas problemáticas que enfrentan, como es el desempleo, la falta de oportunidades, la desintegración y otros factores que han generado un incremento en la población con mayor grado de marginación.

Para atender la demanda de los servicios asistenciales hemos promovido la atención por medio de citas telefónicas y hemos habilitado un formulario en plataforma Google para atender a través de herramientas electrónicas en algunos casos.

Con generosidad y paciencia son recibidos todos nuestros usuarios al llegar a esta institución en donde a base de calidad en el servicio, se les brinda el apoyo o asesoría necesaria para resolver o aminorar sus necesidades; en conjunto les brindamos la oportunidad de seguir luchando y trabajando por el bienestar familiar, es por ello, que en cada una de nuestras unidades administrativas se trabaja de manera eficiente y promoviendo el integrar a las personas vulnerables a nuestras actividades.

CADI

En el Centro Asistencial de Desarrollo Infantil, maestras y madres, padres de familia e infantes se tuvieron que adecuar al nuevo modelo educativo de "Aprender en Casa". Algunos maestros y alumnos se adaptaron con relativa facilidad y otros lo fueron haciendo gradualmente, de tal forma que trabajamos con 11 grupos a los que se atiende de manera integral. Debido a que este sistema a distancia exige que ellos organicen su tiempo para estudiar, escoger el lugar donde quieren hacerlo, pueden repetir el video de las lecturas y cuentos y todo esto ha contribuido a que el aprendizaje sea más flexible y con la participación de los padres y madres de familia. Tenemos una matrícula de 200 menores distribuidos en diferentes salas de acuerdo a su edad.

Los docentes recibieron cursos de capacitación con el propósito de actualizarse y se impartieron mensualmente pláticas a los padres de familia.

El programa Interno de Protección Civil continúa operando con regularidad. Todo el personal ha sido vacunado. Recientemente se impartió en CADI, un curso de actualización sobre protección civil para reactivación del programa interno.

UBR

La Unidad Básica de Rehabilitación atiende a personas con discapacidad temporal, permanente, o en riesgo de padecerla, especialmente población de escasos recursos económicos.

Con la finalidad de mejorar y ampliar la atención a los pacientes, adquirimos un equipo de electroterapia y ultrasonido, así como 2 camillas para terapia y rehabilitación.

A partir de que nos autorizaron la atención directa a los pacientes, hemos ofrecido 850 sesiones de terapia física, 30 consultas de alta especialidad, 80 traslados en transporte de UBR a pacientes que requieren terapia y a personas con discapacidad en atención al Centro de Capacitación Empresarial de Maquilas Teta Kaw, con quien tenemos convenio para transportar a personas que reciben capacitación en dicho centro para posteriormente ser contratadas.



En el Consejo para Personas con Discapacidad tramitamos y entregamos 159 credenciales, 65 tarjetones, gestionamos ante DIF Sonora una silla de ruedas para una jovenita con parálisis cerebral infantil (PCI) y una silla de ruedas para paciente con parálisis permanente.

TRABAJO SOCIAL

Arropamos en este departamento con mucho compromiso el deseo de servir y de servir bien, nunca minimizando las situaciones pues cada uno de ellos es tan importante y valioso como en las ocasiones, donde la gente sólo desea ser escuchada, saber que su opinión cuenta y es ahí donde nuestra labor institucional empieza transmitiendo la confianza y tranquilidad suficiente hacia aquella persona que, en el peor de los casos, llegó desesperada y sin motivación alguna.

Brincamos apoyos económicos en casos muy especiales para las consultas médicas, compra de boletos de pasaje, medicamentos, radiografías, exámenes de laboratorio entre otros.

Para personas que necesitan trasladarse por cuestiones médicas o haberse quedado desvalidos en nuestro Puerto, cartas de descuento en pasaje a diferentes ciudades a través del convenio que tenemos con diversas líneas de autotransporte como Estrella Blanca y Mávica.

Realizamos estudios socioeconómicos para realizar descuentos en inhumaciones y terrenos en el panteón, con la intención de apoyar la difícil situación económica por la que atraviesa mucha gente. Otorgamos también, ropa nueva, ropa de medio uso, toallas, artículos de limpieza, colchonetas y latas de sardina.

Visitamos a familias que han sido víctimas de incendio llevando algunos enseres de cocina, aseo y alimentos, siendo un total de 42,864 beneficios entregados. El Programa de Asistencia Alimentaria opera actualmente con los módulos de los desayunos escolares de los cuales se hacen paquetes alimentarios y durante este período ha otorgado 5,365 despensas a familias vulnerables. En el Comedor Comunitario se atiende a familias con alto grado de desnutrición, integradas por adultos mayores, menores de edad y mujeres embarazadas se ofrecieron 720 comidas.

Por su parte, el Voluntariado de Guaymas labora intensamente gestionando recursos para llevar despensas y productos de higiene personal a familias que lo necesitan tanto del Valle de Guaymas como las Comunidades de Vicam, Pétam, Huinbis, Oroz, Rahóm, Guasimas y Torim. Asimismo, también entregaron cosas navideñas y juguetes a familias en desempleo.

Otros labores del Voluntariado con las visitas a los Centros de Rehabilitación en coordinación con el programa Escudo Ciudadano quienes imparten pláticas a las personas internadas, para contribuir a su reintegración social. El personal de DIF entrega alimentos no perecederos, artículos de higiene personal y ropa en cada uno de los lugares.

En vinculación con el Centro Estatal de Prevención del delito se brindan pláticas informativas con temas como "Mejores Padres, Mejores Hijos" en diversas colonias de la ciudad.

Trabajamos llevando a nuestro equipo humano a las colonias, donde se realizan Jornadas Familiares, que registran un alto índice de población viviendo en condiciones vulnerables y que necesitan de todo el apoyo que podamos brindarles, como son: cortes de cabello, cobijas, despensas, ropa, calzado, artículos de limpieza, alimento al igual que asesorías jurídicas y otros apoyos.

ADULTOS MAYORES

Sabemos que para las personas adultas mayores es muy importante sentirse amados, útiles y queridos dentro de su familia y la sociedad, ya que a lo largo de sus vidas han entregado su esfuerzo y dedicación a su núcleo familiar, su entorno laboral y su comunidad.

Por lo que, con el propósito de proteger los derechos de los adultos mayores y cuidar su integridad hemos intervenido en 88 casos en los cuales hubo denuncia por abuso patrimonial y omisión de cuidados, se da puntual seguimiento a cada uno de ellos hasta su total solución.

El Instituto Nacional de la Persona Adulta Mayor (INAPAM) ha extendido 700 credenciales que favorecen la obtención de descuentos en diversos negocios y cadenas comerciales.

Existe el "Club de Jóvenes de la tercera edad" con 50 integrantes quienes se reúnen y juegan lotería, damas chinas, centen, hacen planes, platican y disfrutan sus conversaciones. Sin duda, con este programa motivamos al adulto mayor a que se interese y participe en eventos educativos, culturales, sociales y deportivos; con lo que se integran de manera activa a la sociedad, además de que logran sentirse felices, pueden vivir con dignidad y seguridad contribuyendo a mejorar su autoestima. Extrañan la frecuencia de sus reuniones, ya que debido a la contingencia sanitaria se han espaciado, buscando con ello su bienestar.

CENTRO DE INTEGRACION FAMILIAR

Se impartieron cursos de Belleza y Corte y Confección a 42 señoras que se interesan por mejorar sus condiciones de vida y economía. Se impartieron los mismos cursos en verano a jovencitas siendo un total de 14 menores apoyadas por sus padres para realizar el curso.

SUBPROCURADURÍA PARA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Influimos directamente en el bienestar de las familias, ya que en el proceder de nuestro actuar siempre buscamos el bienestar de los menores y de las mujeres, apoyándolos siempre en la resolución de sus problemas tanto legales, como psicológicos. Ofrecemos ayuda jurídica, psicológica y de trabajo social, diariamente, ya sea dentro de la misma Subprocuraduría, así como de los juzgados familiares y agencias del Ministerio Público.

En este año atendimos 1,540 situaciones, incluyendo las audiencias en los juzgados donde nuestro subprocurador es nombrado a título personal como tutor de todos y cada uno de los menores en el que los padres están en conflicto.

Los apoyos que otorgamos en este Departamento son los relacionados a asesorías legales, juicios orales, custodia de infantes, pensiones alimenticias, asesoría psicológica a menores, jóvenes y adultos.

También brindamos apoyos en los registros de cualquier persona que no cuente con actas de nacimiento, apoyamos a la población infantil cuando son víctimas de abuso, malos tratos, descuido y abandono. Así mismo

comparecemos en los juzgados familiares de esta Ciudad, fungiendo como tutor en todos y cada uno de los juicios en que somos requeridos por ejemplo en desconocimiento de paternidad y reconocimiento de la misma, etc. Ayudamos con estudios psicológicos y trámites de adopción a parejas que por cualquier motivo no pueden concebir o que, teniendo hijos, desean adoptar uno más.

En el área de psicología se atiende por consulta y se da seguimiento a los casos. Participan en las convivencias de padres e hijos.

Trabajamos con programas preventivos que imparten conferencias en línea, continuamos con la campaña en contra de la violencia en todas sus manifestaciones, misma que iniciamos junto con la Administración y se ha dado continuidad. Organizamos un foro denominado "Una Visión desde las Causas, rumbo a la Búsqueda de Soluciones Integrales para la Prevención de la eliminación de la violencia".

Atendemos con visitas frecuentes a las comunidades de Estación Oroz, Lomas de Colosio y La Manga, con la finalidad de dar seguimiento a Programas de Bienestar Comunitario, que consisten en capacitaciones para mejorar sus condiciones de vida, se integran y trabajan procurando el bienestar de su población. En Oroz colaboramos con suministros para la impartición de clases en línea y entregamos semillas para huertos familiares.

Gestionamos para La Manga un área recreativa que próximamente será concluida con la instalación de equipos bioaludables, juegos infantiles y bancas.

EVENTOS ESPECIALES

Propiciamos una importante reunión con 20 mujeres responsables de la Salud de las Comunidades Yaquis, con el propósito de gestionar apoyos médicos para los consultorios instalados en las etnias.

Entregamos paquetes alimentarios y artículos de aseo en las casas hogar que reciben a menores en riesgo como son: Ancla de Amor, Amor Agua y Más, Ciudad del Refugio, Hogar Paz y Bien. Así como también apoyamos al Postulantado Franciscano y El Mesón de Jesús.



Durante la temporada invernal hicimos entrega tanto en la zona urbana como rural de cobijas y bufandas.

Organizamos la ceremonia del encendido del Árbol Navideño tanto en la plaza de los Tres Presidentes, como en la plaza de la colonia Guaymas Norte.

Durante la época navideña y con motivo de la celebración del día de la niñez, entregamos 850 bolsas con dulces en diferentes colonias de la periferia de la ciudad y algunas poblados del valle.

Trabajamos en conjunto con la Dirección de Ecología reforestando el camellón de la entrada sur de la ciudad.

Se da seguimiento al grupo organizado del taller de costura en Lomas de Coloso y además se les proporcionan rollos de tela para su labor.

Recibimos donativo en especie de la empresa Kentucky Fried Chicken, el día de su inauguración siendo un total de 160 paquetes mismos que fueron distribuidos desde las Oficinas Generales a las personas que acuden diariamente.

Organizamos una pedaleada para recibir (a manera de inscripción) artículos no perecederos mismos que fueron entregados en la colonia El Centinela. Fue un evento con buena participación de la ciudadanía.

Trabajamos actualmente en fortalecer la "Cultura de la Denuncia" con información que genere confianza y es a través de las redes sociales que hemos emitido 2 comunicados para quien tenga una situación de riesgo con lo que será escuchado y atendido.

Nuestro equipo de colaboradores y personal está siempre presente, dispuesto a trabajar para que los apoyos cotidianos y extraordinarios que brindamos a la población lleguen en forma directa a quienes más lo necesitan.

Un sello muy particular en esta administración es que la atención ciudadana se otorga sin distingos y muchas veces trasciende más allá de las fronteras del municipio de Guaymas, Responsabilidad, respeto, tolerancia y profesionalismo han estado presentes cada día en esta institución.

ETNIAS

El Instituto Municipal Indigenista atiende a las personas que habitan en seis de los ocho pueblos Yaqui y sus Rancherías, que son los que pertenecen al municipio de Guaymas. Vicam Pueblo es la Primera Cabecera de los ocho Pueblos Yaquis y cuenta con 700 habitantes, Potam Segunda Cabecera tiene 6,417 habitantes, Tórim 755, Vicam Switch 9,364, Rahúm 280, Huárvic 342, Pitahaya (Belém) 263 y Guásimas 1,604 habitantes. Siendo un total de 19,934 personas las que integran estas comunidades.

El principal objetivo del Instituto es la prestación de servicios públicos de calidad, desarrollando estrategias de unión social para mejorar la calidad de vida y con base en la estrategia "Gestión adecuada de recursos federales en materia de infraestructura social para su ejecución en zonas prioritarias" marcada en el PMD y en su línea de acción "Creación de programas sociales de inclusión en zonas de la Etnia Yaqui" se alcanzaron los siguientes objetivos:

Como parte fundamental de nuestro compromiso democrático, está la atención directa a los pueblos de la Etnia Yaqui, ya que 6 de los 8 pueblos se encuentran en nuestro municipio. Un apoyo muy importante que se brinda a sus comunidades es a través del pago del 2% (predial ejidal), como se le conoce a este beneficio que se brinda a través de las tierras que ellos rentan y que el Ayuntamiento recauda.

De manera histórica se realizó la gestión en coordinación con las autoridades tradicionales, para determinar el tanto del beneficio del 2% acumulado por varios años y posteriormente entregado a cada una de las autoridades de los 6 pueblos indígenas dentro de nuestro Municipio.

La acción anterior fue un arduo trabajo que se hizo con las autoridades tradicionales y duales de la etnia y todos los pueblos. Primeramente, se trabajó en un padrón, posteriormente se revisó lo que se había pagado y que faltaba al corriente desde nuestra llegada al Gobierno Municipal y después se pagó lo atrasado en un evento histórico en el salón "Presidentes" de cabildo y ahí se entregó lo correspondiente por pueblo a cada autoridad, mediante transferencia electrónica.

Es la primera vez en la historia, que un Ayuntamiento va al corriente con esta aportación que debe hacerse a la Tribu Yaqui. Nuestro gobierno es solidario y democrático y por ello pagó un atraso por el orden de los 5 mdp.

Por otra parte, través del sector privado y la Institución de Salud Digna se hizo llegar para los habitantes de nuestra comunidad indígena, el apoyo en vales gratuitos de estudios generales, lentes gratuitos, mamografías entre otros, con lo que se beneficiaron más de 300 personas de las diferentes comunidades con el fin de contribuir al mejoramiento de la salud para las personas más vulnerables en nuestra comunidad Yaqui.

Se realizó un trabajo en coordinación con la Dirección de Infraestructura para el beneficio de todas las personas de la comunidad de Vicam al presentar en la calle principal de la comunidad, la construcción del boulevard de concreto hidráulico, camellón y se mejoraron los accesos al mismo y alumbrado público. Esta es la primera vez que se pavimentó una calle en todo el territorio Yaqui en nuestro Municipio. La justificación absurda que daban las autoridades anteriores es que ellos no querían. Hoy sabemos que eso no es cierto, por lo que el Blvd. "Lázaro Cárdenas del Río" se pavimentó con concreto hidráulico en una primera etapa. También se realizaron instalaciones hidrosanitarias, camellón y alumbrado público. Estuvimos muy pendientes en la supervisión de la obra y obviamente para la entrega se realizó un evento grande en donde nos invitaron a comer sus platillos tradicionales.

Asesoramiento y en su caso el registro de jóvenes estudiantes para la solicitud de becas indígenas en las comunidades de Pótam, Rahúm, Vicam y Huirivis ante el Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Sonora, para beneficiar a más de 2,000 jóvenes.

Se concretaron acciones en apoyo a la comunidad deportiva de los Pueblos Yaquis, en coordinación con la Liga de Fútbol de los pueblos Yaquis de la comunidad de Pótam y el Instituto del Deporte, para la mejora del alumbrado de los campos deportivos y en apoyo a los jóvenes se realizó entrega de material deportivo.

Con el fin de difundir las tradiciones y promover los valores del respeto por nuestros ancestros a través de la música, la danza y las artes culinarias de la etnia Yaqui, por primera vez se promovió el evento alusivo al Festival de la Calaca Guaymas 2020 en la comunidad de Vicam haciendo un evento donde participaron jóvenes de las diferentes comunidades Yaquis, mostrando su arte.

Se realizó una jornada de la salud en la comunidad indígena de Pótam con el objetivo de ayudar a personas de bajos recursos, prestando servicio médico y donando medicamentos para diversas enfermedades, así mismo se realizaron tres pláticas con personas de las comunidades de Huirivis, Rahúm y Vicam (villavieja) sobre las indicaciones para evitar contraer COVID-19.

Se brindó apoyo a las personas afectadas en el incendio de dos viviendas en la comunidad de Compuertas, a las cuales se les donó ropa, calzado, medicamentos y cobijas gestionados por la Coordinación de Asuntos Indígenas y autoridades tradicionales del pueblo de Vicam.

Se realizó el acompañamiento de dos obras públicas en la comunidad de Pótam para la construcción de 6 viviendas, en coordinación con Desarrollo Social y Desarrollo Rural.

Se realizaron trabajos de mejoramiento en las unidades de bomberos en la comunidad de Vicam, en coordinación con la Secretaría de Ayuntamiento, donde se hizo servicio de mantenimiento del camión y se habilitó para los trabajos inherentes del departamento.

Atendiendo las necesidades de los pueblos indígenas pesqueros y en conjunto con las autoridades Municipales y Federales, la coordinación de Pesca y Acuicultura del H. Ayuntamiento de Guaymas, CONAPESCA SEMAR-Capitanía de Puerto Regional de Guaymas, división ENSAR, REMAPE estamos llevando a cabo con pescadores y pescadoras de la S.C.P.P. "Comunidades Yaquis", pláticas con la finalidad de concientizar y capacitar a los hombres y mujeres del mar en temas de Seguridad Marítima (prevención), Regularización Pesquera y Ordenamiento Pesquero.

Existe el convencimiento que con el apoyo en la cultura y con la promoción de los valores de convivencia y participación sana entre las familias de las comunidades Yaquis, se obtendrán mejores resultados en la práctica y conservación de usos y costumbres.

El Instituto se comprometió a seguir impulsando la participación de la etnia en los eventos significativos de la presente administración, reiterando que los valores culturales, deportivos y sociales siempre fueron prioridad en el Plan Municipal de Desarrollo, sin dejar de lado las necesidades básicas de vivienda e infraestructura de cada comunidad.



AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

EJE RECTOR NO. 4

**FINANZAS DE CALIDAD
Y ESTABILIDAD ECONÓMICA**

TERCER • INFORME DE GOBIERNO • EJE RECTOR 4

De acuerdo al Eje Rector 4 marcado en el Plan Municipal de Desarrollo Finanzas de calidad y estabilidad económica, nuestro objetivo principal es fortalecer las Finanzas Públicas Municipales a partir del manejo eficiente de los recursos vinculando esfuerzos públicos, así como impulsar la innovación y la compatibilidad como medios para el logro de los niveles de crecimiento, así como impulsar de manera responsable, honesta y equitativa la economía del municipio a los sectores involucrados mediante programas atractivos de inversión, modernización y uso de tecnologías indispensables para el logro de los objetivos, mejorando las prácticas del Gobierno Municipal en el manejo de la captación de ingresos, ejecución del gasto, planeación y programación presupuestal, así como su seguimiento, revisión y rendición de cuentas.

El H. Ayuntamiento de Guaymas es una entidad que está a cargo del territorio del Municipio, goza de Autonomía Política, Fiscal y Administrativa, a lo largo de la historia ha sobrevivido a todas las etapas por las que ha atravesado el país, sin embargo, recientemente se han incubado notorios rezagos, producto de malas administraciones que perdieron de vista sus responsabilidades, que desviaron la mirada ante los problemas y que decidieron lucrar con el dinero público.

Al recibir la administración pública municipal se encontró una situación verdaderamente aboz, la hacienda pública estaba en ruinas, por lo que se implementó una estrategia que consistió primero en poner orden para contener la problemática que representaba la difícil situación financiera, que derivó en el enorme rezago en servicios públicos; mismos que generaban más crisis y malestar social, basta recordar que al inicio se puso fin al problema de recolección de basura que llevaba casi un año de acumulación en las calles.

Durante el ejercicio 2019 se empezaron a cubrir los adeudos históricos que comprometían la estabilidad financiera, pero también se orientaron esfuerzos en programas de recuperación de rezagos y de cobranza efectiva, lo cual derivó en un incremento de los ingresos y a su vez permitió realizar obra pública.

En el ejercicio 2020 se concluye la liquidación de pasivos a corto plazo y laudos laborales, lo que representa mejores finanzas para brindar servicios de calidad a la ciudadanía, pues se han sentado las bases para que, de continuar en la misma dirección, se recupere la grandeza de Guaymas y se detere el anhelado desarrollo del Puerto.

Durante el 2021 se consolidó la estrategia de disciplina financiera y se mantiene la opinión positiva de cumplimiento ante el SAT, (Sistema de Administración Tributaria) de manera inédita, se logra limpiar al Municipio de Quezmas ante Buró de Crédito, se pagan anticipadamente dos créditos a largo plazo y se da un anticipo a capital de otro crédito a largo plazo.

La calificadora S&P (Standard and Poor's) cambia su perspectiva de estable a positiva, lo que significa que de continuar la estrategia financiera se logrará para este ejercicio subir la calificación, así como que los 36 meses de gestión en la Hacienda Pública se traducen en resultados.

AGENDA DE IMPACTO AL TERCER AÑO

INGRESOS

La Zona Federal siempre es una prioridad, durante la presente Administración, se logró tener acceso a recursos de una bolsa especial, otorgado a Municipios que por su buen desempeño financiero, pueden tener acceso. De esta manera, participamos en el fondo que se gestionó durante el 2018, que por la pandemia se detuvo, sin embargo, las gestiones continuaron dando seguimiento constante, por lo que cristalizaron en abril del 2021, fecha en que se recibió el recurso destinado a la actualización del censo, equipamiento para playa incluyente. Dicho importe asciende a la cantidad de 10.4 millones de pesos, mismos que actualmente están en proceso y se concluirá en agosto del presente año.

La estrategia de fortalecer los ingresos municipales realizando programas de recuperación al rezago, así como de cobranza efectiva surtieron efecto, de tal manera que, al mes de mayo del 2021 se ha tenido un avance del 28% sobre el total del padrón, superando en 3% con relación a la misma fecha del año anterior.

Se procura mantener las bases y estructuras en materia de catastro, área en la cual se licitó en el 2019 la modernización de los medios tecnológicos para contar con el padrón de contribuyentes más actualizado, se concluyó en su totalidad el proceso de actualización durante el 2020 y en este ejercicio se han dirigido los esfuerzos a la conservación de la base catastral.

Lo anterior nos ha permitido, tener un claro diagnóstico de la situación patrimonial de la población, así como actualizar el estado de sus contribuciones. Igualmente nos permitió que sin subir impuestos, pudiéramos cobrar a cada quien lo que le corresponde, debido a que a nuestra llegada había propiedades con verdaderas mansiones que pagaban menos impuesto predial que las casas de interés social, lo cual no sólo era una aberración, sino completamente injusto para la ciudadanía.



DEUDA PÚBLICA

En el manejo responsable de la Deuda Pública Total, la misma disminuyó 120.6mdp, con relación a lo recibido al inicio de la administración, esto debido al cumplimiento en tiempo y forma a los compromisos adquiridos de ejercicios anteriores a corto y largo plazo.

Se liquidaron anticipadamente en el mes de mayo dos créditos a largo plazo FFRES 007-08 y FFRES 012-09.

Al 31 de mayo del 2021, se tiene la certeza que no queda adeudo alguno de proveedores y obra pública de septiembre 15 del 2018 a la fecha.

AUDITORÍAS Y EVALUACIONES

Mejorar la capacidad crediticia y mostrar finanzas sanas es uno de los objetivos de esta Administración, por lo que obtener opiniones favorables por parte de las calificadoras nos da certeza financiera para un futuro inmediato, S&P Global Ratings confirma la calificación al Municipio de Guaymas, Sonora y eleva la perspectiva a positiva, lo que significa que de mantener la estrategia financiera, se elevará la calificación al evaluar el ejercicio 2021.

De manera inédita, se logró tener limpia la evaluación en buró de crédito. Es el resultado de un arduo y minucioso trabajo en el pago de cientos de cuentas atrasadas de administraciones municipales anteriores, que lejos de ver por la ciudadanía a largo plazo, resolvían problemas en lo inmediato, haciendo malos convenios para el municipio o contrayendo deuda sin importar los costos.

A nuestra llegada, otro de los asuntos que logramos ordenar fueron los pagos puntuales al SAT, por lo que, a la fecha, tenemos la opinión de cumplimiento ante este organismo y el cual se mantiene en positiva debido al cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales.

Durante la Auditoría Financiera al segundo semestre del ejercicio 2020 realizada durante el ejercicio 2021, se determinó únicamente una observación administrativa, lo que precisamente habla del buen manejo de nuestro ejercicio.

TERCER INFORME DE GOBIERNO - EJECUTOR 4

En la Auditoría Presupuestal al segundo semestre del ejercicio 2020 realizada durante el ejercicio 2021, no se detectaron observaciones. Algo que es completamente inédito, pero se insiste, es por el manejo honesto y transparente.

Durante la Auditoría a Fondos Federales al segundo semestre del ejercicio 2020 realizada durante el ejercicio 2021, no se detectaron observaciones.

En materia de transparencia en cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Disciplina financiera, no se detectaron observaciones. Todo lo anterior es el resultado de un esfuerzo palpable, de una disciplina financiera y de un manejo honesto de la Hacienda Pública Municipal, lo cual nos ha permitido redistribuir los recursos del presupuesto, precisamente a los temas de atención prioritaria y de vulnerabilidad y no a intereses de grupo.

LIQUIDEZ

Identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos.

Los resultados obtenidos de la aplicación de medidas recaudatorias efectivas, balanceo presupuestal del gasto y manejo óptimo de deuda, derivan en un aumento en la liquidez.

Al hacer el comparativo de nuestra gestión con las dos Administraciones anteriores al mismo periodo, es decir los 30 meses de gestión en la hacienda pública podemos mostrar que se ha mejorado notablemente. Ver anexo: Razón de Liquidez.

SOLVENCIA

En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representa los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el Gobierno Municipal para responder tales compromisos. Ver anexo: Razón de Solvencia.

EFICIENCIA RECAUDATORIA

Como resultado de los esfuerzos en materia de cobranza, recuperación de rezagos y el cobro mismo de los ingresos propios, sin necesidad de aumentar la tabla de valores catastrales, ni la tasa de impuesto predial. La Administración Municipal directa ha logrado una eficiencia recaudatoria del 96% durante los 27 meses de gestión financiera. Ver anexo: Comportamiento de la recaudación administrativa 2018-2021.

Al mes de marzo, el presupuesto de Ingresos de la Administración Municipal directa fue de \$200'488,186 y se recaudó \$213'694,109 superando en un 2% la meta.

Por ello, S&P Global Ratings confirmó calificación al Municipio de Guaymas, Sonora mxBBB-/Estable/ y al crédito bancario de mxAA- y aumenta cambia la perspectiva de estable a positiva; es decir, de continuar la estrategia financiera, al revisar en su totalidad al ejercicio 2021, subirá la calificación.

"Elevados superávites presupuestales permitirían al Municipio de Guaymas consolidar su sólida posición financiera con una estable posición de liquidez y una consistente reducción en su nivel de deuda y pasivo circulante; con base en la expectativa de cierta continuidad en las políticas financieras prudentes de la Administración Municipal, así como en nuestra expectativa de superávites fiscales y mejoras en la posición de liquidez, podrían derivar en una mejora de la calificación".

Fitch Ratings, otra más de las empresas evaluadoras, aumentó la calificación crediticia al Municipio de Guaymas, Sonora.

El aumento de la calidad crediticia de los financiamientos se deriva del aumento de un nivel en la calificación de Guaymas (BBB-(max) Perspective Estable) y de las fortalezas financieras de la estructura que mitiga los riesgos de incumplimiento.

Además, se explica por el desempeño favorable del activo que se afectó para el servicio de la deuda y las coberturas estimadas.

DEUDA PÚBLICA

La deuda pública significa para el Municipio de Guaymas el mayor desafío. Al empezar la Administración, 2018-2021, encontramos un enorme desequilibrio entre el ingreso y el gasto, que se reflejaba enormemente en la variación y el porcentaje del endeudamiento. La tendencia desde las últimas 4 administraciones que nos antecedieron, siempre fue al alza, pasando esta variación, en acrecentar la deuda en porcentaje por arriba de lo permitido legalmente. Ver anexo: Comportamiento de la Deuda Pública total.

El pasivo a corto plazo, está formado por las fuentes de financiación con las que cuenta la empresa y representan las deudas que debes pagar a terceros en un lapso menor a un año: cuentas por pagar a proveedores, contratistas de obra, impuestos y deuda bancaria a plazo menor a un año.

Es importante resaltar que durante estos 30 meses de gestión y en base a una estricta disciplina financiera que nos permitiera cumplir los compromisos de la operación diaria, se cubrió el gran rezago en cuentas por pagar. Ver anexo: Comportamiento de la Deuda Pública a Corto Plazo.

No es cosa menor, que en tan sólo 30 meses lográramos equilibrar la balanza financiera del Municipio de Guaymas y que hayamos revertido la tendencia negativa de seguir endeudando al Municipio de manera irresponsable, como está demostrado públicamente en los Estados Financieros que presentaron cada una de las últimas tres administraciones anteriores.

Este gran logro se ha obtenido por el estricto apego a la disciplina financiera, por el control estricto de los recursos públicos, pero sobre todo por el diseño financiero y los programas que la Tesorería Municipal ha implementado, como parte de las políticas estrictas en apego a la honestidad marcadas por esta administración en nuestro Plan Municipal de Desarrollo y que le dan orientación a cada paso dado. Ver anexo: Comportamiento de la deuda total de la administración 2018-2021.

La disminución real del pasivo total es un 27 %.



EL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

CONTRALORÍA

En nuestra política de cero tolerancia a la corrupción, como parte fundamental de un eficiente manejo de los recursos públicos, hemos determinado aplicar revisiones y darle seguimiento a las inquietudes ciudadanas, realizando un manejo sobrio de la dependencia, con seriedad y apego a la legalidad.

En el Departamento de Auditoría Interna Gubernamental, se realizaron 52 trabajos de focalización, 92 trabajos de supervisión a obra pública, 40 intervenciones a los procesos de licitación de la Obra Pública Municipal y elaboración de 8 actas de entrega recepción de Unidades Administrativas. Actividades realizadas de acuerdo a la línea de acción 4.2.13 referente a practicar auditorías, evaluaciones, inspecciones y revisiones en las dependencias y entidades municipales, para verificar el adecuado ejercicio de los recursos públicos.

Además, se emitieron 19 recomendaciones de control interno para Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, 22 oficios de seguimiento de observaciones detectadas por la Auditoría Superior de la Federación, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, y la Secretaría de la Contraloría General del Estado. En cumplimiento a la línea de acción 4.2.14 referente a practicar revisiones con enfoque preventivo que permitan fortalecer los controles internos en las dependencias y entidades.

En lo referente a la recepción y seguimiento de quejas ciudadanas, la Dirección de Asuntos Internos y la Unidad Investigadora del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, iniciaron 162 expedientes de investigación y concluyeron 104 expedientes. Además, se participó en 42 operativos de vigilancia y acompañamiento al personal de Seguridad Pública, jueces y médicos legistas por parte del personal de la Dirección de Asuntos Internos.

Con respecto a las actividades de la Dirección de Atención Ciudadana, se recibieron y turnaron 2,058 peticiones ciudadanas y se realizaron 4,266 monitoreos para el seguimiento de las mismas. Actividades realizadas en apoyo a la línea de acción 5.3.2. Captación de demandas ciudadanas a través de la plataforma digital.

TERCER • INFORME DE GOBIERNO • EJECUTOR 4

De conformidad al acuerdo emitido por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, referente a la obligatoriedad de que todos los servidores públicos bajo protesta de decir verdad presentarán Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, a partir del mes de mayo del presente año se implementó el nuevo formato y se realizaron las actividades necesarias para cumplir con la meta. A la fecha, se ha alcanzado un avance del 78% y el plazo vence el 31 de julio 2021, por lo que se considera que al final del periodo se cumplirá con la meta al 100%.

En atención a la invitación de la Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) por segundo año consecutivo, se participó en la implementación de la Guía Consultiva de Desarrollo Municipal 2020, misma que promueve la mejora continua de la gestión y el desempeño de las Administraciones Municipales; impulsa el desarrollo de buenas prácticas en el ámbito de la Administración Municipal y promueve una cultura de evaluación, que permite establecer metas y medir resultados. En la evaluación realizada por alumnos y maestros del Instituto Tecnológico Superior de Cajeme (ITESCA), de los 43 indicadores del programa, se obtuvieron 25 indicadores óptimos, 14 en proceso y 9 en rezago, cerrando con un importante avance en comparación con el ejercicio 2019, donde se obtuvieron 16 indicadores óptimos; lo anterior a fin de coadyuvar a la meta de la línea de acción 5.2.2 de implementación de la evaluación de Gobierno.

COORDINACIÓN DE PESCA Y ACUACULTURA

En la actualidad se brinda atención al sector social de la pesca ribereña con gran compromiso y de manera digna, ya que en administraciones anteriores carecían de dichas atenciones y nadie veía por ellos desde el Municipio. Por tal motivo es que la presente administración ha brindado asesoría a pescadores para la realización de sociedades cooperativas y de esta manera están consultados formalmente ante CONAPESCA, para poder realizar sus trabajos dentro del marco legal correspondiente.

En este periodo se trabajó en la orientación de pescadores para expedir avisos de arriendo de producción de espacios pesqueros, porque en muchas ocasiones los hombres del mar carecen de recursos económicos y tecnologías. De igual manera se apoyó en la integración de expedientes gestionados ante CONAPESCA para renovación de permisos de pesca comercial a las sociedades cooperativas integradas por pescadores ribereños, con la finalidad de que permanezcan regularizados.

La coordinación de Pesca Municipal en conjunto con Capitanía de Puerto Regional de Guaymas- SEMAR, ENSAR, REMAPE (Secretaría de Marina - Estaciones Navales de Búsqueda y Rescate- Resguardo Marítimo Federal), CONAPESCA (Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca) brindaron pláticas de concientización en materia de ordenamiento Pesquero, Regularización Pesquera, Seguridad Marítima y Búsqueda-Rescate, con la finalidad de trabajar para que el pescador tenga mejor seguridad y estén dentro de los lineamientos de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables (LGPS).

TERCER • INFORME DE GOBIERNO • EJE SECTOR 4

Además, se realizaron diversas actividades de protección al medio ambiente vinculando al Gobierno Municipal con pescadores y ciudadanos voluntarios o participar en la Limpieza de Playas: Bahía Catalina, Playas Caty y la Salina (zona de terracería), con el apoyo de embarcaciones menores (pangas) brindado por pescadores, así como dumper y maquinaria por parte de Servicios Públicos Municipales y Obras Públicas, cabe destacar que la Dirección de Ecología fue participe de esta gran actividad en beneficio del medio ambiente marino y costero, se logró recolectar más de 40 toneladas de basura en esta labor titánica.



EL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

DESARROLLO ECONÓMICO

En este año donde vivimos los estragos que ha dejado la pandemia del COVID-19, nos dimos a la tarea de buscar alternativas que nos llevaran a la reactivación económica de la mejor manera posible. Para dar un giro a la manera en la que se realizaban los negocios, nos pusimos en coordinación con el Gobierno del Estado para llevar a cabo cursos de capacitación de manera virtual con temas relacionados a las ventas en línea y esta nueva forma de hacer negocios. De abril del 2020 a la fecha se han realizado 40 cursos de capacitación en línea con los siguientes temas: E-Commerce/Cómo vender en línea, Sonora Mail/ Tu vitrina de productos y servicios, Branding digital "Inovar o morir", Métodos de pago en línea, Métodos de pago en línea, Impulsa con Facebook, Impulsa tu negocio a través de Mercado Libre, Aprende a vender en línea y expande tu negocio Mercado Libre, Seguridad sanitaria para Mipymes/ Lineamientos básicos, Cómo vender con Amazon Módulo 1, Aprende a vender en línea y expande tu negocio Mercado Libre, Retenciones en las ventas de Mercado Libre, Comercio electrónico y su impacto en el mundo, Cómo vender con Amazon Módulo 2, Método de pago en línea Módulo 3, Sistemas de Integración de Logística Módulo 4, Marketing Digital Módulo 5, Portal SonoraMiAmor.pob.mx Módulo 6, Registra tu marca, Modificación a la norma oficial mexicana 051-SCFI-SSA1-2010, Etapas de transición y sus cambios, Código QR, su importancia, La imagen de la marca, El ABC de la Importación, Los errores más comunes de las empresas al exportar, Retenciones del ISR e IVA por ventas en plataformas tecnológicas o digitales, Retenciones en las ventas de Mercado Libre, ¿Por qué vender tu producto a cadenas comerciales?, Internacionalización de Marcas Comerciales de Franquicias y Productos Sonorense, Sonora Mi Amor, Aldeas Digitales, DE CARA A: "La cita con el Comprador", Crecer como franquicia, Planes MIPyme, Declaración de uso real de marca en el comercio, Actualización en el Etiquetado de Alimentos, Los 3 motores de Crecimiento Empresarial, Mejora tu utilidad con ciencia de Datos, Cómo vender a España, Exportando a países árabes, Plataforma Sonora Mi Amor, Las 4c's de las franquicias.

TERCER • INFORME DE GOBIERNO • DEL RECTOR •

Con estos cursos, tuvimos una participación de un total de 536 personas capacitadas. Es decir, que aún en tiempos de pandemia, nos vimos buscando alternativas de cómo capacitar a las personas para poner sus negocios en escaparates digitales y que el tiempo que pasaban en casa debido al COVID-19, pudiera servir para aprender y expandir sus negocios a través de medios digitales.

En el ámbito de la atracción de inversión, hemos tenido un número significativo de apertura de nuevas empresas comerciales, así como de inversión en el sector inmobiliario con un total de \$734,095,800.

En el último año el número de empleo tuvo un gran impacto con una pérdida de más de 2000 empleos de 41,307 a 38,406, sin embargo, se han logrado recuperar el 100% de las pérdidas, teniendo nuevamente el número de empleos que teníamos antes de la pandemia teniendo actualmente 41,328 empleos.

Sin duda alguna el sector turístico fue uno de los más golpeados por los estragos de la pandemia, sin embargo, logró una recuperación significativa al final del año pasando del 4% al inicio de la pandemia a un 30%.

Actualmente se está trabajando en un proyecto turístico que sin duda será un atractivo para el turismo internacional y que tendrá un gran impacto en la dinámica económica y la atracción de visitantes.

Este proyecto es el hundimiento del buque Ex Santos, que fue donado por la Marina Armada de México y que, a futuro, será un atractivo muy atractivo para el buceo nacional e internacional. Para este proyecto el Ayuntamiento ha hecho una donación de \$57,556.00, recurso que fue utilizado para la compra de materiales para la preparación del buque antes de ser hundido. Esta participación económica se hizo debido a que todas las dependencias e integrantes del sector privado hicieron donativos por esas cantidades, lo cual quedará plasmado en una placa en el buque. Además, en el Mirador Escénico en San Carlos quedará el mástil, como un atractivo turístico más. Este es un trabajo en el que han participado en coordinación los tres niveles de Gobierno.

Nuestro Puerto, por ser un lugar turístico, que tiene una gran gama de aspectos que visitar y admirar, como sus cerros, sus playas y todas sus bellezas naturales, como el increíble paisaje de cactus a la orilla del mar o como tener los atardeceros más hermosos del mundo, según lo ha declarado la revista National Geographic. Al igual que el foco total en Miramar, uno de

los pocos que tenemos en el país, pero también nuestra gran historia: la Defensa de este rincón de Patria el 13 de julio de 1854 ante la invasión francesa y que millares y ciudadanos en general (en ese entonces llamados "Urbanos") defendieron hasta con sus vidas, lo cual nos llevó a que nuestra Ciudad sea llamada Heroica.

También tenemos en Guaymas el gran honor de que seis de los ocho Pueblos de la Etnia Yaqui se encuentren en nuestro municipio. Somos la cuna del base ball y también fue aquí en este Puerto en donde se realizó el Primer Carnaval del País.

Para compartir toda esta información, el H. Ayuntamiento de Guaymas, tiene un módulo de información turística, en el cual se atendieron 182 visitantes nacionales, así como 43 extranjeros de diferentes nacionalidades como Estados Unidos, Australia, Canadá, Colombia y Alemania.

En su mayoría, los visitantes solicitan información sobre atractivos turísticos, prestadores de servicios, historia e información general de nuestro Puerto.

EJE RECTOR NO. 5

GOBIERNO CERCANO
Y DE RESULTADOS



Un Gobierno Cercano es aquel que mantiene una constante comunicación con todos los actores de la sociedad, es aquel que busca espacios de diálogo con la ciudadanía para escuchar y atender sus inquietudes, que involucre a la gente en la toma de decisiones, que tenga la capacidad de respuesta y en resumen un Gobierno que no pierde de vista a sus gobernados.

Guaymas cuenta con un sistema de procedimientos que tiene más de una década sin modernizarse, lo cual, para la era de desarrollo tecnológico en que vivimos y la rapidez con la que nuestro contexto se está modificando resulta improductivo y complica las tareas de gobierno, es por ello, que una de las tareas más importantes durante esta Administración Municipal fue precisamente eficientar los servicios de manuales de operación y la parte administrativa, aunado a que la pandemia nos trajo el reto de realizar mucho del trabajo de manera virtual.

El objetivo general de este eje rector es ser un Gobierno moderno, eficiente, transparente, cercano, abierto y de resultados, mediante el diálogo permanente con la ciudadanía y bajo un enfoque de rendición de cuentas de manera continua, que evalúe las acciones y políticas públicas, para mejorar el desempeño, abatir la corrupción y asegurar la satisfacción de los guaymenses.

En el periodo que se informa hemos logrado, junto con el apoyo de nuestro cuerpo de regidores y regidoras realizar 26 sesiones de cabildo, contando con un elevado porcentaje de acuerdos aprobados, 88 por unanimidad y 187 por mayoría, dando como resultado el 97% de acuerdos aprobados y se han autorizado para suscribir varios convenios ante instancias Estatales y Federales.

ROL ACTIVO DE LA CIUDADANÍA

Pensando siempre en la ciudadanía y generando espacios de diálogo entre gobierno y gobernados, hemos atendido más de 800 audiencias solicitadas por ciudadanas, grupos empresariales, organizaciones profesionales, de servicio a la comunidad, deportistas, jóvenes, niños y niñas, grupos políticos y sociales, entre otros.

Esta administración ha trabajado arduamente bajo los valores de respeto, honestidad, transparencia, igualdad y responsabilidad mismos que son apegados al Plan Municipal de Desarrollo, hemos trabajado desde el inicio de esta Administración enfocados en un Gobierno cercano a la gente, por lo cual se tuvo audiencia con 93 ciudadanas y ciudadanos que directamente solicitaron atención y orientación jurídica, enfocados en una respuesta certera y apegada a derecho.

Por otro lado, hemos buscado que todos los procedimientos que se realizan apegados a la normativa vigente, procurando siempre los derechos de los trabajadores, por lo cual, se trabajó de manera multidisciplinaria coordinados con el área de Recursos Humanos y Tesorería Municipal antes de dar de baja a algún trabajador, lo anterior con el objetivo de que todo el procedimiento fuera correcto, y proceder a la entrega de la liquidación correspondiente ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, en donde se logró celebrar 89 convenios finiquitos, además de 20 desistimientos, lo cual evitó un detrimento a las arcas municipales, puesto que al no haberse realizado el trámite apegado a derecho, hubiera causado un sinnúmero de demandas por despido injustificado. Por lo cual se concreta que en el tercer año de esta administración se logró la disminución de 89 demandas, esto comparado con el tercer año de la Administración 2015-2018.

De igual forma, se analizaron y estudiaron 83 casos derivados de los juicios de nulidad, servicio civil, y amparos que fueron remitidos por las distintas dependencias, mismos que fueron atendidos dentro de los términos legales.

Se han elaborado y presentado cinco denuncias ante el Ministerio Público y en cuanto a contratos y convenios, se han revisado, corregido y actualizado un total de 38 de los diferentes direcciones de esta administración.

Asimismo para evitar un detrimento en las Áreas Municipales, se procuró remitir la debida contestación a la autoridad competente por medio de correo certificado (por su confiabilidad, al ser utilizado dicho medio por los Juzgados Federales), o bien por medio de telegrama, por medio de las Instituciones de Correos de México y Telocomm, todo lo anterior considerando que nos encontramos en pandemia y que por lo mismo, muchas de las actividades de juzgados son precisamente por medios virtuales, pero también de manera personal las veces que fueron necesarias.

Para este Gobierno Municipal es fundamental la comunicación con la sociedad de forma directa, atenta y oportuna. La Dirección de Comunicación Social dedica gran parte de sus esfuerzos para mantener informada a la ciudadanía, objetivo que cumplimos con el valioso apoyo de los diferentes medios de comunicación (Prensa, Radio, Televisión y Electrónicos), y el soporte en vanguardia que ofrece el internet por medio de las redes sociales, por convicción y porque así lo marca la Ley, es que buscamos cada paso que damos sea público.

PRENSA Y PUBLICIDAD

Mantener una relación cordial con los representantes de los diferentes medios de comunicación ha sido una tarea complicada, porque en muchos de los casos, los esquemas del antiguo régimen no han sido superados por dueños de medios y buscan la extorsión antes que los beneficios sociales para los cuales fueron creados.

Nuestro presupuesto para medios de comunicación bajó sustancialmente porque consideramos que la población puede estar enterada por redes sociales o por medios de comunicación que hayan transitado al estado en el que ahora se trabaja, es decir con un formato en donde la verdad y la objetividad están por encima de todo.

Llevar el mensaje de nuestro trabajo a la ciudadanía, cuando hay personas resentidas, algunas de ellas sin objetividad (por decir lo menos) y que utilizan la violencia verbal y escrita como forma de presionar para que se les adquieran espacios e incluso sus fobias personales, es complicado. Sin embargo, nada de lo que hemos logrado, (que como hemos mencionado no ha sido menor), hubiera sido posible, si en lugar de atender a la ciudadanía, de atender a las personas vulnerables, de llegar con la obra pública hasta los rincones más olvidados del Municipio, de pagar deudas históricas a los Yaquis, a los grandes endeudamientos que se venían acumulando de administraciones anteriores, como pagos por 6 mdp al Sindicato del Ayuntamiento, entre muchos otros pagos más, todo el trabajo con disciplina financiera y un trabajo honesto, no se hubiera podido lograr, si hubiéramos contratado medios con tarifas que excedían toda proporción y que finalmente no son tan representativas como ellos mismos quisieran.

Nuestro trabajo fue incansable, constante y transparente, lo cual es vio reflejado en programas que Emprendimos y Dependencias Municipales a través de 693 boletines informativos enviados a medios y publicados en la página web oficial y red social del Ayuntamiento; más de 5,200 fotografías enviadas a medios, 43 producciones de videos de trabajo y promocionales para televisión y web.



La publicidad gubernamental y de carácter informativo en: periódicos, revistas, radio, televisión, sitios electrónicos, redes sociales, spots, videos, lonas, gacetas, son algunas de nuestras estrategias ya establecidas para dar a conocer el trabajo que realizamos en este Gobierno Municipal. Se destaca la creatividad y calidad en elaboración, diseño, producción, publicación y testimonio de la población. Avisos en pago de impuestos, apoyos de salud, seguridad, obras en proceso, separación de residuos y cuidado del medio ambiente, avisos de cierre de calles por la realización de obras públicas, cartillas del SMN, entre otros servicios, son sólo algunos. De la misma forma, se dio difusión a festivales, conciertos, encuentros deportivos, eventos culturales, cursos de capacitación, así como de acciones, y visita de personalidades y por supuesto cada una de las acciones de gestiones realizadas en distintas dependencias de los tres órdenes de Gobierno y en diferentes ciudades, como la Capital del Estado o la del país.

A continuación, se detallan los eventos más importantes que se cubrieron durante el periodo que se informa. Cabe señalar que en todos y cada uno de ellos se realizaron transmisiones en vivo por medio de la página de Facebook del H. Ayuntamiento de Guaymas 2018-2021: en el mes de septiembre se dio cobertura total a la celebración conmemorativa del 210 aniversario de la Independencia de México, así como el mensaje de Presidencia con el Segundo Informe de Gobierno en el que se expuso la idea de un gobierno ciudadano, que trabaja de la mano del pueblo y para el pueblo, toda vez que en esta ocasión fue virtual, debido al COVID-19, lo cual no permitió un evento presencial como se venía haciendo de manera tradicional. Por primera vez en la historia, el Informe de Gobierno, al igual que el Grito de Independencia se realizaron de manera virtual, motivo por el cual la ciudadanía conoció los detalles de nuestro trabajo anual precisamente por el trabajo de cobertura informativa que realizaron los diferentes medios de comunicación. También se realizó la cobertura mensual de las sesiones ordinarias del H. Ayuntamiento y todas las extraordinarias, las cuales son transmitidas en vivo y quedan grabadas en la página oficial del Gobierno Municipal.

También se realizó el evento denominado Foto Sonora 2020, donde la ciudadanía pudo disfrutar de exposiciones fotográficas virtualmente.

Durante el mes de octubre se celebró el Festival de la Calaca de manera virtual y presencial, se realizaron foros cumpliendo con los protocolos que marcan las normas de salud, y cumplimos con la meta de tener muy poca afluencia de personas por cuestiones de la pandemia, por el cual se programaron

entrevistas en las distintas radios, publicaciones en portales y periódicos, además de tres transmisiones en vivo de los eventos.

Se realizaron entrevistas en diversos programas de radio a distintos funcionarios, para que dieran a conocer sus proyectos y planes futuros en cuanto a sus áreas públicas.

El mes de diciembre inició el Operativo Guadalupe-Rayes, el cual tiene la finalidad de salvaguardar a los pasajeros y residentes de la región durante las fechas de vacaciones, se invitó a los ciudadanos a quedarse en casa para prevenir la propagación del virus SARS-COV 2. Se difundió un boletín con el estado de fuerza disponible, además de que se realizaron transmisiones en vivo, toma de fotografías, y al concluir el operativo de más de 15 días de duración, también se dieron a conocer los resultados, los cuales fueron saldo blanco.

En el mismo mes participamos en la transmisión en vivo de forma virtual en el encendido del árbol de navidad, en la Plaza de los Tres Presidentes, al que se pidió que asistieran el mínimo de personas, para evitar aglomeraciones.

Se dio cobertura y difusión del arranque del operativo Semáforo Rojo por riesgo máximo de contagios en Guaymas desde el mes de enero, que continuó a lo largo del año, según los lineamientos epidemiológicos de acuerdo a la forma en que se van presentando los casos, también cubrimos la entrega de equipamiento a Seguridad Pública Municipal.

Se mantuvo, dentro de las posibilidades, una red de publicidad y trabajo cercano con la prensa local, estatal y nacional, para mostrar el Carnaval Internacional de Guaymas 2021, mismo que a comparación de otros años fue distinto debido a las limitaciones por cuestiones de la pandemia COVID-19.

Con todos los lineamientos, se brindó una variedad de espectáculos deportivos, culturales, musicales y tradicionales, sin dejar atrás el desfile de carros alegóricos de manera virtual. Era algo casi inconcebible que un Carnaval como el nuestro, con tanta tradición, alegría, color y empuje, no se realizara, pero encontramos la alternativa virtual y de esta manera pudimos recordar carnavales anteriores y realizar muchas y variadas actividades, siempre buscando que hubiera pocas personas para que no se propagara más este dañino virus.

Previo, durante y después del Carnaval, se realizaron ruedas de prensa, entrevistas en la mayoría de los medios de comunicación, además de invitaciones para los diversos eventos. En el caso del Carnaval, Comunicación Social se encargó de la producción de audios y promocionales. Además, al finalizar se rindieron públicamente cuentas claras de la fiesta del Pueblo. Durante este mismo mes se hicieron varios videos, anuncios publicitarios invitando a la ciudadanía para tomar medidas en cuestiones del Semáforo Epidemiológico Rojo.

Se trabajó permanentemente con la Dependencia de Obras públicas, para dar a conocer la reparación de calles, bacheo en las colonias de Guaymas, pero especialmente todo lo concerniente a la obra pública, también se cubrieron los tres puigatones de la Dirección de Salud.

Para promover a Guaymas como un destino turístico, previo a Semana Santa, se realizó un video del Puerto y sus lindos paisajes e historia, dando arranque al banderazo del Operativo Semana Santa 2021; también se dio cobertura al evento donde asistieron a Palacio Municipal niños de diferentes escuelas de la región en conmemoración del Día de la Niñez y se integró el Cabildo Infantil. Debido al período electoral, se nos informó que; de acuerdo a la legislación en la materia, debería suspenderse durante aproximadamente tres meses, la difusión en los medios de comunicación de toda propaganda Gubernamental, de cualquier ente público. Las únicas excepciones a lo anterior son las campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a servicios educativos y de salud o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia, las cuales se cubrieron con las limitaciones anteriores y las naturales de la pandemia.

OTROS EVENTOS

Además de los eventos antes mencionados, también se cubrió trabajo de otras dependencias, como publicidad y cobertura mediática a las jornadas familiares de Desarrollo Social, Salud Municipal, Servicios Públicos mismas que se celebraron en colonias como Burócrata, Colinas, Rastro, Punta de Arena, Las Palmas, Guaymas Norte, entre otros lugares.

Se informó también sobre programa de Playas Limpias donde estuvo presente el Instituto de la Juventud y Desarrollo Social, también se cubrieron eventos del Instituto del Deporte donde el más relevante fue la función de Box en La Escollera de Bahía Sacochibampo en Miramar.

Trabajando el Plan de Desarrollo Municipal, se elaboró una estrategia para que la ciudadanía se informara de los avances del mismo. Por eso se enviaron más de 31 boletines informativos enfocados en la reparación de suminarios. Se trabajó también en dar cobertura mediática a la capacitación de elementos de Policía y Tránsito, con la intención de actualizar sus conocimientos y dignificar sus capacidades para que así puedan tener un mayor trato ciudadano; estuvimos presentes en la entrega de equipo táctico.

Imagen Institucional y Estrategia Digital trabajó en coordinación con las diferentes dependencias del H. Ayuntamiento en distintas campañas entre ellas, con motivo de la nueva modalidad como medida de prevención contra el COVID-19, actualización del mapa epidemiológico, actividades para riesgo alto, reporte Municipal y Estatal semanal de estadísticas de pandemia. De igual manera se colaboró con dependencias para la realización de diseños de contenido digital para campañas como: "Unidos contra la Rickettsiosis", "Todos merecemos un hogar", Jornada de limpieza "Guaymas va a tu Colonia" de Salud Pública Municipal, "Tecnología doméstica y pañito sabio". Así como el diseño de volantes para diferentes campañas, como: "Sin alcohol al volante", "La Lucha Contra el Cáncer", "Caravana de concienciación del Autismo", "Ciclovia festejando el día Mundial de la Bicicleta", entre otras.



OPTIMIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

A través del programa Buzón Ciudadano, se recibieron 124 boletas de Evaluación de Calidad y Desempeño. Las tres mejores puntuaciones corresponden a que se cumple con el horario de servicio, se proporciona información de trámites y requisitos y de la buena actitud mostrada por el personal de atención al público. Actividad de apoyo al cumplimiento de la Línea de acción 5.2.2 de implementación de la evaluación de Gobierno.

Derivado de un trabajo de coordinación con dependencias y entidades, se remittieron 10 documentos normativos para su autorización; mismos que corresponden al Manual de Organización y Manual de Procedimientos de Oficina Mayor; Manual de Procedimientos de Secretaría del Ayuntamiento; Manual de Procedimientos de la Dirección de Asuntos Jurídicos; Manual de Organización, Manual de Procedimientos y el Reglamento Interior del Instituto Municipal de Cultura y Arte; y Manual de Organización, Manual de Procedimientos y Reglamento Interior del Instituto de Festividades de Guaymas. En cumplimiento a la línea de acción 5.4.1 de Elaboración, actualización y difusión de reglamentos internos, manuales de organización y de procedimientos.

Además, en el mes de abril del presente año, se remitió a la Comisión de Gobernación el proyecto final de actualización del Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Guaymas; de acuerdo con la línea de acción 5.4.1 de Elaboración, actualización y difusión de reglamentos internos, manuales de organización y de procedimientos.

TRANSPARENCIA EFICAZ

El presente Gobierno ha estado comprometido desde el inicio de esta Administración con transparentar todos los procesos, sin embargo, quien estaba al frente de esta dependencia tan importante y que es la cara para dar a conocer a la población lo que se trabaja, realmente no tenía el compromiso para realizarlo y nuestros números a nivel estatal estaban en los últimos lugares, motivo por el cual tuvo que haber un relevo en ese área tan importante.

Una cara nueva, fresca, con un gran compromiso de inmediato se comunicó con la Dependencia de Transparencia del Estado y encontró rápidamente los caminos para actualizar la información para rendir mejores cuentas a la ciudadanía. Así, muy pronto tuvo resultados esta gestión y de antonoceros tuvimos en Guaymas una activa capacitación y una estrecha relación para sacar adelante este importante compromiso.

Guaymas fue incluido en el micrositio para transparentar la Entrega Recepción de la Administración, así como todas y cada una de las actividades que por Ley nos corresponden. Hoy se ha expectado al personal, se le ha dado acompañamiento para tener actualizada la información pública y en lo que se ha realizado dentro de este periodo, ha sido un trabajo arduo el cambiar los procedimientos que Administraciones anteriores van haciendo, pero sin lugar a dudas ha valido la pena, para que así todos los ciudadanos de este municipio estén enterados y tengan acceso a información que antes no tenían.

Basándonos siempre en la legalidad, lo que nos ha caracterizado y en materia de Transparencia no es la excepción y utilizando las leyes en la materia como: La Ley General de Transparencia Sonora, donde se maneja el artículo 70, con un total de 48 fracciones, el artículo 71, con un total de 2 fracciones de las cuales se desprenden 16 apartados más, así como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, donde se manejan el artículo 81, con un total de 27 fracciones, y el artículo 85 con un total de 28 fracciones. Y el artículo 83 BIS, con un total de 9 fracciones. Hemos logrado la verificación en el cumplimiento de las áreas en las obligaciones de transparencia en el Portal Municipal y la Plataforma Nacional, cumpliendo con un 87% durante este periodo, asimismo se observó el gran avance por parte de cada una de las dependencias en la actualización de la plataforma Nacional

y en el portal Municipal contribuyendo a un gobierno abierto por medio de la transparencia proactiva, donde se recibió un total de 2 capacitaciones por parte del Instituto Sonorense de Transparencia Acceso a La Información Pública y Protección de Datos Personales.

La primera capacitación durante este periodo se tituló "Capacitación Obligatoria 2020". Dicha capacitación recibida fue de manera virtual, vía zoom, donde se desarrollaron temas de gran interés como las verificaciones de las obligaciones de Transparencia, objeto de la verificación, errores comunes al cargar formatos Excel, observaciones frecuentes, etc.

Otro de los temas fue la Transparencia Proactiva: Tipos de transparencia, atributos de la calidad de la información, políticas y Líneas de acción y entrega-recepción Municipal; disposiciones generales, la información transmitida y su equivalencia con las obligaciones de Transparencia. Introducción al gobierno abierto: los principios básicos, su implementación a través de la entrega-recepción, y los beneficios de su implementación.

Asimismo, durante el mes de mayo del presente, la Unidad Municipal de Transparencia asistió a la Cd. de Obregón, a la primera jornada de "Capacitación Anual del Instituto Sonorense de Transparencia Acceso a La Información Pública y Protección de Datos Personales", con el tema: "Transparencia y Combate a la Corrupción: la entrega recepción". Otro de los temas de interés fue "Reforma a los lineamientos técnicos generales", (Su impacto en las obligaciones de transparencia) y "Derecho a la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados".

La Unidad Municipal de Transparencia capacitó a un total de 17 Enlaces en la materia, los cuales son representantes de las diferentes dependencias de esta administración y se impartieron un total general de 73 asesorías a los enlaces de cada dependencia en este mismo periodo, con la finalidad de actualizar al personal y que la información fuera accesible al pueblo.

Durante el mes de abril se realizó una junta por parte del Instituto Sonorense de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ISTAI), en Palacio Municipal, donde contamos con la presencia de diversos funcionarios de esta Institución.

El objetivo principal de dicha reunión fue establecer la firma del convenio del nuevo "MICROSITIO. ISTAI - H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS". Con el propósito de participar en una nueva propuesta establecida por ISTAI, que

favorece en la Entrega-Reccepción 2018-2021 de manera digital, con el fin que todo ciudadano tenga acceso a la nueva información digitalizada de entrega-recepción de la actual administración que estará a disposición en el portal Municipal de Guaymas, y de esta manera se estará promocionando la transparencia Proactiva y el Gobierno Abierto.

Se informa que en el periodo antes mencionado, la Unidad Municipal de Transparencia realizó dos sesiones de carácter Ordinario, la primera con el fin de lograr la integración del nuevo comité de transparencia, y la revisión de acuerdo de reserva Expedientes de Procedimientos de Investigación de determinación de responsabilidad administrativa, que se encuentran en trámite, radicados y que se radiquen ante la Dirección de Asuntos Internos del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del H. Ayuntamiento de Guaymas por 5 años.

De esta manera estamos concluyendo no sólo un año de gobierno, sino sentando las bases para detener esta gran ola de corrupción y manejo desordenado de la administración pública. Hoy podemos decir con satisfacción y orgullo que el proyecto de la gente, el proyecto de una transformación profunda de la mano del Presidente de la República Lic. Andrés Manuel López Obrador y también de la Lic. Claudia Pavlovich Arellano, Gobernadora del Estado, el cambio anhelado en nuestro municipio ha ido avanzando.

Las calificadoras internacionales nos hablan precisamente de un manejo ordenado, transparente y eficiente de los recursos.

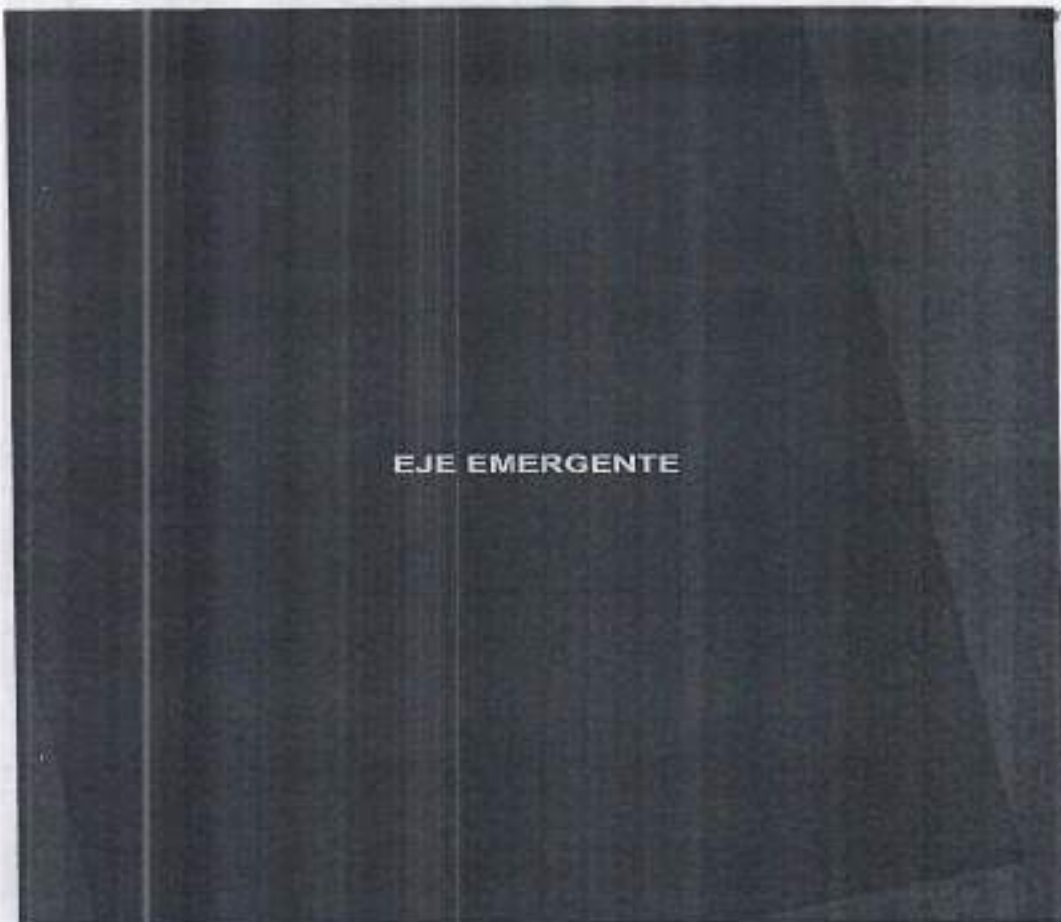
El apostarle al deporte, el arte y la cultura como ejes centrales para la prevención y la seguridad y el compromiso de sacar adelante el trabajo en beneficio de las personas más vulnerables es precisamente lo que vivimos a hacer.

Por ello, estoy convencida de que sentamos las bases para que el nuevo gobierno municipal, de seguir en la misma tendencia de ahorro, austeridad y el manejo eficiente de los recursos, los resultados se verán muy pronto. Nos tocó la difícil tarea de detener la ola de vicios que venía de antaño, pero hoy esta transformación se nota y dimos pasos firmes y seguros para mejorar las condiciones generales de nuestro municipio.

Guaymas Va.



AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



EJE EMERGENTE

TERCER • INFORME DE GOBIERNO • EJE EMERGENTE

ACCIONES DESARROLLADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS ANTE PANDEMIA COVID-19

Mantener a la ciudadanía informada es el deber de la Administración y sobre todo si se trata de la salud de la población, por esta razón desde que inició esta pandemia por el virus COVID-19, no hemos parado de trabajar e informar por todos los medios, de los riesgos de este virus, así como las medidas que debemos tomar para protegernos, ya que esto es la clave para el bienestar de todas y todos.

Sabemos que facilitando esta información a los ciudadanos ellos podrán tomar decisiones y así adoptar comportamientos responsables que permitan protegernos entre todos. Así como lo dice la Organización Panamericana de la Salud "La información oportuna y basada en evidencia es la mejor vacuna contra los rumores y la desinformación".

Según fuentes oficiales de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Sonora, hasta la fecha hay más de 70,000 casos confirmados y poco más de 6,000 personas fallecidas en el Estado. Mientras que las cifras en Guaymas a la fecha son más de 3,000 casos confirmados y más de 300 fallecimientos.

Ante este escenario nuestro objetivo siempre ha sido conjuntar esfuerzos para la atención a la población vulnerable y la reactivación económica, en apego a la normalidad vigente en materia de salud y protección. Creando así estrategias para la protección y prevención de todas y todos lo guaymaneses, así como la atención a grupos vulnerables, reforzamiento de capacidades en sectores claves. Trabajando en reforzar las campañas preventivas, la vigilancia sanitaria y la aplicación de las medidas de sana distancia durante la reactivación de actividades.

En coadyuvancia con las autoridades de salud, así como con el apoyo de otras autoridades Municipales, Estatales y Federales. En el periodo que se informa, en lo que se refiere a vigilancia sobre las medidas de prevención para mitigar los efectos de la pandemia COVID-19 Impuestas por la Secretaría de Salud Municipal.

Y en atención a que, mediante el Boletín Oficial TOMO CCV, del miércoles 25 de marzo del año 2020, decreto mediante el cual "El poder Ejecutivo del Estado de Sonora" emitió la "Declaración de emergencia y contingencia sanitaria epidemiológica" y por las que se dictan medidas urgentes encaminadas a la conservación y mejoramiento de la Salud Pública General del Estado de Sonora y donde se ordenan diversas acciones para prevenir, controlar y erradicar la existencia y transmisión del COVID-19.

Derivado de lo anterior y de otros decretos emitidos por el ejecutivo Estatal, se llevó a cabo la sesión extraordinaria del cabildo municipal No. 64 del 6 de julio de 2020, donde se llegó al acuerdo del Comité Municipal para el Municipio de Guaymas, Sonora, cuyos acuerdos en lo esencial es dar cumplimiento a lo señalado por el Consejo Estatal de Salud en el Decreto Publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora de fecha 10 de junio del año 2020.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a lo establecido por los artículos 102 y 403 de la Ley de Salud para el Estado de Sonora, así como las atribuciones conferidas a la Coordinación de Protección Civil en el artículo 31 Fracción XXIII del Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Guaymas, Sonora, se ha concurrido con las actividades de cooperación y coadyuvancia, para combatir y mitigar los efectos causados por la contingencia sanitaria COVID-19 en nuestro Municipio, apoyando en la vigilancia, estableciendo las medidas que se estimen necesarias y normas técnicas que dicta la secretaria de salud, vigilando las normas oficiales y cumplimiento de las mismas, de acuerdo a lo anterior se llevaron a cabo medidas de prevención y seguridad durante la cooperación con las autoridades sanitarias.

Durante el mes de septiembre se trabajó en apoyo con las autoridades sanitarias del Municipio, respecto de la vigilancia y protocolos a fin de que la ciudadanía cumpliera con las medidas sanitarias impuestas por la Secretaría de Salud del Estado de Sonora, y lograr mitigar el riesgo por contagio de la pandemia, implementando mediante rigurosos operativos de vigilancia las siguientes acciones:

Celebrando el Crto de Insperencia, así como el Segundo Informe de Gobierno de manera virtual, para evitar concentraciones masivas de personas, previniendo la propagación de los contagios entre la población.

TERCER • INFORME DE GOBIERNO • EJE EMERGENTE

Se realizaron operativos diarios en centros comerciales, plazas, cine, hoteles, restaurantes, comercio informal, oficinas gubernamentales y privadas, inspeccionando que cumplieran con los protocolos sanitarios como filtros sanitarios al ingresar, como toma de muestras de temperatura corporal, uso obligatorio de cubrebocas, aplicación de gel antibacterial, tapetes sanitizantes, guardar la sana distancia de 1.5 metros y la reducción del personal vulnerable mayores de 60 años o con enfermedades crónicas.

A finales del mes de octubre e inicio del mes de noviembre se implementó un operativo de vigilancia por la celebración de las fiestas de San Judas Tadeo, mientras que los días 1 y 2 de noviembre se canceló la visita a los panteones por el día de los fieles difuntos.

Durante estos operativos no se permitió la ingesta de bebidas alcohólicas, no música, no se permitió la venta de comida, se pusieron filtros sanitarios al ingreso de cada lugar donde se exigió el uso de cubrebocas, toma de temperatura corporal, aplicación de gel antibacterial, se le dio mantenimiento en desazolve y aplicación de tratamiento a las pilas de agua con cloro, para evitar el mosquito transmisor de dengue y COVID-19.

El día 20 de noviembre se canceló el desfile con las instituciones Educativas, haciéndose de manera virtual y simbólica únicamente los cuerpos de emergencia, y diferentes autoridades, de igual manera para evitar concentración masiva de personas.

Durante el mes de diciembre se prohibieron los eventos masivos, con motivo de las fiestas decembrinas como el tradicional desfile navideño, (posadas, cumpleaños, bodas, quinceañeras, etc.)

En el mes de enero se continuó con el operativo tradicional de vigilancia, para que la población cumpliera con las medidas sanitarias impuestas por autoridades de Salud del Estado de Sonora, además, el 18 de enero, como lo estableció el Comité Municipal de Salud inició el operativo de supervisión para el cumplimiento de las recomendaciones para mitigar los contagios por COVID-19 en el Municipio, activándose el operativo código rojo o riesgo máximo de contagio, se recomendó el horario a establecimientos comerciales pidiendo concluir actividades a las 20:00 horas.



EL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

En el mes de febrero se cancelaron las tradicionales fiestas del Carnaval Internacional de Guaymas, dadas las recomendaciones de salubridad para evitar la propagación del virus, realizándose dichas festividades de manera virtual.

El 17 de marzo se realiza reunión para el dispositivo de seguridad de Semana Santa, por encontrarnos en semáforo verde, aprobado por la Secretaría de Salud Nacional, ya que el semáforo epidemiológico se encontraba en verde el Estado de Sonora.

Se reunieron las autoridades de Salud, integrada por autoridades Municipales, Estatales y Federales acordando los siguientes lineamientos para cuidar la seguridad de la ciudadanía y los visitantes de este destino turístico durante Semana Santa 2021 y evitar un posible rebrote del virus, quedando los siguientes lineamientos: Toda actividad se suspende a las 12 am, instalación de filtro sanitario en la entrada de las playas de San Carlos y Miramar, reducción en el tiempo de venta de bebidas alcohólicas en Miramar Guaymas y San Carlos a las 20:00 horas, no se otorgaron autorizaciones para eventos masivos, no se otorgaron autorizaciones para fiestas en domicilios particulares, no se otorgarán autorizaciones para la venta de bebidas alcohólicas, no se permitió acampar en las playas.

En el mes de marzo la Dirección de Desarrollo Social realizó cuatro jornadas de concientización familiar, brindando pláticas y productos de despensa-vegetales en tiempos de pandemia, fortaleciendo la economía familiar en esos momentos de crisis, beneficiando a 3,559 familias afectadas por la pandemia, siguiendo el protocolo brindado por la autoridad municipal.

En el mes de abril se llevó a cabo el operativo de semana santa, los días 1, 2, 3 y 4 de abril, instalando un filtro sanitario a la entrada de las diferentes playas y otros lugares turísticos a fin de vigilar que los vacationistas cumplieran con las medidas de sanitarias impuestas por las autoridades de salud.

Previo al día del niño, mediante las páginas oficiales del Ayuntamiento, medios de comunicación masiva, entre otros, se exhortó a la ciudadanía a no realizar celebraciones masivas con motivo del día del niño.

Se realizó donación de dulces, juguetes, material deportivo y apoyo alimenticio por parte del Instituto Municipal de la Juventud a las casas hogares: Casa hogar paz y bien, casa amor, agua y más, centro cristiano ciudad de Refugio, centro cristiano gracias a las naciones.

TERCER INFORME DE GOBIERNO - COVID-19

El día 1 de mayo se canceló el desfile conmemorativo del Día del Trabajo, con la finalidad de evitar aglomeraciones y con ello evitar o mitigar la propagación del virus. Mientras que el 10 de mayo 2021, se permitió la visita a los panteones del municipio, vigilando que se llevarán a cabo todos los protocolos y medidas sanitarias al ingresar los visitantes.

A principios del mes de junio se cadyuvó con las autoridades de salud en la vigilancia para que se cumplieran las medidas sanitarias impuestas por las autoridades de salubridad, toda vez que llegaron al municipio 17,000 mil vacunas para los guaymenses.

El día 22 de junio el Comité Local de Salud sesiona para la organización y coordinación en acuerdos y estrategias de prevención con la finalidad de evitar el aumento de contagios de COVID-19.

La Dirección de Salud Municipal en coordinación con otras instituciones realizó estrategias, debido al desarrollo de la pandemia se decidió llevar a cabo filtros sanitarios en colonias consideradas como zonas rojas (de alto contagio), donde se les daba indicaciones del uso correcto del cubrebocas, aplicación de gel antibacterial y toma de temperatura. Estos filtros fueron aplicados en distintas colonias del casco urbano, en coordinación con Protección Civil y Seguridad Pública, se acordaron horarios donde el flujo de carros era más constante y así lograr informar a toda la población que sea posible. Los resultados de los filtros fueron positivos logrando alcanzar el impacto esperado, la gente comenzó a portar correctamente su cubrebocas.

Se realizan visitas constantemente al flangul de la Diagonal Yañez, comercios del centro, instituciones Bancarias, entre otras, buscando concientizar a las personas del uso de cubrebocas, distancia apropiada y toma de temperatura, atendiendo a un total de 2, 880 personas.

A través de la Dirección General de Desarrollo Social se realizó la actividad "Ponte en mi lugar", la cual consiste en salir a buscar a personas de bajo recurso, indigentes para brindar alimentos no perecederos, alimentos calientes, vestimenta en los meses de septiembre 2020 a la fecha beneficiando a 487 personas.

La coordinación de Gestión Social apoyó en todo momento a la comunidad en general con kit de higiene que consiste en: cubrebocas, gel antibacterial y guantes. En todo momento se concientizó a la gente a seguir el protocolo que la autoridad municipal dio a conocer por los diferentes medios de comunicación entregando un total de 326 paquetes.

Se entregaron 615 despensas en diferentes colonias que se encuentran en la zona de alta prioridad, muchas familias en tiempo de pandemia perdieron sus trabajos o su estado de salud y se encontraba en mal estado, por tal motivo se hicieron las visitas correspondientes con todos los protocolos.

La suma de esfuerzos del sector salud, la participación ciudadana y la coordinación de manera transversal de los diferentes órdenes de gobierno y de las dependencias y paramunicipales, hemos logrado estar en algún momento en semáforo epidemiológico verde gracias a la unión, pero también nos encontramos en momentos complejos y regresamos al rojo, al naranja y tenemos que seguir adelante en estos momentos difíciles de una crisis mundial, que nos ha llevado a perder a muchas personas y que otras más han logrado salir adelante.

Nuestro reconocimiento a quienes están en la primera línea sin claudicar. Que ofrecieron su vida y algunas la entregaron sin reservas, por los demás. Por ellas y ellos, seguiremos adelante, más fortalecidos, para sacar esta virus de nuestras villas.

ANEXOS



RAZÓN DE LIQUIDEZ

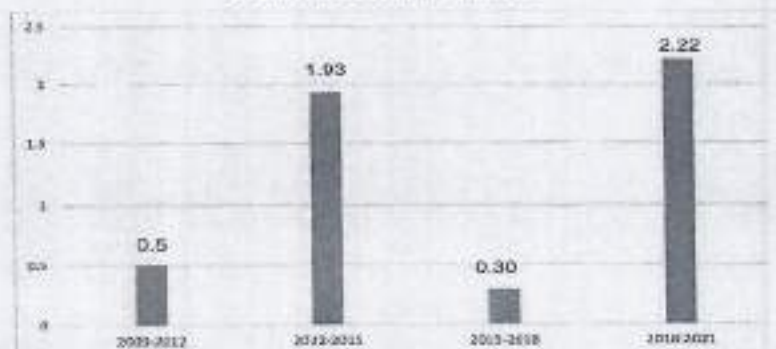
REFERENCIA

ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
Mayor o igual a 1	Menor a 1

RAZÓN DE LIQUIDEZ 30 Meses de Gestión Financiera

	PERIODO	LIQUIDEZ
Marzo 2012	2009 - 2012	0.50
Marzo 2015	2012 - 2015	1.93
Marzo 2018	2015 - 2018	0.30
Marzo 2021	2018 - 2021	2.22

RAZÓN DE LIQUIDEZ 30 Meses de Gestión Financiera



RAZÓN DE SOLVENCIA

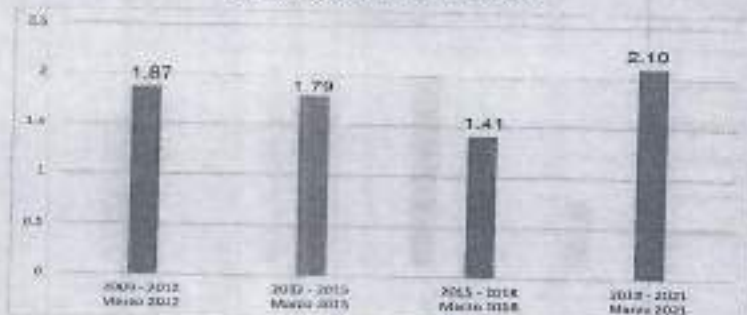
REFERENCIA

ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
Mayor o igual a 1.50	Menor a 1.50

RAZÓN DE SOLVENCIA 30 Meses de Gestión Financiera

	PERIODO	SOLVENCIA
Marzo 2012	2009 - 2012	1.87
Marzo 2015	2012 - 2015	1.79
Marzo 2018	2015 - 2018	1.41
Marzo 2021	2018 - 2021	2.10

RAZÓN DE SOLVENCIA 30 Meses de Gestión Financiera



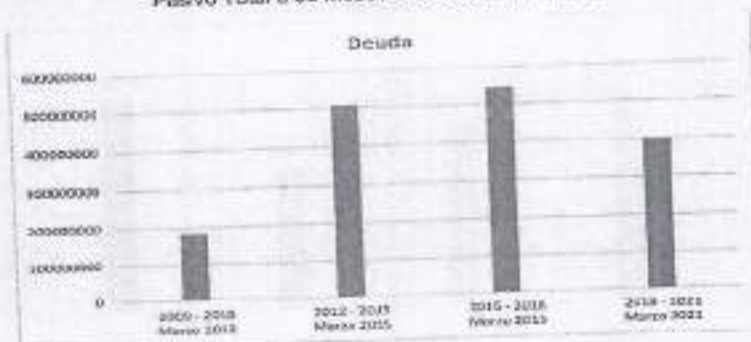
**COMPORTAMIENTO DE LA RECAUDACIÓN
ADMINISTRACIÓN 2018-2021**

Comportamiento de la Recaudación Administración 2018-2021	Presupuesto Admin. Mopol. Directa	Recaudado Al 31 Diciembre	AVSOCA
Diciembre 2019	697,330,888.00	688,030,667.42	98%
Diciembre 2020	731,704,337.00	705,885,854.89	96%

**COMPORTAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA TOTAL
Pasivo Total a 30 Meses de Gestión Financiera**

Periodo	Deuda
2009-2012 Marzo 2012	183,204,082.86
2012-2015 Marzo 2015	508,670,610.59
2015-2018 Marzo 2018	541,891,417.30
2018-2021 Marzo 2021	398,429,848.61

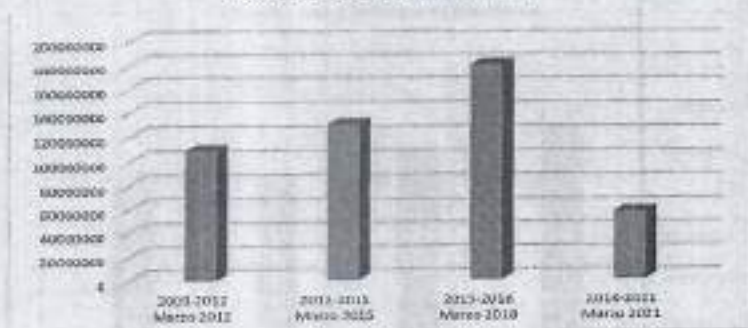
**COMPORTAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA
Pasivo Total a 30 Meses de Gestión Financiera**



**COMPORTAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO
30 Meses de Gestión Financiera**

Periodo	Deuda Corto Plazo
Marzo 2012	106,595,194.42
Marzo 2015	130,056,381.35
Marzo 2018	180,668,313.01
Marzo 2021	68,918,378.66

**COMPORTAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO
30 Meses de Gestión Financiera**



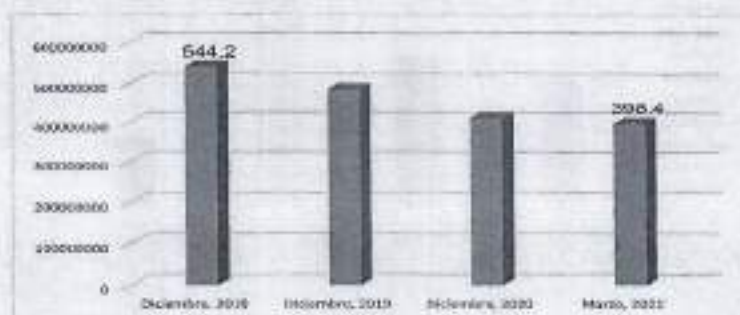


GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA

COMPORTAMIENTO DE LA DEUDA TOTAL

Comportamiento de la Deuda Total Administración 2018-2021	Pasivo Total	Distribución con relación a lo recibido
Diciembre 2018	544,246,488.55	
Diciembre 2019	486,641,975.54	-57,604,493.01
Diciembre 2020	412,100,382.97	-132,166,085.58
Marzo 2021	395,429,645.51	-145,816,519.94
		-27%

COMPORTAMIENTO DE LA DEUDA TOTAL
ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021



III INFORME
DE GOBIERNO

2021

--- Acto seguido, la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Pleno la autorización del contenido del Tercer Informe en la forma y términos expuestos, así como su remisión al Congreso del Estado, Ciudadano Gobernador del Estado de Sonora, Licenciado Alfonso Durazo Montaña y al Centro de Desarrollo Municipal del Gobierno del Estado (CEDEMUN), llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 5.**- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 14 votos de los presentes el contenido del Tercer Informe en la forma y términos expuestos, así como su remisión al Congreso del Estado, Ciudadana Gobernadora del Estado de Sonora, Licenciado Alfonso Durazo Montaña y al Centro de Desarrollo Municipal del Gobierno del Estado (CEDEMUN) que presenta la C. Presidenta Municipal; lo anterior con fundamento en los artículos 136, fracción vigésimo séptima, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 61, fracción tercera, Inciso x), y 65 fracción IX de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.-----

--- Continuando con el **Punto Cinco del Orden del Día**, asunto referente a Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a someter a consideración del Ayuntamiento acuerdo que aprueba las transferencias y ampliaciones al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2021, realizadas al 12 de septiembre de 2021.-----

--- Para el desahogo de este punto la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS, otorgó el uso de la voz al C. Regidor MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE, quien en uso de la misma, solicitó la dispensa de la lectura del dictamen; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- Acto seguido, la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del mencionado Dictamen, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 6.**- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 14 votos de los presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Guaymas, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta.-----



A. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA

COMISIÓN DE HACIENDA,
PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE GUAYMAS SONORA:

Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en pleno ejercicio de las facultades que nos confieren la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento, nos permitimos someter a la consideración de este Pleno para su discusión y, en su caso aprobación, el Proyecto de Acuerdo que Aprueba las Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, del Ejercicio Fiscal del año 2021 realizadas el 12 de Septiembre, mismo que fundamos y motivamos al tenor de los siguientes:

CONSIDERADOS

PRIMERO.- Que es facultad legal y reglamentaria de las Comisiones estudiar, dictaminar y proponer soluciones a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal, de conformidad con lo que establecen los artículos 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 69 del Reglamento Interior del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Que es facultad de los Regidores analizar, deliberar y votar sobre los asuntos que se tratan en los sistemas de comisiones y del Ayuntamiento, según lo dispuesto por el artículo 68 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

TERCERO.- Que es atribución del Ayuntamiento autorizar la creación, ampliación, transferencia y supresión de las partidas del Presupuesto de Egresos en los términos de la Ley y publicarlo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, de conformidad con lo que establece el artículo 61 fracción IV inciso J) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

CUARTO.- Que el Proyecto de Acuerdo que aprueba las Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora del Ejercicio Fiscal del año 2021, que nos fue presentado por la Tesorera Municipal, fue debidamente analizado por esta Comisión en sesión celebrada para el efecto el día 12 de Septiembre de 2021.

Dictamen de Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos al 12 de Septiembre 2021. Pág 1



EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA

Acorda con esto, motivamos el Dictamen del Proyecto de Acuerdo que Aprueba las Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, del Ejercicio Fiscal del año 2021, con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las transferencias y Ampliaciones realizadas al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021, tuvieron como propósito fundamental apoyar el cumplimiento de los programas y metas previstas en dicho presupuesto, implementándose una serie de mecanismos que implican el ajustando el ejercicio presupuestal a las necesidades del gasto y los diferentes programas.

Con base en lo anteriormente expuesto en forma escrita y previo análisis en el seno de esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, se emite el siguiente:

DICTAMEN

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 61 fracción IV inciso J) y 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 68 y 108 fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en pleno ejercicio de nuestras atribuciones, sometemos a consideración de este Pleno del Cuerpo Edilicio el siguiente:

ACUERDO QUE APRUEBA LAS TRANSFERENCIAS Y AMPLIACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021

Artículo 1º. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Guaymas Sonora, que rige el Ejercicio Fiscal de 2021, tiene como base el monto establecido en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos aprobada, por lo que se procede a modificar los montos asignados a las Dependencias, Programas y Capítulos que integran el Presupuesto de Egresos.

Artículo 2º. Para el ejercicio y control de las Transferencias y Ampliaciones presupuestales del Ejercicio Fiscal 2021 por Dependencia, Programa y Capítulo se presentan de la siguiente manera:

Dictamen de Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos al 12 de Septiembre 2021. Pág 2



II. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA
TRANSFERENCIAS Y AMPLIACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL
AL 12 DE SEPTIEMBRE 2021

Clase	Programa	Subclase	Descripción	Presupuesto Mensual al 30/09/2021	Ejecución		Presupuesto Mensual al 30/09/2021
					Comprobado	Cancelado	
02	003 03		AYUNTAMIENTO	8,843,433	25,000	25,000	8,843,433
			SECTOR DE TRABAJO	8,843,433	25,000	25,000	8,843,433
		1000	SERVICIOS PERSONALES	5,724,822	0	0	5,724,822
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,044,348	28,000	0	1,072,348
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,081,337	0	18,783	1,099,120
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,000,000	0	0	1,000,000
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTRANSIBLES	30,428	0	0	30,428
		6000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
02	004 03		TRANSPARENCIA	2,214,303	233,800	233,800	2,214,303
			MANEJO DE TRABAJO DE OBRAS PÙBLICAS MUNICIPALES	2,214,303	233,800	233,800	2,214,303
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,200,207	190	0	1,200,397
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	203,284	2,875	0	206,159
		3000	SERVICIOS GENERALES	792,408	0	24,885	817,293
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTRANSIBLES	34,313	100,696	0	134,909
		6000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
02	005 03		REGULACION DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES	3,177,674	73,218	73,218	3,250,892
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,064,244	0	0	1,064,244
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	60,219	1,287	0	61,506
		3000	SERVICIOS GENERALES	81,001	1,000	0	82,001
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTRANSIBLES	99,240	17,880	0	117,120
		6000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
02	006 03		TRANSPARENCIA	16,200,001	183,000	183,000	16,383,001
			MANEJO DE TRABAJO DE OBRAS PÙBLICAS MUNICIPALES	16,200,001	183,000	183,000	16,383,001
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,200,207	0	0	1,200,207
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,100,000	0	0	1,100,000
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,917,127	0	0	1,917,127
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	281,285	0	0	281,285
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTRANSIBLES	25,188	0	0	25,188
		6000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0

Dictamen de Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos al 12 de Septiembre 2021 Pág 3



II. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

003 03		COMUNICACIÓN SOCIAL	6,210,820	0	285,489	1,021,919
	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,831,510	0	178	1,831,688
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	70,564	0	1,057	71,621
	3000	SERVICIOS GENERALES	1,808,746	0	187,256	1,996,002
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTRANSIBLES	7,330	0	0	7,330
	6000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
003 04		MANEJO DE TRABAJO DE OBRAS PÙBLICAS MUNICIPALES	2,540,679	1,485	181,809	2,722,973
	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,230,701	0	190,183	1,420,884
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	90,192	1,485	0	91,677
	3000	SERVICIOS GENERALES	188,950	0	1,875	190,825
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTRANSIBLES	30,685	0	0	30,685
	6000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
003 05		PLANIFICACION, MANEJO Y EVALUACION DEL PMD	4,186,639	29,322	1,875	4,215,836
	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,500,074	14,668	0	1,514,742
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	186,468	15,134	0	201,602
	3000	SERVICIOS GENERALES	1,471,047	0	1,875	1,472,922
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTRANSIBLES	7,597	0	0	7,597
	6000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
003 06		TRANSPARENCIA	772,136	754	2,316	775,206
	1000	SERVICIOS PERSONALES	563,585	754	0	564,339
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	21,000	0	0	21,000
	3000	SERVICIOS GENERALES	154,023	0	1,808	155,831
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTRANSIBLES	31,628	0	0	31,628
	6000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0

Dictamen de Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos al 12 de Septiembre 2021 Pág 4



EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, COAHUILA

01	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	81,423,018	102,244	1,281,898	80,674,250
001 04	ARRIVOS DE GOBIERNO	1,495,479	6,207	11,171	1,488,728
	2000 SERVICIOS PERSONALES	1,176,512	6,227	0	1,170,759
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	121,751	0	2,076	119,675
	3000 SERVICIOS GENERALES	90,604	0	6,098	84,578
	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8,714	0	0	8,714
	9000 DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
001 05	CONSTRUCCIÓN DE GOBIERNO	17,531,806	407,288	447,891	17,181,288
	1000 SERVICIOS PERSONALES	1,188,817	15,740	0	1,173,077
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	462,347	58,771	0	521,118
	3000 SERVICIOS GENERALES	197,848	12,770	0	210,618
	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	11,127,264	0	447,001	10,680,264
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	23,818	0	0	23,818
	9000 DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
002 06	RECURSOS VOLUNTARIOS	10,784,068	80,667	1,918	10,755,291
	1000 SERVICIOS PERSONALES	8,640,368	0	1,280	8,639,088
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,418,017	0	313	1,417,704
	3000 SERVICIOS GENERALES	143,289	15,667	0	127,622
	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	694,030	45,000	0	739,030
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7,207	0	0	7,207
	9000 DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
006 09	PROTECCIÓN CIVIL	1,882,570	2,884	0	1,879,686
	1000 SERVICIOS PERSONALES	896,725	758	0	895,967
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	58,881	3,530	0	55,351
	3000 SERVICIOS GENERALES	112,186	0	0	112,186
	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
	9000 DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0

Dictamen de Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos al 12 de Septiembre 2021 Pág 5



EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, COAHUILA

009 07	ALFARDO LOCAL	441,718	7,154	0	448,872
	1000 SERVICIOS PERSONALES	316,817	601	0	317,418
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	33,801	0	0	33,801
	3000 SERVICIOS GENERALES	86,900	6,491	0	93,391
	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	7,400	0	0	7,400
	9000 DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
009 10	COMERCIO AMBULANTE	1,422,430	678	1,025	1,423,533
	1000 SERVICIOS PERSONALES	1,171,227	0	1,002	1,172,229
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	21,790	0	1,227	20,563
	3000 SERVICIOS GENERALES	15,421	678	0	16,099
	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,000	0	0	4,000
	9000 DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
009 12	ALFARDO CALPULCAN	2,148,894	0	18,820	2,167,714
	1000 SERVICIOS PERSONALES	2,074,334	0	18,820	2,093,154
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	18,820	0	0	18,820
	3000 SERVICIOS GENERALES	42,880	0	0	42,880
	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12,200	0	0	12,200
	9000 DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
009 13	PROGRESO	1,081,378	8,641	6,643	1,096,662
	1000 SERVICIOS PERSONALES	885,207	6,248	0	891,455
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	55,959	0	5,643	61,602
	3000 SERVICIOS GENERALES	186,888	1,500	0	188,388
	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,332	0	0	3,332
	9000 DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0

Dictamen de Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos al 12 de Septiembre 2021 Pág 6



II. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAL, CORDUNA

000 04	RELACIONES EXTERIORES	1,883,438	0	33,344	3,823,474
3000	SERVICIOS PERSONALES	1,851,730	0	714	2,391,517
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	44,284	0	4,783	20,708
3000	SERVICIOS GENERALES	1,516,694	0	34,618	1,482,188
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
000 05	PRESTACION DE SERVICIOS PÚBLICOS MU	21,327,325	100,001	407,352	23,116,694
1000	SERVICIOS PERSONALES	16,078,402	0	226,237	16,404,187
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	475,404	169,841	0	871,361
3000	SERVICIOS GENERALES	4,623,280	0	271,085	4,452,484
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
000 08	ACTIVIDADES ECONÓMICAS	609,318	0	228,607	616,321
1000	SERVICIOS PERSONALES	740,189	0	216,667	517,361
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	28,234	0	0	15,331
3000	SERVICIOS GENERALES	81,205	0	0	11,001
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
000 03	PLANEACION Y PROMOCION DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	1,688,795	33,703	17,447	3,512,987
1000	SERVICIOS PERSONALES	5,119,102	2,616	0	5,311,348
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	161,747	0	17,447	144,276
3000	SERVICIOS GENERALES	217,133	9,088	0	218,484
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	42,181	0	0	10,761
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0

Dictamen de Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos al 12 de Septiembre 2021. Pág 7



II. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAL, CORDUNA

000 04	ELECTRO	1,470,771	26,232	15,781	3,481,003
3000	SERVICIOS PERSONALES	700,847	0	11,254	750,433
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	26,876	0	4,487	34,185
3000	SERVICIOS GENERALES	1,543,232	26,232	0	3,500,164
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	100,116	0	0	201,136
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
000 01	EDUCACION, DEPORTE Y ESPARCIMIENTO	8,743,750	86,278	66,377	9,767,550
1000	SERVICIOS PERSONALES	5,075,362	0	45,777	5,330,124
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	496,874	42,658	0	479,331
3000	SERVICIOS GENERALES	1,162,383	44,119	0	2,226,523
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	133,262	0	15,006	218,262
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	13,228	0	0	13,228
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
000 05	ARCHIVO MUNICIPAL	483,325	167	0	483,331
1000	SERVICIOS PERSONALES	425,486	167	0	425,653
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	42,098	0	0	42,098
3000	SERVICIOS GENERALES	11,444	0	0	11,444
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,398	0	0	3,398
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
26	TESORERÍA MUNICIPAL	101,215,474	8,547,895	105,217	114,084,296
000 04	FORMULACION Y EVALUACION DE LA POLÍTICA FINANCIERA	12,613,176	7,784,188	82,119	26,126,690
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,239,228	10,008	0	1,120,139
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	301,140	0	13,110	259,290
3000	SERVICIOS GENERALES	14,871,430	7,749,023	0	24,725,723
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	11,667	3,160	0	15,227
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0

Dictamen de Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos al 12 de Septiembre 2021. Pág 8



MUNICIPIO DE GUAYMAS



II. AJUSTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

050 06	SECCION DE LA POLICIA GENERAL	29,285,587	286,911	57,004	18,281,534
1000	SERVICIOS PERSONALES	8,815,390	0	17,504	8,831,492
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,274,819	70,683	0	1,295,302
3000	SERVICIOS GENERALES	3,088,870	312,254	0	4,101,124
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS AYUDAS	5,096,318	1,078	0	5,097,396
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	411,113	2,918	0	413,430
9000	DEUDA PUBLICA	0	0	0	0
050 08	ADMINISTRACION PRESUPUESTAL	58,595,054	376,788	416,087	18,236,544
1000	SERVICIOS PERSONALES	7,871,198	0	83,438	8,711,730
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,515,348	148,643	0	1,403,903
3000	SERVICIOS GENERALES	6,145,318	0	1,406	6,343,041
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS AYUDAS	470	0	0	470
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	187,098	23,132	0	254,568
9000	DEUDA PUBLICA	64,851,855	0	871,331	44,480,232
050 09	COMUNIDAD Y EDUCACION FISCAL	5,318,877	15,628	188,847	9,846,658
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,203,490	10,581	0	3,221,370
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	328,358	13,287	0	344,225
3000	SERVICIOS GENERALES	8,138,510	0	133,047	4,306,864
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
9000	DEUDA PUBLICA	0	0	0	0
06	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUB.	7,489,178	38,485	41,488	7,627,876
06 00	ADMINISTRACION DEL ORGANISMO DE CONTROL Y EVALUACION	2,604,877	39,333	0	2,130,229
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,518,103	15,891	0	3,543,000
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	88,833	12,227	0	190,036
3000	SERVICIOS GENERALES	358,284	7,214	0	366,859
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	31,968	0	0	31,988
9000	DEUDA PUBLICA	0	0	0	0

Dictamen de Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos al 12 de Septiembre 2021 Pág 9



II. AJUSTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

055 01	AGENCIA GOBIERNAL INTERNA	1,750,880	0	4,981	1,781,043
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,750,880	0	2,559	1,748,489
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	18,075	0	1,000	16,075
3000	SERVICIOS GENERALES	10,090	0	322	10,480
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,000	0	0	1,000
9000	DEUDA PUBLICA	0	0	0	0
055 02	ATENCION CIUDADANA	241,728	0	23,014	218,706
1000	SERVICIOS PERSONALES	87,500	0	28,488	87,500
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	11,715	0	1,943	30,173
3000	SERVICIOS GENERALES	31,945	0	605	23,140
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,997	0	0	7,597
9000	DEUDA PUBLICA	0	0	0	0
055 03	ASUNTOS INTERIORS	1,178,250	1,800	0	1,178,856
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,088,211	1,800	0	1,167,513
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,864	0	0	4,364
3000	SERVICIOS GENERALES	7,179	0	0	7,275
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
9000	DEUDA PUBLICA	0	0	0	0
055 10	ASUNTOS EXTERIORS	1,681,542	4,272	13,483	1,677,842
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,681,479	2,372	0	1,685,851
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,668	0	0	7,668
3000	SERVICIOS GENERALES	76,495	0	13,483	62,942
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,000	0	0	1,000
9000	DEUDA PUBLICA	0	0	0	0

Dictamen de Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos al 12 de Septiembre 2021 Pág 10



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

CU	DE. OBJ. DE SERVICIOS PUBLICOS	90,010,000	900,000	316,020	90,766,780
010 01	ADMINISTRACION DE SERVICIOS PUBLICOS	6,861,479	1,000	20,707	4,632,573
	1000 SERVICIOS PERSONALES	3,574,407	0	24,755	3,549,652
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	634,005	0	6,032	627,973
	3000 SERVICIOS GENERALES	385,553	1,000	0	387,406
	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6,364	0	0	6,364
	9000 DEUDA PUBLICA	0	0	0	0
010 02	TALLERES	2,476,000	30,000	0	2,512,967
	1000 SERVICIOS PERSONALES	2,241,031	2,252	0	2,244,583
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	155,763	24,100	0	150,803
	3000 SERVICIOS GENERALES	72,306	12,585	0	85,921
	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
	9000 DEUDA PUBLICA	0	0	0	0
010 04	ALMBRADO PUBLICO	31,161,040	83,010	108,600	31,352,650
	1000 SERVICIOS PERSONALES	2,143,411	0	18,250	2,005,160
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,488,064	63,010	0	2,513,387
	3000 SERVICIOS GENERALES	26,589,571	0	78,350	26,504,430
	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,000	0	0	4,000
	9000 DEUDA PUBLICA	0	0	0	0
010 04	LIMPIA Y RECOLECCION DE BASURA	16,615,500	18,054	548,000	16,681,554
	1000 SERVICIOS PERSONALES	0	0	0	0
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	407,222	18,054	0	525,336
	3000 SERVICIOS GENERALES	16,118,261	0	548,000	16,674,751
	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
	9000 DEUDA PUBLICA	0	0	0	0

Dictamen de Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos al 12 de Septiembre 2021 Pág 11



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA.

CU	PANTOMIS	4,046,900	287,000	82,000	4,215,900
	1000 SERVICIOS PERSONALES	3,565,000	0	82,000	3,273,270
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	717,034	287,000	0	645,230
	3000 SERVICIOS GENERALES	1,200	0	800	2,390
	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
	9000 DEUDA PUBLICA	0	0	0	0
010 07	PARKES Y JARDINES	5,568,460	477	195,000	5,812,467
	1000 SERVICIOS PERSONALES	7,515,000	0	55,200	7,464,200
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	404,240	477	0	404,817
	3000 SERVICIOS GENERALES	614,240	0	180,300	411,940
	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	18,000	0	0	18,000
	9000 DEUDA PUBLICA	0	0	0	0
010 09	INDUSTRIAS	3,478,000	2,417	185,000	3,295,500
	1000 SERVICIOS PERSONALES	1,307,300	2,417	0	1,309,817
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	16,000	0	4,000	14,000
	3000 SERVICIOS GENERALES	1,112,970	0	180,700	932,270
	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
	9000 DEUDA PUBLICA	0	0	0	0
010 12	LIMPIA Y CONSERVACION DE CALLES	12,011,240	188,011	0	12,200,000
	1000 SERVICIOS PERSONALES	8,315,340	58,000	0	8,373,340
	2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,971,881	109,000	0	1,770,000
	3000 SERVICIOS GENERALES	2,024,515	14,000	0	2,040,000
	4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
	5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
	9000 DEUDA PUBLICA	0	0	0	0

Dictamen de Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos al 12 de Septiembre 2021 Pág 12



MUNICIPIO DE GUAYMAS



M. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Table with 5 columns: Code, Description, and four numerical columns. Rows include categories like 'ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ROLLOS' and 'SERVICIOS PERSONALES'.

Dictamen de Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos al 12 de Septiembre 2021. Pág 13



M. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

Table with 5 columns: Code, Description, and four numerical columns. Rows include categories like 'BARRIOAJE Y PRESERVACION ECONOMICA' and 'SERVICIOS PERSONALES'.

Dictamen de Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos al 12 de Septiembre 2021. Pág 14



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

027 04	ATENCIÓN A AFECTUO	646,628	27,231	12,140	455,258
1000	SERVICIOS PERSONALES	291,290	0	12,140	279,150
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	26,405	27,231	0	123,805
3000	SERVICIOS GENERALES	17,750	0	0	17,750
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	31,280	0	0	31,039
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0	0	0	0
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
02	DE. GRAL. DE DESARROLLO ECONOMICO	1,846,344	249,087	93,342	7,072,099
022 01	PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO	4,840,946	246,188	21,047	4,264,047
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,334,300	0	10,267	1,324,033
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	31,751	0	0	31,751
3000	SERVICIOS GENERALES	240,144	0	1,440	240,000
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,490,181	244,188	0	2,748,769
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	32,628	0	0	32,628
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
022 02	PECUA, ACUICULTURA Y MANUFACTURA	849,037	1,071	41,888	806,890
1000	SERVICIOS PERSONALES	638,979	0	33,318	759,830
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	52,049	1,071	0	53,670
3000	SERVICIOS GENERALES	75,818	0	1,410	76,890
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,799	0	0	5,799
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
022 03	INDUSTRIAS	1,376,345	0	46,886	1,369,000
1000	SERVICIOS PERSONALES	514,345	0	30,345	505,000
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	26,405	0	0	26,405
3000	SERVICIOS GENERALES	747,295	0	0	747,019
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	16,890	0	0	16,890
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0

Dictamen de Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos al 12 de Septiembre 2021 Pág 15



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.

022 07	PROMOCION AL DESARROLLO TURISTICO	381,428	3048	0	384,477
1000	SERVICIOS PERSONALES	321,048	1,678	0	322,726
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,074	1,470	0	8,544
3000	SERVICIOS GENERALES	111,755	0	0	111,755
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,658	0	0	7,658
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,968	0	0	4,968
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
022 08	PROMOCION AL DESARROLLO MICROEMPRES	331,834	348	0	332,182
1000	SERVICIOS PERSONALES	294,170	240	0	294,410
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,566	0	0	1,566
3000	SERVICIOS GENERALES	48,881	0	0	48,881
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,884	0	0	5,884
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
022 09	SECTOR A LA RIVERACION	305,414	0	781	306,195
1000	SERVICIOS PERSONALES	211,136	0	181	211,317
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	61,195	0	0	61,195
3000	SERVICIOS GENERALES	27,738	0	0	27,738
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,388	0	0	5,388
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
01	SECRETARIA DE POL. PRIV. Y TRAVISTO N	227,450,838	847,493	1,266,930	229,065,261
011 01	ADMINISTRACION DE POLICIA Y TRAVISTO	4,161,140	8,000	88,293	4,054,833
1000	SERVICIOS PERSONALES	5,157,999	0	41,855	5,199,854
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	303,344	8,000	0	311,344
3000	SERVICIOS GENERALES	502,452	0	44,438	546,890
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	19,870	0	0	19,870
9000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0

Dictamen de Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos al 12 de Septiembre 2021 Pág 16



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, COAHUILA

001 04	VOLACMA POLICIA	76,614,395	714,461	818,877	78,281,749
1000	SERVICIOS PERSONALES	65,406,454	0	818,877	64,547,477
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,894,861	534,671	0	11,329,531
3000	SERVICIOS GENERALES	2,206,330	178,881	0	2,385,210
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	185,243	0	0	185,243
6000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
001 05	CENTRO DE DETENCIÓN	3,493,188	72,408	36,487	3,599,683
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,227,843	72,408	0	2,300,251
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	81,080	0	34,887	115,967
3000	SERVICIOS GENERALES	2,190	0	0	2,190
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	10,642	0	0	10,642
6000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
001 02	TRANSPO	20,803,338	109,832	247,841	21,159,011
1000	SERVICIOS PERSONALES	18,305,645	0	247,841	18,553,486
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	203,894	109,832	0	313,726
3000	SERVICIOS GENERALES	28,512	0	0	28,512
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	181,003	0	0	181,003
6000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
12	DIRECCION MAYOR	67,166,862	2,021,328	157,004	69,345,194
009 20	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	2,141,735	25,034	50,378	2,217,147
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,176,464	15,867	0	1,192,331
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	190,180	9,187	0	199,367
3000	SERVICIOS GENERALES	171,388	0	50,518	221,906
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	11,682	0	0	11,682
6000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0

Dictamen de Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos al 12 de Septiembre 2021 Pág 17



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, COAHUILA

009 11	ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	80,295,055	2,479,098	1,682	82,775,735
1000	SERVICIOS PERSONALES	65,296,046	2,440,100	0	67,736,146
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	300,436	18,794	0	319,230
3000	SERVICIOS GENERALES	5,312,457	0	1,682	5,314,139
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	38,899,681	0	0	38,899,681
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	14,254	0	0	14,254
6000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
009 12	ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES	2,021,841	15,434	78,244	2,115,519
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,095,676	15,434	0	2,111,110
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	482,264	0	80,874	563,138
3000	SERVICIOS GENERALES	521,849	0	45,371	567,220
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0,004	0	0	6,684
6000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
009 13	SERVICIOS INFORMATICOS	1,070,273	1,744	29,587	1,099,425
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,156,679	0	111	1,156,790
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	86,269	1,744	0	88,013
3000	SERVICIOS GENERALES	350,075	0	28,476	378,551
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	820,947	0	0	820,947
6000	DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
		78,217,907	2,497,376	147,000	80,862,283

Artículo 3º. El Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, en ejercicio de las atribuciones que en materia de control y vigilancia le confiere la Ley de Gobierno y Administración Municipal, examinará y verificará el cumplimiento por parte de las propias dependencias, comisarías, delegaciones y entidades paramunicipales de la administración pública municipal, del ejercicio de gasto público y su congruencia con el presente Presupuesto de Egresos, para lo cual tendrá amplias facultades a fin de que toda erogación con cargo a dicho presupuesto esté debidamente justificada y probara lo necesario para que se finquen las responsabilidades correspondientes, cuando efectuadas las investigaciones de dicho caso, resulte que se realizaron erogaciones que se consideren lesivas a los intereses del Municipio.

Dictamen de Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos al 12 de Septiembre 2021 Pág 18



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
GUAYMAS, SONORA

TRANSITORIOS

Primero.- El presente documento entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Así lo decidieron los C.C. integrantes de la Comisión, a los doce días del mes de Septiembre de dos mil veintiuno.

C. MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE

C. ITZEL ANTONIA RIOS NAVARRO
Secretaría

C. IVAN RAUL RODRIGUEZ NAVA
Vocal

C. JESUS MANUEL OLMEDO
SAMANIEGO
Vocal

C. OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO
Vocal

Dictamen de Transferencias y Ampliaciones al Presupuesto de Egresos al 12 de Septiembre 2021 Pág 19

- - - Acto seguido, la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a someter a consideración del Ayuntamiento acuerdo que aprueba las transferencias y ampliaciones al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2021, realizadas al 12 de septiembre de 2021, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 7.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 14 votos de los presentes el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a someter a consideración del Ayuntamiento acuerdo que aprueba las transferencias y ampliaciones al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2021, realizadas al 12 de septiembre de 2021 en los términos siguientes: -----

--- **ÚNICO.-** Se aprueban las transferencias y ampliaciones al presupuesto de egresos del Ayuntamiento del municipio de Guaymas, sonora del ejercicio fiscal del año 2021 realizadas al 12 de septiembre de 2021, en los términos del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. ----

- - - En cumplimiento del **Punto Seis del Orden del Día**, asunto relativo a Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, referente a propuesta de desincorporación y autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio municipal, especificados en dictamen CHPCP-005/2021-VIII. -----

- - - Para el desahogo de este punto la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS otorgó el uso de la voz al C. Regidor MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE, quien en uso de la misma solicitó la dispensa de la lectura del mismo: llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- Acto seguido, la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Pleno



la dispensa de la lectura del mencionado Dictamen, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 8.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 14 votos de los presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Guaymas, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta. -----



COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA



GUAYMAS

Honorable Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora,
Salón de Cabildos, Palacio Municipal
Presente.-

La Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, somete a su análisis, discusión y aprobación en su caso, propuesta de desincorporación y autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio municipal, especificados en Dictamen CHPCP-006/2021-VIII por las razones fundadas que en el mismo exponemos, bajo el tenor siguiente:

DICTAMEN CHPCP-006/2021-VIII

En la Heroica Ciudad y Puerto de Guaymas de Zaragoza, municipio de Guaymas, Sonora, siendo las once horas del día quince de julio del año dos mil veintiuno, reunidos en recinto de cabildos "Salón Presidentes" sito en planta alta de palacio municipal, ubicado en avenida Serdán N° 150 sector centro, de esta cabecera municipal, los suscritos Regidores Propietarios integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Ayuntamiento de Guaymas, Administración 2018-2021; procedemos a resolver lo conducente en atención a lo peticionado en oficio No. SM/049/2021, fechado 13 de julio del 2021 dirigido a ésta Comisión por el C. Martín Adán Ruelas Valderrain, Síndico Municipal, mediante el cual solicita revisión de expedientes integrados con motivo de solicitudes de donación, compraventa, adjudicación, titulación o regularización de diversos predios urbanos de propiedad municipal y la emisión del dictamen correspondiente sobre lo apropiado de las mismas para que, previo recomendar la desincorporación de tales bienes, proponer al Honorable Cabildo autoricen su enajenación y consecuente escrituración a favor de los solicitantes. Para lo cual, esta Comisión en virtud de las obligaciones y facultades señaladas por los artículos 68 fracciones II, III y V, 69 fracción I, 73 y 78 fracción IV, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 89, 94 fracción II, 97, y 106 fracción VIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, resolvemos por votación unánime emitir el presente Dictamen bajo la exposición de motivos, fundamentos y propuestas de acuerdos plasmados a continuación:

I.- ANTECEDENTES Y RAZONES

I.1.- De conformidad con la fracción II, párrafo tercero, inciso b, del Artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios están investidos de personalidad jurídica y manejan su patrimonio conforme a la ley. Dispone además, que el objeto de las leyes a que se refiere el párrafo segundo de dicha fracción, será entre otros el establecer los casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento para dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan el Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento.

I.2.- Por su parte, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en las fracciones XIX y XXXIX del artículo 136, especifica que los Ayuntamientos tienen, entre

obras, la facultad y obligación de administrar su patrimonio en los términos señalados por esta Constitución y demás disposiciones aplicables, así como el intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana. Y en su artículo 160 manda que los recursos económicos de que dispongan los municipios, se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para cumplir los objetivos y programas a los que estén destinados.

1.3.- Aunado a lo anterior tenemos que la Ley de Gobierno y Administración Municipal en la fracción IV, inciso H) del artículo 51 dispone que corresponde al Ayuntamiento, en el ámbito financiero ejercer directamente o por conducto de quienes autoricen, bajo los principios de honradez y eficacia, los recursos económicos de que dispongan, conforme a lo establecido en el artículo 160 de la Constitución Política Local y en las leyes aplicables. Y que conforme a lo establecido en los artículos 176 fracción II y 177 de la Ley en cita, el manejo del patrimonio municipal, que se constituye, entre otros, por sus bienes de dominio público y sus bienes de dominio privado, se sujetará a lo que señalen las leyes y específicamente a las disposiciones contenidas en el Título Séptimo de la referida Ley de Gobierno y Administración Municipal, en cuyo artículo 198 fracciones II, V, VII y VIII, posibilita que cuando los bienes inmuebles del dominio privado, no sean adecuados para destinarse al servicio de las diversas dependencias y entidades de la administración municipal, puedan ser objeto de enajenación directa en forma onerosa, fuera de subasta, cuando se trate de satisfacer necesidades de suelo urbano para vivienda, o bien, cuando así lo determine el Ayuntamiento por mayoría calificada, así como también de enajenación a título oneroso, a favor de personas de derecho privado que requieran disponer de dichos inmuebles para la creación, fomento o conservación de una empresa que beneficie a la comunidad, o ser objeto de cualquiera de los actos de disposición señalados en dicho artículo, siempre que se justifique en los términos de esa Ley.

Cabe mencionar que según dispone el artículo 85, fracción I, de nuestra actual Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, el Ayuntamiento del municipio de Guaymas, por los servicios que presta en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de sus bienes de Dominio Privado, podrá recibir las contribuciones por los conceptos que establece el artículo 161 de la Ley de Hacienda Municipal, de conformidad a lo que estipula y pacta en los contratos o convenios respectivos, y tratándose de enajenaciones de inmuebles, aplicarán durante el año 2018 las cuotas por conceptos de productos que enajenada se existan:

- a) Enajenación Onerosa de inmuebles dentro del Programa de Regularización de Suelo con Vivienda, el valor del metro cuadrado será determinado por el Ayuntamiento en base a los dictámenes parcelales y a las circunstancias particulares del caso. Asimismo y sin perjuicio de lo anteriormente establecido, el Ayuntamiento podrá fijar un precio común para este tipo de enajenaciones en exceder de \$ 40.00 por el metro cuadrado. En este caso y a propuesta del Síndico, el Ayuntamiento optará por particularizar el valor del inmueble en virtud del caso concreto, o bien, atendiendo la tabla de precios o valor común en referencia.

Fecha: 08/08/2021

Página 2 de 2

- b) Enajenación onerosa de inmuebles para dotación de Terrenos para Vivienda a Familias de Esosos Recursos: el 60% del valor catastral.

c) Enajenación Onerosa de Inmuebles para fines distintos a los señalados en incisos anteriores: Valor que se determine mediante Avalúo Comercial y Valor Catastral, el que resulte mayor.

d) Enajenación Onerosa de Demoras: valor que se determina mediante Avalúo Comercial y Valor Catastral, el que resulte mayor.

1.4.- Y no podemos olvidar que la Ley de Gobierno y Administración Municipal en su artículo 209 construye al Ayuntamiento para que en todas las enajenaciones que realice para satisfacer las necesidades de suelo urbano para vivienda, se sujete a los objetivos que señalan las leyes federales y estatales en esta materia, evitando el acaparamiento de suelo, propiciando la oferta oportuna de tierra para vivienda a las familias de escasos recursos, fomentando que la vivienda sea un factor de ordenación territorial y estructuración interna de los centros de población y en general de saneamiento, protección y mejoría de la población urbana y rural; así tenemos que acorde a lo establecido en la Ley General de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, cuyas disposiciones tienen como finalidad mejorar la calidad de vida de la población, compete a los Ayuntamientos, entre otras atribuciones, promover y ejecutar acciones y programas de suelo urbanizado y vivienda, preferentemente para la población de bajos ingresos; constituir y administrar las reservas territoriales que le corresponden para garantizar el crecimiento ordenado de los centros de población de su jurisdicción e intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra, para su incorporación al desarrollo urbano.

De tal manera que las acciones que lleve a cabo el Ayuntamiento para el fomento al acceso a la vivienda y al suelo de uso habitacional, que podrán ser mediante la promoción de la construcción de vivienda; la dotación de lotes de uso habitacional o la regularización de la tenencia de la tierra de uso habitacional, entre otras, deben sujetarse a bases tales como por ejemplo: el dar prioridad a los grupos sociales e individuos que por Ley no sean beneficiarios de organismos habitacionales federales y estatales, o estén protegidos por las leyes del trabajo o de seguridad social; cuidar que el fomento a los derechos a la vivienda y al suelo urbano de uso habitacional considere los requerimientos de la planificación para prevenir problemas urbanos.

1.5.- Conforme a dicho marco normativo y en prosecución de sus metas y objetivos derivados de sus programas de regularización de la tenencia de la tierra urbana, cumpliendo con la obligación de atender, canalizar y dar seguimiento a las demandas sociales relativas a la regularización de los lotes, predios o

Fecha: 08/08/2021

Página 3 de 3



fracciones de terreno urbanos de propiedad municipal enclavados en su fundo legal y de los que por razón de programas indexados al mismo le corresponde titular, captadas en audiencia pública y por los demás medios. Sindicatura Municipal integró 63 expedientes con la documentación relativa al cumplimiento de los requisitos exigidos en los artículos 198 primer párrafo y fracciones II, V, VII y VIII; 199 fracciones II y IV y; 204 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, según haya amortizado cada supuesto normativo y concreto de las solicitudes tramitadas. De las cuales: Cuarenta (40) corresponden a Regularización de lotes municipales en posesión de los particulares; los correspondientes a la colonia 5 de Mayo pagaran la cantidad de \$2,750.00 por convenio realizado entre la asociación de Colonos 5 de Mayo y el H. Ayuntamiento en el año 2009. Siete (7) a Donación de terreno para viviendas; Diez (10) a Donación de terreno para vivienda; Uno (1) a Donación para el Servicio Público y Cinco (5) Venta directa de inmuebles para fines distintos (para la creación, fomento o conservación de una empresa que beneficie a la colectividad), todos ubicados en diferentes colonias de esta ciudad cabecera municipal del municipio de Guaymas. Expedientes integrados con motivo de solicitudes de compraventa, adjudicación, titulación o regularización que el C. Martín Adán Ruelas Velazquez, Síndico Municipal, pone a disposición de esta Comisión mediante oficio No. SM549/2021, fechado 13 de julio del 2021, para los efectos de este dictamen.

De cuya revisión documental y ponderado análisis se desprende la información detallada en relación adjunta constante de tres fojas útiles que debidamente foliada, firmada e identificada con los datos de este dictamen, pasa a formar parte integrante del mismo para todo efecto.

II.- CONCLUSIONES Y ACUERDOS

II.1.- Derivado de minucioso análisis efectuado a los documentos que integran el expediente sometido a consideración de esta Comisión y deliberado al caso en lo particular, llegamos a la conclusión de que se encuentran reunidos todos y cada uno de los requisitos exigidos por ley para proceder a desincorporar del dominio municipal el inmueble especificado en el punto 1.5 de este dictamen para enajenarlo a favor de la persona indicada y, como más adelante se pormenoriza. Así como también nos resulta claro que al tratarse de lotes o porciones de terreno urbano del dominio privado del municipio de Guaymas, Sonora, enclavados en diferentes sectores de la ciudad que por su ubicación, características, utilidad y demás circunstancias, no ha sido destinado al uso común, a la prestación de un servicio público, y a ninguna de las actividades que se equiparen a ésta, o de hecho se estén utilizando en estos fines y no son de aquellos inmuebles comprendidos en el artículo 198 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, por no tratarse de plazas, callejones, calles, avenidas y demás áreas destinadas a la vialidad o; accesos, caminos, calzadas y puentes; ni de señales, zanjas y

Fecha: 2021-07-20-21

Página: 2 de 2

conducción para uso de la población, ni mucho menos de parques y jardines o construcciones en lugares públicos para servicio u ornato o que hayan ingresado por disposición de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, y que además no son adecuados para destinarlos al servicio de las diversas dependencias y entidades de la administración municipal, precisamente por su ubicación, características, utilidad y demás circunstancias, encontrándose en el supuesto previsto en el artículo 199 fracciones II, V, VII y VIII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Ante lo cual se debe estimar que se cumplen las exigencias previstas en los artículos 198 fracciones II, V, VII y VIII, 199 y 200 de la referida Ley, toda vez que la necesidad de desincorporar y enajenar tal bien responde a la ejecución de programas de este Ayuntamiento implementados acorde a nuestro Plan Municipal de Desarrollo, con el objetivo de impulsar el desarrollo social y al fomentar actividades productivas en beneficio de nuestra comunidad guaymense. Obran agregados al expediente respectivo: la certificación de valuación catastral del predio; avalúo comercial, plano de localización del mismo donde se plasma la superficie total con sus medidas y colindancias, y; se encuentra especificado que el aprovechamiento que debe dárseles será compatible con los programas de desarrollo urbano.

II.2.- Con base en todo lo anterior, deliberado que fue y consistió a votación el asunto objeto del presente dictamen, los acuerdos integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Obras Públicas, presentada en esta reunión, con fundamento en los artículos 68 fracciones II, III y V, 69 fracción I, 73 y 78 fracción IV, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 89, 94 fracción II, 97, y 100 fracción VIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, recívenlos por unanimidad que:

Ha resultado procedente recomendar, como en efecto recomendamos y sometemos a consideración del H. Ayuntamiento en Pleno, para su discusión y en su caso aprobación unánime o de al menos las dos terceras partes de sus integrantes, la emisión de los siguientes Acuerdos:

Primero.- DESINCORPORACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE VENTA.- El Ayuntamiento del municipio de Guaymas, Sonora, con fundamento en los artículos: 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 129, 130, 133 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 81, fracción III inciso D), fracción IV inciso H), 176 fracción II, 177, 199, 199 fracción II, 199, 199, 203, 204 y 200, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 65, fracción I, incisos a) y b) de nuestra actual Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del municipio de Guaymas, aprueba la desincorporación del dominio municipal y autoriza la enajenación en forma onerosa, directa y fuera de subasta mediante venta al precio que conforme a las particularidades del caso determine la Comisión dentro de un

Fecha: 2021-07-20-21

Página: 3 de 3

rango no mayor a \$ 40.00 pesos por metro cuadrado de terreno a regularizar, que en el caso de los convenidos a \$40.00 pesos por metro cuadrado, o según sea el caso, al 60% de su valor catastral, los destinados a casa habitación y a favor de sus solicitantes; los bienes inmuebles siguientes:

REGULARIZACIÓN Y DOTACIONES DE LOTES.

Nº	NOMBRE DEL SOLICITANTE	CLAVE	SUPERFICIE	TARIFA	VALOR
1	MONICA ANHDALY NAVARRO REAL	310007701027	230.04	A	\$ 9.200.00
2	BORRAYA SEPULVEDA LINREA	310007042002	269.20	A	\$ 10.768.00
3	BORGIO ALEJANDRO GARCIA PANAGUA	310007037002	320.15	A	\$ 12.806.00
4	BORGIO ALEJANDRO GARCIA PANAGUA	310007037002	377.00	A	\$ 15.080.00
5	BLANCA FLOPI TORRES GARCIA	310007040002	188.10	A	\$ 7.524.00
6	ENRIQUE GUERRERO ROMERO	310002104026	173.24	A	\$ 6.929.00
7	HEIDELINDA RIOS GALLEGOS	31000260011	330.00	A	\$ 13.200.00
8	MARGARA GARATE VEGA	310002040018	201.40	A	\$ 8.056.00
9	JUANA CECILIA EL BADIO ABULAB	310004300023	236.00	A	\$ 9.444.00
10	LISE ESPINOSA PUIGUARD SAMBOYA	310004474016	900.00	B	\$360.000.00
11	RODRIGO DOMINGUEZ RUEBIGAS	310010000009 RDF	221.00	A	\$ 8.840.00
12	MARIA TRINIDAD ARROLA MARTINEZ	310009500020	256.00	A	\$ 10.240.00
13	CARLOS ALEJANDRO ORTIZ NORONHA	310002000047	80.00	A	\$ 3.200.00
14	ROSAYMA BRITHYVA LON CHORLA	310003010010	310.00	A	\$ 12.400.00
15	MARIELA MORENO SANCHEZ	RDF 310002022003	108.41	A	\$ 4.336.41
16	PERLA ESMERALDA TRABAYRRA VILLALOBOS	310002040046	140.00	A	\$ 5.600.00
17	BORGIO BUSTILLO FORSBERG	310002070002	178.74	A	\$ 7.149.60
18	MATILDE ESTRADA ANILLO	310002980007	207.98	A	\$ 8.319.20
19	RICARDO RODRIGUEZ FLORES	310002104017	107.33	A	\$ 4.293.20
20	SAVERIO ANTONIO VARGAS TRILAO	310002002006	200.00	B	\$ 8.000.00
21	NORMA MEREL RODRIGUEZ	310002041000	106.00	A	\$ 4.240.00
22	RAUL VELAZQUEZ	310002000011	200.00	B	\$ 8.000.00
23	HERMINIO BARRIOS MARCOS	310003047002	140.04	A	\$ 5.601.60
24	GELIA BALDENSERO MARTINEZ	310002104011	181.28	A	\$ 7.251.20
25	MARIA TERESA TRIGUEROS SANCHEZ	310002001011	121.00	A	\$ 4.840.00
26	JOSE VAL ENZUELA VEGA	310004400001	280.00	A	\$ 11.200.00

Barriales 0005/2023-VII

Página 6 de 6

Nº	NOMBRE DEL SOLICITANTE	CLAVE	SUPERFICIE	TARIFA	VALOR
27	MARCELO HONDO MERAZ	310004040006	294.00	A	\$ 11.760.00
28	ARANDA PONCE MARCHESI	310003100012	120.00	A	\$ 4.800.00
29	NIMBY MIRIAM GUTIERREZ PEREZ	310000070004	135.00	A	\$ 5.400.00
30	ESTAVO LOPEZ YANKE	310000040001	221.01	A	\$ 8.840.40
31	VICTORIA CATARO GAMAHO	310000000007	182.28	B	\$ 7.291.20
32	MICHELLE HERMANDEZ CAZARES	310002002012	320.00	A	\$ 12.800.00
33	RODRIGO VICTORIA ROTO MERO	310002047002	277.59	A	\$ 11.103.60
34	MELBA JUDITH HERNANDEZ VALENZUELA	310004100003	300.00	B	\$ 12.000.00
35	ANGELICA FLORES ESTRADA	310004000001	220.00	B	\$ 8.800.00
36	ANDREA GARCIA INZUNZA	310003110008	221.00	A	\$ 8.840.00
37	DEONORA ANGELICA ESPINOSA MARRIQUETE	RDF 310004000003	180.00	B	\$ 7.200.00
38	MARIA FRANCISCA ROS ES COSSIO	RDF 310004000003	220.00	A	\$ 8.800.00
39	SILVIA GONZALEZ MONTERO	310004040000	470.00	A	\$ 18.800.00
40	SIMON GARCIA SANCHEZ	310002104011	140.00	A	\$ 5.600.00
41	VICTORIA MARCEL SILVA MONTEALBA	310003100000	80.00	A	\$ 3.200.00
42	ISABEL CRISTINA GONZALEZ VILLALBA	310003040002	144.00	A	\$ 5.760.00
43	LUZ DEL CARMEN CAMARENA LÓPEZ	310002100010	250.00	A	\$ 10.000.00
44	MARIA CONSUELO AYALA	310002000010	200.00	A	\$ 8.000.00
45	IBETH CAROLINA ALEMÁN SALINAS	RDF 310002000010	151.00	A	\$ 6.040.00
46	RAMON ESCOBAR PRINADO	310000000001	422.75	A	\$ 16.910.00
47	MARIA DE LOS ANGELES GONZALEZ AYALA	310002000010	220.00	A	\$ 8.800.00

Respecto de los costos en el documento que haga las veces de escritura, habrá de considerarse lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, donde establece: "En todas las enajenaciones que realice el Ayuntamiento para satisfacer necesidades de suelo para vivienda, quedará creditada de pleno derecho el patrimonio familiar sobre los inmuebles objeto de las enajenaciones", por lo tanto, en cumplimiento a lo previsto en el diverso artículo 200 del citado ordenamiento legal, el documento en que conste la enajenación realizada, deberá contener las siguientes cláusulas:

PATRIMONIO DE FAMILIA. De conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos 204 y 200 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 535 fracción I, 536, 538, 542, 547, 548, 549, 551 y 552 del Código de Familia para el Estado de Sonora, de lo cual deberá tomarse nota si

Barriales 0005/2023-VII

Página 7 de 6



hacerse la inscripción en el Registro Público de la Propiedad. "El inmueble objeto de este acto jurídico, se encuentra destinado al patrimonio de familia, en beneficio de la familia del adquirente, por lo que es inalienable y no puede ser objeto de embargo ni gravamen alguno, así mismo quedará constituido el Testamento Público Simplificado de lo cual deberá tomarse nota al hacerse la inscripción en el Registro Público de la Propiedad".

RESTRICCIÓN: Con fundamento en lo previsto por los artículos: 209 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 55, 57, 58 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora y, 547 del Código de Familia para el Estado de Sonora "El Adquirente" se obliga a que sólo podrá transferir su derecho de propiedad sobre el lote que adquiere, a otra persona que reúna los mismos requisitos y condiciones que señala el artículo doscientos cuatro de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y en todo caso, para realizar dicha transferencia, se deberá contar con la Anuencia expresa de "El Ayuntamiento".

INDIVISIBILIDAD Y USO: "El Adquirente" se obliga a mantener indivisible la totalidad de la superficie del lote transmitido mediante el presente instrumento y destinario, bajo condición resolutoria, exclusivamente para casa habitación o la construcción de la misma en un plazo no mayor de un año contado a partir de la fecha del acuerdo de enajenación; en todo caso si la diere un uso o destino distinto al previsto en la presente cláusula, o incumpla alguna de las obligaciones pactadas en este instrumento, tanto el bien como sus mejoras y accesorias revertirán al patrimonio municipal.

El presente acuerdo dejara de surtir efectos y validez sin necesidad de revocación o declaración expresa, cuando en un plazo no mayor a seis meses de su emisión no sea formalizada la transmisión del dominio por causa imputable al solicitante beneficiario o simple falta de interés.

Segundo.- DESINCORPORACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA DONAR.- El Ayuntamiento del municipio de Guaymas, Sonora, con fundamento en los artículos: 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128, 129, 130, 136 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 81, fracción III inciso D), fracción IV inciso H), 176 fracción II, 177, 195, 198 fracción VIII, 199, 190, 203 fracciones I y III, 204 y 205 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, aprueba la desincorporación del dominio municipal y autoriza la enajenación via Donación condicionada a su utilización, uso o destino como casa habitación de construcción permanente de su solicitante y de su familia, de los siguientes bienes inmuebles:

ORDEN	NOMBRE DEL SOLICITANTE	CUADRA	SUPERFICIE
1	ROBERTO SANCHEZ OCHOA	310000030001	150.00
2	FRANCISCA VELAZQUEZ JIMENEZ	3100002431011	249.50
3	NICOLASA MARTINEZ GUTIERREZ	310000450115	178.00
4	HERMELINDA FLORES AYBARRA	310000034010	350.00
5	ROSALBA BARRAGAN SERRANO	310000030001	347.10
6	ITZEL KORENA MACHADO LOPEZ	310000007004	165.13
7	MARIA CLEOFAS REYES DOMILLA	310000037008	160.00
8	CRISTOBAL LETVA PAVAN	310000235047	162.86
9	SANTA MARTINA GONZALEZ AGOSTA	310000283029	160.00
10	RANULFO GABRIEL PALMA	310000040007	220.00

Respecto de los cuales en el documento que haga las veces de escritura, habrá de considerarse lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, donde establece: "En todas las enajenaciones que realice el Ayuntamiento para satisfacer necesidades de suelo para vivienda, quedará constituido de pleno derecho el patrimonio familiar sobre los inmuebles objeto de las enajenaciones", por lo tanto, en cumplimiento a lo previsto en el diverso artículo 206 del citado ordenamiento legal, el documento en que conste la enajenación realizada, deberá contener la siguiente cláusula:

PATRIMONIO DE FAMILIA: De conformidad con las disposiciones contenidas en los artículos: 204 y 206 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 535 fracción I, 536, 537, 538, 542, 547, 548, 549, 550, 561 y 562 del Código de Familia para el Estado de Sonora, de lo cual deberá tomarse nota al hacerse la inscripción en el Registro Público de la Propiedad. "El inmueble objeto de este acto jurídico, se encuentra destinado al patrimonio de familia, en beneficio de la familia del adquirente, por lo que es inalienable y no puede ser objeto de embargo ni gravamen alguno, así mismo quedará constituido el Testamento Público Simplificado de lo cual deberá tomarse nota al hacerse la inscripción en el Registro Público de la Propiedad".

RESTRICCIÓN: Con fundamento en lo previsto por los artículos: 209 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 55, 57, 58 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora y, 547 del Código de Familia para el Estado de Sonora "El Adquirente" se obliga a que sólo podrá transferir su derecho de propiedad sobre el lote que adquiere, a otra persona que reúna los mismos requisitos y condiciones que señala el artículo doscientos cuatro de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y

en todo caso, para realizar dicha transferencia, se deberá contar con la Avenencia expresa de "El Ayuntamiento".

INDIVISIBILIDAD Y USO - "El Adquirente" se obliga a mantener indivisible la totalidad de la superficie del lote tramitado mediante el presente instrumento y destinarse, bajo condición resolutoria, exclusivamente para casa habitación o la construcción de la misma en un plazo no mayor de dos años contado a partir de la fecha del acuerdo de enajenación; en todo caso si lo diere un uso o destino distinto al previsto en la presente cláusula, o incumple alguna de las obligaciones pactadas en este instrumento, tanto el bien como sus mejoras y accesorios revertirán al patrimonio municipal.

Asimismo, deberá quedar convenido que la donación podrá revocarse por ingratitud de "El Donatario" cuando: Cometa algún delito contra la persona, la honra o los bienes de "El Donante" o; el "El Donatario" incumpla con las obligaciones de los habitantes del Municipio a que refiere el artículo 17 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, tales como:

- I. Respetar y obedecer a las autoridades legalmente constituidas y cumplir las leyes, reglamentos y disposiciones emanadas de las mismas;
- II. Prestar auxilio a las autoridades cuando sean legalmente requeridos para ello;
- III. Inscribirse en los padrones expresamente determinados por las Leyes Federales, Estatales o Municipales;
- IV. Atender los llamados que con escrito o por cualquier medio, en forma fundada y motivada, les haga el Ayuntamiento o sus dependencias;
- V. Promover la conservación y mejoramiento de los servicios públicos municipales, participando con las autoridades en dichas actividades;
- VI. Proporcionar voluntariamente y sin demora, los informes y datos estadísticos y de otro género que les sean solicitados por las autoridades municipales;
- VII. Contribuir a la limpieza, ornato y conservación del Municipio y del centro de población en que reside;
- VIII. Preservar y respetar la fisonomía y arquitectura del Municipio, así como las tradiciones históricas de sus habitantes;
- IX. Salvaguardar y enriquecer el equilibrio ecológico de los ecosistemas; evitar su contaminación y deterioro, considerándolos como patrimonio local;
- X. Participar con el Ayuntamiento en la realización de acciones y en la ejecución de obras y servicios públicos de interés colectivo y bienestar social, derivadas de la pensión democrática y participativa;
- XI. Contribuir para los gastos públicos del Municipio en que resida, de la manera proporcional y equitativa que establezcan las leyes; y
- XII. Las demás que determinen la Constitución Local, la Ley, sus Reglamentos, el Bando de Policía y Gobierno y las disposiciones administrativas que dicte el propio Ayuntamiento.

Boletín 247-005/2021-05

Página 6 de 6

Tercero.- DESINCORPORACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA DONAR. El Ayuntamiento del municipio de Guaymas, Sonora, con fundamento en los artículos: 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125, 126, 130, 136 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 61, fracción III inciso D), fracción IV inciso H), 170 fracción II, 177, 195, 199, 198 fracción V, y 199, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, Aprueba la Desincorporación del dominio municipal y Autoriza la enajenación vía Donación condicionada a su utilización, uso o destino para los fines no lucrativos u objeto de orden público y de interés social del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, Cepanteno público descentralizado no socializado, concretamente para destinarse a la construcción y puesta en operación de una antena repetidora pública digital de radio y televisión, para una mayor oferta de contenidos plúrfos y diversos, en Guaymas, en el Cerro El Vigía, el siguiente bien inmueble:

SERVICIO PÚBLICO

NO.	NOMBRE DEL SOLICITANTE	CLAVE	ALFOMBRAS
1	"SERVICIO PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO"	810002738037	800.00 M2

El inmueble que se transmite en propiedad bajo donación gratuita, así como sus mejoras, revertirán al patrimonio de la Hacienda Pública Municipal en el supuesto de no utilizarse por el donatario dentro del término de veinticuatro meses, contado a partir de la fecha que se le haya notificado o se hubiera manifestado sabedor del contenido del presente acuerdo, al menos que exista causa justificada a criterio del Jefe de Sindicatura Municipal; o en su caso, le diere un uso distinto al propuesto.

En la escritura correspondiente, cuyo costo correrá a cargo del Donatario, deberá estipularse que en el caso de darse un uso distinto la propiedad revertirá a favor del Municipio.

Cuarto.- DESINCORPORACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE VENTA. El Ayuntamiento del municipio de Guaymas, Sonora, con fundamento en los artículos: 115 de la Tercera.-Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125, 129, 130, 136 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 61, fracción III inciso D), fracción IV inciso H), 170 fracción II, 177, 195, 198 fracción VII, y 199, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal:

Boletín 247-005/2021-05

Página 7 de 6



85, fracción I, inciso c) de nuestra actual Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos; el Ayuntamiento del municipio de Guaymas, aprueba la desincorporación del dominio municipal y autoriza la enajenación en forma onerosa, directa y fuera de subasta mediante venta al precio indicado, destinados al uso señalado y a favor de las personas de derecho privado que requieren disponer de los bienes inmuebles solicitados, para la creación fomento o conservación de empresas que beneficien a la colectividad [especificados a continuación].

NO.	NOMBRE DEL SOLICITANTE	CLAVE	SUPERFICIE	VALOR
1	RENE ALBERTO GRACIA VEGA	310002051001	3,654.04	\$ 689,822.18
2	RENIO SALAS CASANOVA	310010100001	3,000.00	\$ 980,000.00
3	CARLOS MARTIN URRUTTE AGUIRRE	310001700028	36.00	\$ 10,280.00
4	CIADALURE DE GUAYMAS, S. DE P. R. DE R. L.	310002700024	61.08	\$ 20,000.00
5	MARTIN GABRIEL CERON MENDOZA	310001700028	266.00	\$ 81,225.00

La vigencia de la presente autorización queda condicionada a que el pago del precio correspondiente se entere a Tesorería Municipal, en caso de no haberse efectuado el pago, se procederá a su expropiación a costa del adquirente y en la cual deberá estipularse que en caso de darse un uso distinto, la propiedad revertirá a favor del Municipio, así como también de no efectuarse la construcción o iniciar la edificación para el cual fue solicitado, en un plazo de dos años contados a partir de la escrituración respectiva.

Quinto.- PUBLICACIÓN.- En términos de lo dispuesto en el párrafo final del artículo 195 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal mandese publicar por una sola vez el contenido del resolutive anterior en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Sexto.- En su oportunidad expedirse u otórguese los títulos de propiedad correspondientes, cuyo costo correrá a cargo de los solicitantes y háganse las anotaciones de baja en inventarios, registros contables-financieros y de enajenaciones a que haya lugar.

Dic 2018 (HCP-005/2018-01)

Página 17 de 17



Por las razones y fundamentos expuestos con anterioridad, así lo decidieron y participan los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública recomendando al H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora aprobar en sus términos los citados puntos de acuerdos.

Atentamente
Por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública
del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.

C. MARIO EUSEBIO ANRIAGA ABOITE
Regidor Presidente

C. ITZEL ANTONIA ROS NAVARRO
Regidor Secretario

C. IVAN RAUL RODRIGUEZ RAYA
Regidor Vocal

C. OSCAR DANIEL CARDOSO ARROYO
Regidor Vocal

C. JESÚS MANUEL OLMEDO SAMANIEGO
Regidor Vocal

Dic 2018 (HCP-005/2018-01)

Página 15 de 17

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

№	Өзін атауы	Саты		Түрлері	Түрлері	1997		1998		1999		Қосымша	Қосымша	Қосымша	Қосымша	Қосымша
		1	2			1	2	1	2							
1	Құқық қорғау органдары	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117
2	Құқық қорғау органдары	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117
3	Құқық қорғау органдары	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117
4	Құқық қорғау органдары	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117
5	Құқық қорғау органдары	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117
6	Құқық қорғау органдары	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117
7	Құқық қорғау органдары	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117
8	Құқық қорғау органдары	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117
9	Құқық қорғау органдары	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117
10	Құқық қорғау органдары	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117
11	Құқық қорғау органдары	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117
12	Құқық қорғау органдары	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117
13	Құқық қорғау органдары	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117
14	Құқық қорғау органдары	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117
15	Құқық қорғау органдары	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117
16	Құқық қорғау органдары	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117
17	Құқық қорғау органдары	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117
18	Құқық қорғау органдары	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117
19	Құқық қорғау органдары	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117
20	Құқық қорғау органдары	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117	117

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

C. Regidor	Nombre	Votos		Total	Porcentaje	Observaciones	Fecha	Lugar	Municipio	Estado	Circunscripción	Partido	Cargo	Observaciones
		Pro	Contra											
1	IVAN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA	1	0	1	100%									
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
9														
10														
11														
12														
13														
14														
15														
16														
17														
18														
19														
20														
21														
22														
23														
24														
25														
26														
27														
28														
29														
30														
31														
32														
33														
34														
35														
36														
37														
38														
39														
40														
41														
42														
43														
44														
45														
46														
47														
48														
49														
50														



 IVAN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA



 IVAN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA



 IVAN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA



 IVAN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA

--- En uso de la voz el C. Regidor IVAN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA comentó:
 "Gracias, buenas tardes compañeros en relación al punto este quiero dejar en
 claro para no crear una ventana donde se diga que estamos autorizando la
 enajenación, o que se pueda hacer otro uso de este dictamen, esta













autorización nos la estaba solicitando con anticipación por el tema ^{que} que traíamos atrasado por un trabajo de Comisión y si me gustaría que el Sindico nos compartiera en el tema de cómo se trabajó en la Comisión para poder llegar a este dictamen que si bien es cierto viene en beneficio para poder dejar ya las bases para la siguiente Administración, es cuanto".-----

--- En uso de la voz el C. SINDICO MUNICIPAL MARTIN ADÁN RUELAS VELDERRAIN, comento: "Que tal buenas tardes Regidores y Regidoras quiero agradecerle a la Comisión de Regidores de la Comisión de Hacienda ya que la propuesta que se subió, que está ahorita es por la autorización de los cinco Regidores, este paquete lo traíamos desde enero Presidenta, estamos trabajando son 47 regularizaciones para uso habitacional, traemos un predio para el servicio Publico del Estado, es para un canal de radiodifusión que es de CONACULTA para lo que es el Vigía que ese lo traemos en donación y bueno traemos algunas donaciones y unas cuentas directas que traemos de predios grandes entonces esto refleja una buena entrada de ingresos hacia el Ayuntamiento y bueno es un paquete que el próximo Sindico para que escrituren a él le va tocar ya en esta Administración ya no nos tocara escriturar esta parte, y bueno quiero agradecerles a todos los Regidores para que me aprueben con esta propuesta, gracias".-----

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; llegándose al siguiente punto de acuerdo:-----

--- **ACUERDO 9.-** No se aprueba el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, por contar solo con 14 votos a favor y no cumplir con lo establecido en los artículos 199 y 198 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.-----

--- Continuando con el **Punto Siete del Orden del Día**, asunto relativo a Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, referente a la expedición de anuencia municipal con el giro de Hotel a nombre de Alpha Indi S.A. de C.V. Para el desahogo de este punto la C. Presidenta Municipal otorgó el uso de la voz al C. JUAN ANTONIO PINTOR HERNÁNDEZ, Regidor Propietario quien en uso de la misma solicito la dispensa de la lectura del dictamen.-----

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS solicitó la dispensa de la lectura del Dictamen antes mencionado; llegándose al siguiente punto de acuerdo:-----

--- **ACUERDO 10-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 14 votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, referente a la expedición de anuencia municipal con el giro de Hotel a nombre de Alpha Indi S.A. de C.V., mismo que se inserta íntegramente en la presente acta.-----



COMISION DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS PRESENTE

Los suscritos Regidores Propietarios, integrantes de la Comisión de Salud y Asistencia Social, del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, en atención al expediente levantado por el Secretario del H. Ayuntamiento C. Prof. Manuel Arturo Lomeli Cervantes, a esta Comisión, mismo que remite para su estudio, evaluación y dictamen, expediente que se integró y se anexó solicitud de expedición para Anuencia Municipal, con el giro de HOTEL, a favor de ALPHA INDI S.A DE C.V, mismo que estará ubicado en: Avenida Sordán, Número 100, esquina con calle 32, Colonia Centro, de esta Ciudad de Guaymas, Sonora; documentación que se presenta para la tramitación de Licencia de Alcoholicos respectiva.

La Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transporte, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora, DIFINE HOTEL en su Artículo 10, fracción VI mismo que a la letra dice:

ARTICULO 10.- Para los efectos de esta Ley, la operación y funcionamiento de los establecimientos que se dedican a la fabricación, distribución, envasamiento, almacenamiento, transporte, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico se clasifican en los giros cuyas características y requisitos se describen a continuación:

XII.- Hotel o Motel.- Establecimiento público donde se proporciona hospedaje, además de diversos servicios integrados para la comodidad de los huéspedes, que podrán contar con venta de bebidas con contenido alcohólico, en los espacios físicos del mismo que tenga destinados a la alimentación, con contenido alcohólico, en los espacios físicos del mismo que tenga destinados a la celebración de diversión, esparcimiento y entretenimiento de sus clientes o huéspedes o para la celebración de eventos especiales y sociales, posibilitando para simultáneamente presentar en estos música ambiental viva o programada para bailar, siempre y cuando tengan dentro de su infraestructura general de operación, por lo menos establecimiento de restaurante y/o cantina y cuenten con licencia autorizada específica, pudiendo ofrecer el servicio de bar en las habitaciones de acuerdo a su calidad turística que en todo caso dictamina la autoridad estatal en materia de turismo.

En virtud de la obligación y facultad para los Regidores que integran esta Comisión, señalada por los Artículos 68 fracciones II, III y VIII, Artículo 72, demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, Artículos 89, 97, 101 y 112 demás relativos y aplicables de Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora. Señalando, además, que de Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, Señalando, además, que en sesión ordinaria No. 27 de fecha 21 de junio de 2007, en donde se acordó según punto de acuerdo número siete, mismo que a la letra dice: A EFECTO DE QUE LA COMISION DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, DICTAMINE LOS EXPEDIENTES QUE SE INTEGRAN CON MOTIVO DE SOLICITUDES DE ANUENCIAS EN DIVERSIDAD DE GIROS, SE AUTORIZA A QUE LOS MISMOS SEAN TURNADOS A LA COMISION DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL. Por lo que, reunidos

GUAYMAS

REGIDORES | Administración No. 150 | Calle 32 No. 100 y 32 Colonia Centro, Palacio Municipal, Guaymas Sonora | C.P. 83400 | Tel. 52 52 5131 1100 | www.guaymas.gob.mx



los integrantes de la Comisión en Oficinas de Regidores, bajos de Palacio Municipal, se procede a la revisión del expediente respectivo, dando a lugar las siguientes:

CONSIDERACIONES

C. German Uribe Corona, en su carácter de Representante Legal de ALPHA INDI S.A DE C.V; con Registro Federal de Contribuyentes AIN110002EP5, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones al ubicado en Alfonso Barrón No.99, entre calles 22 y 23, Colonia Centro, en esta Ciudad de Guaymas, Sonora; solicita Anuencia Municipal con el giro de HOTEL (HOTEL BOUTIQUE) para la venta de bebidas con contenido alcohólico en los términos del artículo 10, fracción XII de la Ley en Materia, con domicilio ubicado en: Avenida Sordán, Número 100, esquina con calle 32, Colonia Centro, en esta Ciudad de Guaymas, Sonora, anexando a la solicitud la documentación que se precisa a continuación:

- 1.- Copia de identificación oficial del C. German Uribe Corona, consistente en Credencial para votar con fotografía, copia simple de acta de nacimiento, así como constancia de no antecedentes penales.
- 2.- Oficio de no adeudo pendiente con Hacienda Pública del Municipio, a favor de ALPHA INDI S.A DE C.V, del C. German Uribe Corona y de la C. Maricela Moreno Moreno, expedidas por la Dirección de Ingresos de Tesorería Municipal de Guaymas.
- 3.- COPIA DE ESCRITURA pública No. - 20241, volumen 267, escritura a fin de acreditar la constitución de ALPHA INDI S.A DE C.V
- 4.- Dictamen de Protección Civil con número oficio 074/2021 de fecha 04 de agosto de 2021, suscrito por el C. Luis Alberto Segura Rodríguez, Comandante del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Guaymas, mediante el cual se emite RESOLUTIVO POSITIVO
- 5.- Oficio con número DEMA/246/2021, expedido por Director de Dirección de Ecología y Medio Ambiente, de fecha 23 de julio de 2021, constancia de autorización en materia de Implan ambiental, mismo que no exime de los trámites y obligaciones a cumplir con autoridades o instancias.
- 6.- Oficio número DGIUE/DPCLU/1656-2021 de fecha 06 de agosto 2021, Suscrito por ING. Julio Cesar Valdez Nakashima, Director de Planeación y Control Urbano, oficio mediante el cual se expide CONSTANCIA DE USO DE SUELO, así como oficio DGIUE/DPCLU/1416-2021, RELATIVO A FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO; por lo que de acuerdo a lo estipulado en el Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona conurbada Guaymas-Encapame-San Carlos, se detectó que el predio se encuentra en zona mixta, comercial y de servicios, sobre cesionario mixto A, presentando condiciones para el desarrollo y funcionamiento.
- 7.- Oficio de Salud Pública Municipal, por el cual se expide Autorización Sanitaria No.- 010/2021 a favor "Hotel Boutique", suscrito en fecha 04 de agosto 2021 por la C. Dra. Silvia Monteros Sánchez, en domicilio ubicado: Avenida Sordán, Número 100, esquina calle 22, Colonia Centro, en esta Ciudad de Guaymas, Sonora.

GUAYMAS

REGIDORES | Administración No. 150 | Calle 32 No. 100 y 32 Colonia Centro, Palacio Municipal, Guaymas Sonora | C.P. 83400 | Tel. 52 52 5131 1100 | www.guaymas.gob.mx



EL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



EL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

9.- Se anexa oficio sobre Constancia aprobatoria de Seguridad Pública, expedido por el C. ANDRES HUMBERTO CANO AHLER, Comisario General de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal, en relación a la verificación de Impacto en la Seguridad Pública del entorno donde se localiza el inmueble donde se pretende explotar el giro, expedido en fecha 05 de julio de 2021.

8.- Oficio relativo a Dictamen técnico y de Ubicación, expedido por el C. Ing. Julio Cesar Valdez Nakashima, Director de Planeación y Control Urbano, anexando croquis de localización, así como una fotografía.

10.- Oficio número DQIUE/DPOLM1897-2021, de Fecha 06 de agosto 2021, relativo a ACEPTACION Y AUTORIZACION DE ESTUDIO DE IMPACTO SOCIAL, para "HOTEL" ubicado en Avenida Serdán, Número 100, esquina calle 22, Colonia Centro, en esta Ciudad de Guaymas, Sonora.

11.- Oficio relativo a LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, expedido por el C. Ing. Julio Cesar Valdez Nakashima, Director de Planeación y Control Urbano, para HOTEL (HOTEL BOUTIQUE), ubicado en Avenida Serdán, Número 100, esquina calle 22, Colonia Centro, en esta Ciudad de Guaymas, Sonora.

En vista de lo anterior y analizada que fue la solicitud, documentación exhibida y una vez evaluado el impacto que en la comunidad pudiera resultar con la apertura y funcionamiento de un HOTEL, además de encontrarse que se cumplen los requisitos exigidos en los artículos 8 y 37, así como los numerales de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transporte, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora, Artículos 148, 150, 151, 152 de la Ley de Salud para el Estado. Se sometió a votación de los integrantes de la Comisión, la solicitud formulada por el C. Germán Uribe Corona, Representante Legal de ALPHA INDI S.A. DE C.V. con el giro de HOTEL, solicitud que es aprobable, por lo que resulta factible recomendar y someter a consideración del H. Ayuntamiento, el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. - Se recomienda se apruebe el otorgamiento de Aduana Municipal con el giro de HOTEL, bajo la denominación "HOTEL BOUTIQUE" en el domicilio ubicado en: Avenida Serdán, Número 100, esquina calle 22, Colonia Centro, en esta Ciudad de Guaymas, Sonora.

Lo anterior, en términos de los Artículos 5, 10 Fracción XII, 37, 38 y demás relativos y aplicables de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transporte, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora.

SEGUNDO. - Se solicita autorizar a la C. Presidenta Municipal, Lic. Sara Valle Destena, así como al Secretario del H. Ayuntamiento C. Prof. Manuel Arturo Lombel Cervantes, para que en términos de los Artículos 84 y 89, Fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, existan la Aduana Municipal respectiva que en su caso se autorice.

TERCERO. - Se tenga por autorizado a los CC. Alfonso Uribe Corona y Edna Velázquez Chávez, para recibir la Aduana Municipal que en su caso se exista para funcionamiento de "HOTEL".

GUAYMAS

REGIDORES | Avenida Serdán No. 100, entre Calles No. 22 y 25 Colonia Centro Guaymas, Sonora México | Guaymas Sonora C.P. 85600 | 525 14 01 | www.guaymas.gob.mx



EL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Así lo decidieron los CC. Integrantes de Comisión de Salud y Asistencia Social, a los 09 días del mes de agosto de 2021.

ATENTAMENTE
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD
Y ASISTENCIA SOCIAL

C. JUANA MONTES SALAZAR
COMISION

C. JUAN ANTONIO PINTOR HERNANDEZ PRESIDENTA DE
SECRETARIO



C. JOSE LUIS PORTILLO LIERA
VOCAL

C. SERGIO CARLOS GARCIA RASCON
VOCAL

C. ADRIANA VELAZQUEZ PAREDES
VOCAL

NOTA: FIRMAS ÚLTIMAS SILO DE DICTAMEN DE COMISION DE SALUD, DE INELABE A DICTAMEN SOBRE AVUENCI DE ALCOHOL

GUAYMAS

REGIDORES | Avenida Serdán No. 100, entre Calles No. 22 y 25 Colonia Centro Guaymas, Sonora México | Guaymas Sonora C.P. 85600 | 525 14 01 | www.guaymas.gob.mx

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del pleno el Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, referente a la expedición de anuencia municipal con el giro de Hotel a nombre de Alpha Indi S.A. de C.V.; llegándose al siguiente punto de acuerdo:

--- **ACUERDO 11.**- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 14 votos presentes el Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en los términos siguientes: -----

--- **PRIMERO.**- Se aprueba el otorgamiento de Anuencia Municipal con el giro de HOTEL bajo la denominación "HOTEL BOUTIQUE" en el domicilio ubicado en: **AVENIDA SERDAN, NÚMERO 100, ESQUINA CALLE 22, COLONIA CENTRO, DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.** Lo anterior, en términos de los Artículos 6, 10 Fracción XII, 37, 38 y demás relativos y aplicables de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, embasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora. -----

--- **SEGUNDO.**- Se autoriza a la C. Presidenta Municipal y Secretario del Ayuntamiento para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal respectiva. -----

--- **TERCERO.**- Se autoriza a los CC. Alfonso Uribe Corona y Edna Velázquez Chávez, para recibir la Anuencia Municipal que en su caso se expida para funcionamiento de HOTEL. -----

--- Continuo con el **Punto Ocho del Orden del Día**, asunto referente a Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, referente a expedición de anuencia municipal con el giro de Centro Deportivo o Recreativo a favor de LCI Inmobiliaria S.A. de C.V. Para el desahogo de este punto la C. Presidenta Municipal otorgó el uso de la voz al C. JUAN ANTONIO PINTOR HERNÁNDEZ, Regidor Propietario quien en uso de la misma solicitó la dispensa de la lectura del dictamen. -----

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS solicitó la dispensa de la lectura del Dictamen antes mencionado; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 12.**- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 14 votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, referente a expedición de anuencia municipal con el giro de Centro Deportivo o Recreativo a favor de LCI Inmobiliaria S.A. de C.V., mismo que se inserta íntegramente en la presente acta. -----



MUNICIPIO DE GUAYMAS

COMISION DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS PRESENTE

Los suscritos Regidores Propietarios, integrantes de la Comisión de Salud y Asistencia Social, del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora; en atención al expediente turnado por el Secretario del H. Ayuntamiento C. Prof. Manuel Arturo Lomeli Cervantes, a esta Comisión, mismo que remite para su estudio, evaluación y dictamen; expediente que se integró y se anexó solicitud de expedición para Anuencia Municipal, con el Giro de CENTRO DEPORTIVO O RECREATIVO, a favor de LCI INMOBILIARIA SA DE CV, en el domicilio ubicado en: CAMINO AL TULAR, FRENTE A NIZA, FRACCIONAMIENTO EL TULAR, de esta Ciudad de Guaymas, Sonora; documentación que se presenta para la tramitación de Licencia de Alcoholicos respectiva.

La Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora, DEFINE CENTRO DEPORTIVO O RECREATIVO, en su Artículo 10, Fracción XI mismo que a la letra dice:

ARTICULO 10.- Para los efectos de esta Ley, la operación y funcionamiento de los establecimientos que se dedican a la fabricación, distribución, envasamiento, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico se clasifican en los tres cuyas características y requisitos se describen a continuación: XI.- Centro Deportivo o Recreativo.- Lugar en donde se ofrecen al público espectáculos deportivos o espectos físicos y ejercicios, destinadas al esparcimiento, diversión o entretenimiento de los asistentes, en los que además puedan celebrarse eventos artísticos, culturales, sociales u otra clase de eventos y que podrá contar con venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico mediante la licencia autorizada específica, en envases desechables plásticos que no deberán ser de vidrio o cristal.

En virtud de la obligación y facultad para los Regidores que integran esta Comisión, señalada por los Artículos de fracciones I, III y VIII, Artículo 73, demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora; Artículos 80, 97, 101 y 152 demás relativos y aplicables de Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas Sonora. Señalando, además, que en sesión ordinaria No. 27 de fecha 21 de junio de 2007, en donde se acordó según punto de acuerdo número siete, mismo que a la letra dice: A EFECTO DE QUE LA COMISION DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, DICAMINE LOS EXPEDIENTES QUE SE INTEGRAN CON MOTIVO DE SOLICITUDES DE ANUENCIAS EN DIVERSIDAD DE GIROS, SE AUTORIZA A QUE LOS MISMOS SEAN TURNADOS A LA COMISION DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL. Por lo que, reuniéndose los integrantes de la Comisión en Oficinas de Regidores, en bajos de Palacio Municipal, se procede a la revisión del expediente respectivo, dando lugar a las siguientes:

CONSIDERACIONES

C. Francisco Rogelio Sánchez de la Vega, con Registro Federal de Contribuyentes LIND40610825, con domicilio para él y recibir toda clase de notificaciones al ubicado en Calle 15, N.-149, entre calles 16 y avenida 17, Colonia Centro, en esta Ciudad de Guaymas, Sonora; solicita Anuencia Municipal con el giro de CENTRO DEPORTIVO O RECREATIVO (LOS OTIONERITOS DE GUAYMAS) para la venta de bebidas con contenido alcohólico en los términos del artículo 10, fracción XI de la Ley en Materia, con domicilio ubicado en: CAMINO AL TULAR, FRENTE A NIZA, FRACCIONAMIENTO EL TULAR, en esta Ciudad de Guaymas, Sonora; anexando a la solicitud la documentación que se precisa a continuación:

- 1.- Copia de identificación oficial del C. Francisco Rogelio Sánchez de la Vega, Representante Legal de LCI INMOBILIARIA SA DE CV, consistente en: Credencial para votar con fotografía, copia simple de acta de nacimiento; así como constancia de no antecedentes penales.
- 2.- Oficio de no adeudo pendiente con Hacienda Pública del Municipio, a favor de LCI INMOBILIARIA SA DE CV, expedida por la Dirección de Ingresos de Tesorería Municipal de Guaymas.
- 3.- COPIA DE ESCRITURA PÚBLICA No.- 7750, volumen 231, de fecha 10 de junio de 2004, escritura para acreditar la constitución de la Sociedad Anónima LCI INMOBILIARIA
- 4.- Dictamen de Protección Civil con número oficio 276/2021/JMPC de fecha 30 de julio de 2021, suscrito por el C. Mario Alberto Medusño Traco, Coordinador Municipal de Protección Civil, mediante el cual se emite RESOLUTIVO POSITIVO.
- 5.- Oficio con número DEMA/254/2021, expedido por Director de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente, de fecha 05 de agosto de 2021, constancia de autorización en materia de impacto ambiental mismo que no existe de los trámites y obligaciones a cumplir con autoridades o instancias.
- 6.- Oficio número DORUE/DPGUE/053-2021 de fecha 06 de agosto de 2021, suscrito por Ing. César Velázquez Nolaschini, Director de Planeación y Control Urbano, oficio mediante el cual se expide licencia de uso de suelo.
- 7.- Oficio relativo a aprobación del proyecto; por lo que de acuerdo a lo estipulado en el Programa de Ordenamiento Territorial de la Zona conurbada Guaymas-Empeño-Gan Carlos, así como el Reglamento de Construcción y sus Normas Técnicas para el Municipio de Guaymas; por lo que se dictamina que el inmueble cumple con todo lo requerido para los ordenamientos vigentes.
- 8.- Oficio de Salud Pública Municipal, por el cual se expide Autorización Sanitaria No.- 09/2021 a favor de LCI INMOBILIARIA SA DE CV, para CENTRO DEPORTIVO O RECREATIVO "LOS OTIONERITOS DE GUAYMAS"; suscrito por la C. Dra. Silvia Montano Sánchez.
- 9.- Se anexa oficio sobre Constancia aprobatoria de Seguridad Pública, expedido por el C. ANDRES HUMBERTO CANO AHUIN, Comisario General de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal; en

GUAYMAS

REGIDORES Y AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, CAMINO AL TULAR, FRENTE A NIZA, FRACCIONAMIENTO EL TULAR, GUAYMAS SONORA, C.P. 83000, TEL. 52 52 56 2 1 1 7 / WWW.GUAYMAS.GOB.MX



--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del pleno el Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, referente a expedición de anuencia municipal con el giro de Centro Deportivo o Recreativo a favor de LCI Inmobiliaria S.A. de C.V; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 13.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 14 votos presentes el Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en los términos siguientes: -----

--- **PRIMERO.-** Se aprueba el otorgamiento de Anuencia Municipal con el giro de **CENTRO DEPORTIVO O RECREATIVO** bajo la denominación "**LOS OSTIONERITOS DE GUAYMAS**" en el domicilio ubicado en: **CAMINO AL TULAR, FRENTE A NIZA, FRACCIONAMIENTO EL TULAR, DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.** Lo anterior, en términos de los Artículos 6, 10 Fracción XI, 37, 38 y demás relativos y aplicables de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, embasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora.

--- **SEGUNDO.-** Se autoriza a la C. Presidenta Municipal y Secretario del Ayuntamiento para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal respectiva. -----

--- Continuando con el **Punto Nueve del Orden del Día**, asunto referente a Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, referente a expedición de anuencia municipal con el giro de Hotel a nombre de Inmobiliaria BOSI S.A. de C.V. Para el desahogo de este punto la C. Presidenta Municipal otorgó el uso de la voz al C. JUAN ANTONIO PINTOR HERNÁNDEZ, Regidor Propietario quien en uso de la misma solicitó la dispensa de la lectura del dictamen. -----

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS solicitó la dispensa de la lectura del Dictamen antes mencionado; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 14-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 14 votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, referente a expedición de anuencia municipal con el giro de Hotel a nombre de Inmobiliaria BOSI S.A. de C.V., mismo que se inserta íntegramente en la presente acta. -----



COMISION DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE QUAYMAS
P R E S E N T E

Los suscritos Regidores Propietarios, integrantes de la Comisión de Salud y Asistencia Social, del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, en atención al expediente turnado por el Secretario del H. Ayuntamiento C. Prof. Manuel Arturo Lomelí Cervantes, a esta Comisión, mismo que remite para su estudio, evaluación y dictamen, expediente que se integró y se anexó solicitud de expedición para Anuencia Municipal, con el Giro de HOTEL denominado HOTEL BOUTIQUE CASA MARIA, a favor de INMOBILIARIA DOSI S.A DE C.V, mismo que está ubicado en: Blvd. Manlio Fabio Beltrones 1212, esquina con Dr. Gregorio Sánchez, sector Caracol Península en San Carlos Nuevo Guaymas, perteneciente al municipio de Guaymas, Sonora; documentación que se presenta para el trámite de Licencia de Alcoholicos respectiva.

La Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transporte, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora, DEFINE HOTEL en su Artículo 10, fracción VI mismo que a la letra dice:

ARTICULO 10.- Para los efectos de esta Ley, la operación y funcionamiento de los establecimientos que se dedican a la fabricación, distribución, almacenamiento, transporte, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico se clasifican en los giros cuyos características y requisitos se describen a continuación:

XII.- Hotel o Motel.- Establecimiento público donde se proporciona hospedaje, además de diversos servicios integrados para la comodidad de los huéspedes, que podrán operar con venta de bebidas con contenido alcohólico, en los espacios físicos del mismo que tenga destinados a la alimentación, con diversión, esparcimiento y entretenimiento de sus clientes o huéspedes si para la celebración de eventos especiales y sociales, posibilitando para simultáneamente presentar en estos mismos espacios ambiental vivo o programada para bailar, siempre y cuando tengan dentro de su infraestructura general de operación, por lo menos establecimiento de restaurante y/o cantina y cuenten con licencia autorizada específica, pudiendo ofrecer el servicio de bar en las habitaciones de acuerdo a su calidad turística que en todo caso dictamine la autoridad estatal en materia de turismo.

En virtud de la obligación y facultad para los Regidores que integran esta Comisión, señalada por los Artículos 60 fracciones II, III y VIII, Artículo 73, demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora; Artículos 96, 97, 101 y 112 demás relativos y aplicables de Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora. Señalando, además, que en sesión ordinaria No. 27 de fecha 21 de junio de 2021, en donde se acordó según punto de acuerdo número siete, mismo que a la letra dice: A EFECTO DE QUE LA COMISION DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL, DICTAMINE LOS EXPEDIENTES QUE SE INTEGRAN CON MOTIVO DE

GUAYMAS

REGIDORES | Avenida Serdán No. 126, entre Calles No. 21 y 23 Colonia Centro Político (Palacio Municipal) Guaymas Sonora
C.P. 83400 | 222 3439 | www.guaymas.gob.mx

0324



SOLICITUDS DE ANUENCIAS EN DIVERSIDAD DE GIROS, SE AUTORIZA A QUE LOS MISMOS SEAN TURNADOS A LA COMISION DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL. Por lo que, reuniéndose los integrantes de la Comisión en Oficinas de Regidores, bajo de Palacio Municipal, se proceda a la revisión del expediente respectivo, dando a lugar las siguientes:

CONSIDERACIONES

C. Luis Alberto Borbón Siqueiros, en su carácter de Administrador Único de Inmobiliaria ALPHA DOSI S.A DE C.V; con Registro Federal de Contribuyentes B0SL60402HSRR0500, con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones al ubicado en Blvd. Gabriel Estrada No.129, Colonia Club Residencial El Caracol, San Carlos, Sonora; solicita Anuencia Municipal con el giro de HOTEL (HOTEL BOUTIQUE CASA MARIA) para la venta de bebidas con contenido alcohólico en los términos del artículo 10, fracción XII de la Ley en Materia, con domicilio ubicado en Blvd. Manlio Fabio Beltrones 1212, esquina con Dr. Gregorio Sánchez, sector Caracol Península en San Carlos Nuevo Guaymas, perteneciente al municipio de Guaymas, Sonora; asimismo a la solicitud la documentación que se precisa a continuación:

- 1.- Copia de identificación oficial del C. Luis Alberto Borbón Siqueiros, consistente en Credencial para votar con fotografía, así como constancia de no antecedentes penales, constancia de no servidor público
- 2.- Oficio de no adeudo pendiente con Hacienda Pública del Municipio, a favor de INMOBILIARIA DOSI S.A DE C.V, del C. LUIS ALBERTO BORBON SIQUEIROS, MARIA ALEJANDRA BORBON MARTINEZ, LUIS ALBERTO BORBON MARTINEZ, expedidas por la Dirección de Ingresos de Tesorería Municipal de Guaymas.
- 3.- COPIA DE ESCRITURA pública No.- 1171, volumen 261, escritura a fin de acreditar la constitución de INMOBILIARIA DOSI S.A DE C.V
- 4.- Dictamen de Protección Civil con número oficio 256/2019/UMPC, suscrito por el C. Luis René Puig Arvizu, mediante el cual se emite RESOLUTIVO POSITIVO
- 5.- Oficio con número DEMA/249/2019, expedido por Director de Dirección de Ecología y Medio Ambiente, constancia de autorización en materia de impacto ambiental, mismo que no existe de las trámites y obligaciones a cumplir con autoridades o instancias.
- 6.- Oficio número DQUE/OPCU/1726-2019, Suscrito por Director de Planeación y Control Urbano, oficio mediante el cual se expide LICENCIA DE USO DE SUELO, así como oficio DQUE/OPCU/1287-2019, RELATIVO A FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO; por lo que de acuerdo a lo estipulado en el Programa de Ordenamiento Territorial en encuentra en Zona Turismo Tradicional, presentando condiciones para el desarrollo y funcionamiento.
- 7.- Oficio de Salud Pública Municipal, por el cual se expide Autorización Sanitaria No.- 011/2021 a favor "Hotel Boutique Casa Maria", suscrito en fecha once de agosto 2021 por la C. Dra. Silvia Monteros Sánchez, en domicilio ubicado: Blvd. Manlio Fabio Beltrones 1212, esquina con Dr. Gregorio Sánchez,

GUAYMAS

REGIDORES | Avenida Serdán No. 126, entre Calles No. 21 y 23 Colonia Centro Político (Palacio Municipal) Guaymas Sonora
C.P. 83400 | 222 3439 | www.guaymas.gob.mx



EL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS



EL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

sector Caracol Peninsula en San Carlos Nuevo Guaymas, perteneciente al municipio de Guaymas, Sonora.

8.- Se anexa oficio sobre Constancia aprobatoria de Seguridad Pública, expedido por el C. ANDRÉS HUMBERTO CANO AHUIR, Comisario General de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal, en relación a la valoración de impacto en la Seguridad Pública del entorno donde se localiza el inmueble donde se pretende explotar el giro, expedido en fecha 11 de julio de 2021.

9.- Oficio relativo a Aprobación del Proyecto, expedido por Director de Planeación y Control Urbano, anexando croquis de localización, así como una fotografía.

10.- Oficio número DGIUE/OPC/UR/002-2021, relativo a dictamen técnico y de ubicación, suscrito por O Director de Planeación y Control Urbano, contando con una superficie de 1,600 m2, con un área construida de 4,700 m2, anexando a expediente fotografías, en número de cuatro.

En vista de lo anterior y analizada que fue la solicitud, documentación exhibida y una vez evaluado el impacto que en la comunidad pudiera resultar con la apertura y funcionamiento de un HOTEL, además de encontrarse que se cumplen los requisitos exigidos en los artículos 6 y 37, así como las numeralas de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora, Artículos 149, 150, 151, 152 de la Ley de Salud para el Estado, Se sometió a votación de los integrantes de la Comisión, la solicitud formulada por el C. Luis Alberto Borbón Siqueros, Administrador Único de INMOBILIARIA BOSJI S.A DE C.V, con el giro de HOTEL, solicitud que es aprobada, por lo que resulta factible recomendar y someter a consideración del H. Ayuntamiento, el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Se recomienda se apruebe el otorgamiento de Anuencia Municipal con el giro de HOTEL, bajo la denominación "HOTEL BOUTIQUE CASA MARIA" en el domicilio ubicado en: Blvd. Manó Fabio Beltrones 1212, esquina con Dr. Gregorio Sánchez, sector Caracol Peninsula en San Carlos Nuevo Guaymas, perteneciente al municipio de Guaymas, Sonora.

Lo anterior, en términos de los Artículos 6, 37, 38 y demás relativos y aplicables de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora.

SEGUNDO.- Se solicita autorizar a la C. Presidenta Municipal, Lic. Sara Vale Dessana, así como al Secretario del H. Ayuntamiento C. Profr. Manuel Arturo Lomel Cervantes, para que en términos de los Artículos 64 y 69, Fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal respectiva que en su caso se autorice.

TERCERO.- Se tenga por autorizado al C. Luis Alberto Borbón Siqueros, para recibir la Anuencia Municipal que en su caso se expide para funcionamiento de "HOTEL", denominado HOTEL BOUTIQUE CASA MARIA.

GUAYMAS

REGISTRAR | Ayuntamiento del H. Ayuntamiento de Guaymas, S. de RL de CV, Calle Guaymas No. 227-27 Colonia Centro Poblado Municipal Guaymas Sonora C.P. 85001 | 525346 | www.guaymas.gob.mx



EL AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

Así lo decidieron los CC. Integrantes de Comisión de Salud y Asistencia Social, a los 09 días del mes de septiembre de 2021.

ATENTAMENTE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

C. JUANA MONTES SALAZAR PRESIDENTA DE COMISIÓN

C. JUAN ANTONIO RINCON HERNANDEZ SECRETARIO

C. JOSE LUIS FORTILLO LIBRA VOCAL

C. BERGIO CARLOS GARCIA RASCON VOCAL

C. ADRIANA VELAZQUEZ PAREDES VOCAL

GUAYMAS

REGISTRAR | Ayuntamiento del H. Ayuntamiento de Guaymas, S. de RL de CV, Calle Guaymas No. 227-27 Colonia Centro Poblado Municipal Guaymas Sonora C.P. 85001 | 525346 | www.guaymas.gob.mx

--- Acto seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del pleno el Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, referente a expedición de anuencia municipal con el giro de Hotel a nombre de Inmobiliaria BOSI S.A. de C.V.; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

--- **ACUERDO 15.**- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 14 votos presentes el Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en los términos siguientes: -----

--- **PRIMERO.**- Se aprueba el otorgamiento de Anuencia Municipal con el giro de **HOTEL** bajo la denominación "**HOTEL BOUTIQUE CASA MARIA**" Lo anterior, en términos de los Artículos 6, 10 Fracción XII, 37, 38 y demás relativos y aplicables de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, embasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora. -----

--- **SEGUNDO.**- Se autoriza a la C. Presidenta Municipal y Secretario del Ayuntamiento para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal respectiva. -----

--- **TERCERO.**- Se autoriza al C. Luis Alberto Borbón Siqueiros, para recibir la Anuencia Municipal que en su caso se expida para funcionamiento de HOTEL. -----

--- En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: "*Compañeros, compañeras quisiera mostrarles esto que acabamos de aprobar que son anuencias para actividades del giro turístico, quiero decirles que en el año 2019 tuvimos una inversión de 542 millones de pesos, en el 2020 de 75 y en este 2021 de 32 esto, habla de solamente de lo que tiene que ver con la parte económica estamos hablando de empresas como Kentucky, ampliación de Coppel, Dayry Queen, Plazas, comercio en general y también estamos hablando de los Hoteles, esos Hoteles Boutique que se van a instalar por primera vez en nuestro Puerto y estamos hablando de que hoy tenemos el Hotel Sawari, en esta Administración, el Hotel City Express y Hotel Casa María mas el otro que esta por empezar, entonces es muy importante porque esto confirma lo que dijo el IMCO, que nosotros éramos un Municipio en donde había una estabilidad para poder invertir, entonces, pues gracias por el apoyo al turismo, a este sector tan importante que ha sido muy golpeado también por la pandemia, es algo que quería comentarles y aquí estamos hablando solamente de esta parte económica, aparte están los fraccionamientos y desarrollos que se están generando que estos no están integrados en esto que les acabo de mencionar entonces es una muy buena inversión que se hace en esta administración después de muchos años que no teníamos una inversión de ese tipo muchas gracias.*" -----


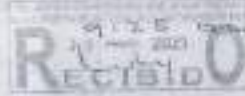

--- Continuando con el **Punto Diez del Orden del Día**, asunto relativo a Dictamen de la Comisión de Nomenclatura en relación con asignación de nomenclatura a avenida 2 de Colonia San Vicente. Para el desahogo de este punto la C. Presidenta Municipal otorgó el uso de la voz a la C. Regidor SUSANA JIMÉNEZ DUARTE, quien en uso de la misma solicitó la dispensa de la lectura del dictamen. -----

--- En uso de la voz el C. Regidor JUAN ANTONIO PINTOR HERNÁNDEZ comentó: "*Gracias Alcaldesa, compañeros y compañeras Mario Álvaro Cartagena López, durante su infancia y adolescencia vivió en esta avenida 2 de la colonia San Vicente, Mario Álvaro Cartagena López alias el Guaymas, nació aquí en Guaymas en 1952 fue un guerrillero activista mexicano, integrante de la liga comunista 23 de septiembre y del comité pro-libertadores democráticas, falleció la mañana del 13 de julio a la edad de 69 años, les repito*" -----



la fecha 13 de julio de este año, en una cirugía de emergencia, en la **Cámara de Diputados de la Ciudad de México** se dio un minuto de silencio en su honor, la frase de nuestro camarada va ser siempre recordada "La lucha sigue y en la lucha nos veremos" gracias Alcaldesa".

- - - Acto seguido la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS sometió a consideración la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Nomenclatura; llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - -
 - - - **ACUERDO 16.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 14 votos de los presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Nomenclatura mismo, que se inserta íntegramente en la presente acta. - -



COMISION DE NOMENCLATURA.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS
 PRESENTE

Los suscritos Regidores Propietarios integrantes del H. Ayuntamiento, administración 2018-2021, conformando la Comisión de Nomenclatura del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, por lo que en ejercicio pleno de las facultades que nos confieren la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Sonora, que al efecto señalan los artículos 66, fracciones II, III, V, VIII, 69 fracción VI, VII, 73, 74, 75 demás relativos y aplicables, Artículos 89, 97, 98, 121, demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora; Artículos 4, fracciones VII/VIII; 6, 7, 24, demás relativos y aplicables del Reglamento de Nomenclatura del Municipio de Guaymas, por lo que nos permitimos someter a consideración del pleno **DICTAMEN EN RELACION CON ASIGNACION DE NOMENCLATURA A AVENIDA 2 DE COLONIA SAN VICENTE, DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA.** Mismo que fundamos y motivamos al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES


Partiendo de que muchas calles de nuestro Municipio de Guaymas carecen aún de nomenclatura, atendiendo por lo tanto la petición presentada a Comisión de Nomenclatura por un grupo de Ciudadanos de este Puerto a la Comisión de Nomenclatura, por lo que atendiendo dicha propuesta, al que se le asigne nomenclatura a AVENIDA 2 DE COLONIA SAN VICENTE, perteneciente a este municipio, dicha Avenida se le asigne el nombre de **MARIO ALVARO CARTAGENA LOPEZ.**

Mario Alvaro Cartagena López. (1952-2021).

Cartagena se unió a la Liga Comunista 23 de Septiembre a principios de los años 70. Fue apresado por primera vez el 19 de enero de 1974, siendo además víctima de tortura, y encarcelado en el penal de Guadalajara. Se fugó de dicho penal en la fuga del 22 de enero de 1976. Ya en libertad, se reintegró a las actividades guerrilleras de la Liga Comunista 23 de Septiembre fuera de Guadalajara.

Fue detenido en la colonia Del Valle de la capital mexicana el 5 de abril de 1976, tras recibir siete disparos al ser confundido con un delincuente común. Una vez detenido, Cartagena fue extraído por la Brigada Sonora de la sede de la Cruz Roja Mexicana para ser trasladado al Campo Militar Número Uno del Ejército Mexicano, donde fue torturado. En el transcurso de la misma, El Guaymas fue una de las últimas personas en ver (N) vida a Alicia de los Ríos Medina. Como secuela de la tortura, le fue amputada una pierna en

GUAYMAS 

tel: 0644 36140 700 (C.A.) correo: Calle San José y 23 Colonia Centro (teléfono municipal) Guaymas Sonora
 C.P. 84500 | 222 54 06 | www.guaymas.gob.mx

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



el Hospital Central Militar. Gracias a la movilizaci3n social y el apoyo de organizaciones como el Comit3 Eureka y Amnist3a Internacional para presionar al Gobierno de M3xico, Cartagena salv3 la vida. Fue liberado tras la Ley de amnist3a de 1978, en 1982.

Tras ser liberado, desempe1o distintos 3bitos, incluido el de mantenimiento en el Metro de la Ciudad de M3xico. A la par mantuvo un activismo por la presentaci3n con vida de sus compa1eros e integr3 el Comit3 68 Pro Libertades Democr3ticas.

Falleci3 la ma1ana del 13 de julio de 2021, en una cruzada de emergencia. En la C3mara de Diputados de M3xico se di3 un minuto de silencio, en su honor.

Sobreviviente de las violaciones a derechos humanos cometidas en la llamada Guerra Sucia, Afmo Mario Alberto Cartagena L3pez, en una b3rta escrita desde el Resguardo Norte de la Ciudad de M3xico, un 9 de diciembre de 1960 "El mejor tributo a nuestros hijos y hermanos es seguir luchando por una nueva sociedad". M3xima dignidad a sus compa1eros militares de la Liga Comunista 23 de septiembre, así como al Comit3 Pro Defensa de Presos, Perseguidos, Desaparecidos y Exilados Pol3ticos.

A pesar de los hechos a los que logr3 sobrevivir y denunci3 p3blicamente, la Placeta General de la Rep3blica, le reconoci3 la calidad de v3ctima, en el a1o 2019 y de manera conmemorativa, pero el d3bito de 3ctimo de honor. La muerte de Mario Alvaro Cartagena, muestra que es urgente aplicar medidas concretas para la b3squeda de verdad y justicia, como la apertura de archivos del Ej3rcito y el fortalecimiento de las investigaciones con la participaci3n efectiva de las v3ctimas.

Por lo anterior, la Comisi3n de Nomenclatura, analizadas las pautas relacionadas con la asignaci3n de nomenclatura a avenidas, de Colonia San Vicente de nuestro Municipio de Guaymas, someten a votaci3n de los integrantes de la Comisi3n, planteamiento que es aprobado, por lo que resulta factible recomendar y someter a consideraci3n del H. Ayuntamiento, el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. - Analizada que fue la propuesta para asignar nomenclatura a AVENIDA 2 DE COLONIA SAN VICENTE de nuestro Municipio de Guaymas, misma que carece de nomenclatura, por lo que es aprobado se asigne el nombre de MARIO ALVARO CARTAGENA LOPEZ.

SEGUNDO. - Se envi3 el presente dictamen a Secretar3a de Ayuntamiento, para que sea agregado a la orden del d3a de la sesi3n m3s pr3xima de cabildo y sea sometido al pleno para su aprobaci3n.

TERCERO. - Una vez aprobado dicho dictamen por el pleno, se envi3 copia certificada a Oficina de Catastro Municipal, a fin de que se actualice la nomenclatura correspondiente.

Así lo decidieron los CC. integrantes de Comisi3n de Nomenclatura, a los 11 d3as del mes de agosto de 2021.

GUAYMAS

REGIDORES | Avenida S3nchez No. 195, entre Calles No. 22 y 23 Colonia Centro (Palacio Municipal) | Guaymas Sonora, C.P. 83400 | 521 14 00 | www.guaymas.gob.mx



COMISION DE NOMENCLATURA

C. JESANA JIMENEZ DUARTE
PRESIDENTA

C. CARMEN ORALIA COLLINS NU1EZ
SECRETARIA

C. JUANA MONTES SALAZAR
VOCAL

C. JESUS IVAN ACEVEDO SAUCEDA
VOCAL

C. JOSE CARLOS VALDEZ CAMPOY
VOCAL

NOTA: - TENER EN CUENTA EL DICTAMEN DE LA COMISI3N DE NOMENCLATURA, PARA ASIGNAR Nomenclatura A AVENIDA 2 DE COLONIA SAN VICENTE DE GUAYMAS SONORA.

GUAYMAS

REGIDORES | Avenida S3nchez No. 195, entre Calles No. 22 y 23 Colonia Centro (Palacio Municipal) | Guaymas Sonora, C.P. 83400 | 521 14 00 | www.guaymas.gob.mx



- - - Acto Seguido la C. Presidenta Municipal sometió a consideración del Ayuntamiento el Dictamen de la Comisión de Nomenclatura en relación con asignación de nomenclatura a avenida 2 de Colonia San Vicente; llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 17.-** No se aprueba el presente dictamen por contar solo con 14 votos a favor. -----

- - - En uso de la voz la C. Presidenta Municipal LIC. SARA VALLE DESSENS comentó: *"Nada más quisiera antes de clausurar la sesión darles las gracias por todo el apoyo en esta administración ya estamos muy cerca de cerrar nos queda solamente una sesión en donde se dará la transición de poderes y me siento muy honrada del equipo que hemos formado, del trabajo que se ha realizado, ha sido una administración que ha tenido enfrente muchos retos pero la verdad es que ha valido la pena, creo que hemos aportado nuestro mejor esfuerzo, nuestro trabajo y nuestra honradez para sacar a delante este trabajo, me voy muy feliz con lo que hemos logrado y pues aquí está el trabajo, la unanimidad en los puntos, el trabajo que hemos realizado y muchas gracias a cada uno de Ustedes, a cada una de Ustedes por todo el apoyo que nos brindaron, al Sindico que siempre nos apoyó que siempre estuvo también pendiente de que salieran los compromisos y los dictámenes, al Secretario también pendiente de que salieran los compromisos y los dictámenes, al Secretario también y le deseamos muchísimo éxito a la nueva administración que hoy estará alineada en el Estado y en lo Federal y que para Guaymas solamente pueden venir cosas mejores, cosas más buenas de las que nosotros ya hemos sentado las bases y que seguramente serán de mucha utilidad para seguir creciendo y para seguir adelante, muchas gracias por todo y pues nos vemos muy pronto gracias ha sido un honor verdaderamente haberlos conocido, estoy muy contenta de tenerles como amigos y como amigas y me siento muy contenta muchas gracias".-----*

- - - En cumplimiento Del **Punto Once del Orden del Día** y no habiendo ningún otro asunto que tratar, siendo las Diecinueve Horas con Cuarenta Minutos del día 13 de septiembre de 2021, la C. Presidenta Municipal declara cerrada la presente sesión, con lo que se dió por terminada la misma, levantándose para constancia la presente acta, y firmando los que en la misma intervinieron, ante el Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. -----

----- DOY FE. -----

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

C. SARA VALLE DESSENS
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. MARTÍN ADÁN RUELAS VELDERRAÍN
SÍNDICO MUNICIPAL

C. CARMEN ORALIA COLLINS NUÑEZ
REGIDOR PROPIETARIO

C. SUSANA JIMÉNEZ DUARTE
REGIDOR PROPIETARIO

C. JUAN ANTONIO PINTOR HERNÁNDEZ
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARIO EUSEBIO ARRIAGA ABOITE
REGIDOR PROPIETARIO



C. JUANA MONTES SALAZAR
REGIDOR PROPIETARIO

C. ALEJANDRA MATUS LEÓN
REGIDOR PROPIETARIO

C. ESTANISLAO PINEDA GALINDO
REGIDOR PROPIETARIO



C. MARÍA DE LOS ANGELES ROSAS
SERNA
REGIDOR PROPIETARIO



C. IVÁN RAÚL RODRÍGUEZ NAVA
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARÍA MÓNICA MARTÍNEZ FÉLIX
REGIDOR PROPIETARIO

C. ADRIANA VELDERRAIN PAREDES
REGIDOR PROPIETARIO

C. JOSÉ CARLOS VALDEZ CAMPOY
REGIDOR PROPIETARIO



C. MANUEL ARTURO LOMELÍ CERVANTES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN NÚMERO 87 DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021, EL SUSCRITO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE ACTA FUÉ APROBADA POR MAYORÍA EN SESIÓN NÚMERO 88 DE CARÁCTER SOLEMNE DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021.